

14-1-23 a 25-XI-23

AÑO DE 1923

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES

CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento





1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Nota: Puntaje por valor de cien pesetas al libro de actas de las sesiones que albro el Ayuntamiento de esta Villa, que impreso en cofre de cuero de mil novecientos o setenta.

A.0.501.321★

San Vicente de Alcántara 14 de Diciembre de 1928

*El Alcalde
Angel Jimenez
El Secretario
Fernando Jimenez*



PROVINCIAS



Deligencia de apertura

Este libro compuesto de cinco folios, sellados con el de este Ayuntamiento y rubricados por su Presidente, está destinado a contener los actos de las sesiones que celebre, comenzando con la de este día

Juan Vicente de Alcantara 14 de Enero de 1923

Nº 130

El alcalde

El secretario

Juan Vicente de Alcantara



LIBRO DE ACTAS



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



San Vicente de Alcántara

Provincia de

Badajoz

Partido judicial de

Alburquerque

AÑO 1923

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

AÑO 1923

[Faint handwritten notes and signatures visible on the right edge of the page]



- Presidente
- D. Juan Pabero
- Consejero
- D. Ramón Camión
- " Emilio Salgado
- " Francisco Jergallo
- " Juan Marqués
- " Antonio Montero
- " Domingo Ceballos
- " Juan Campos
- " Pedro Menor
- " Juan Morales

correspondencia

comercio de carbón para la carretera

Reclamación por el Ramamiento del recibido Juan Morales

En su Junta de Alcantara a catorce de
 mes de noviembre mil noventa y tres
 se reunieron en esta Casa Constitucional por
 vía segunda convocatoria los señores concejales
 reunidos al margen bajo la presidencia del
 Sr. D. Emilio Salgado. D. Francisco Pabero
 Preside con objeto de celebrar la sesión ordinaria
 que no pudo tener lugar el día doce del mismo
 mes por falta de número.

Leída el acta de la sesión anterior fue
 aprobada por unanimidad.

Se leyeron también la correspondencia y
 peticiones oficiales de la semana quedando
 la correspondencia entera.

Se dio cuenta de un oficio del Ingeniero jefe
 de Obras públicas en el que participo que
 este Ayuntamiento puede disponer de dos
 cientos árboles para plantarlos en la carretera
 de la utania. Los cuales deben ser en el
 género de Badajoz siendo de cuenta del mun-
 icipio los gastos de arranque y transporte.
 La correspondencia queda entera y se
 traspasa al Abalde para que diligencia se
 paguen las hojas en que van de febrerarse
 aquellos y nombre la persona que ha
 de recogerlos y facturarlos en Badajoz, pre-
 sentando después la cuenta de gastos que se
 origina para su aprobación.

Se leyó otro oficio de la Caja de Redu-
 de Badajoz en el que por disposición
 del Sr. D. Capitán General de la Región,
 se ordena la incorporación a filas del

resoluto número 66 del voto firmados Cortés para
cubrir la baja producida por haberse consumido
causación subvención de las compañías en el
artículo 93 de la Ley al número 2 del artículo 8.
plano. El Ayuntamiento teniendo en cuenta que
con esta orden se infringe la ley en los ar-
tículos 374 y 375 del Reglamento para la ejecución
de la ley de subvenciones, que tiene de una ma-
nera terminante que las bajas de este índole
no deben cubrirse, y que con ello se perjudicia al
pueblo por tener que dar en bondad
más de las que le corresponden, acordó por una
mayoría de votos la protesta reclamando ante
la Comisión de la provincia y remitida a
la Guerra para que se le ordenen se cumpla.

El Sr. D. D. de manifestar que el Sr. D. Juan
de la provincia número 1.º de la girada a
esta villa una visita, requirida por él para
examinar los locales para las nuevas escuelas,
estudiar su forma y proponer el material
que había de adquirirse, y que los gastos de
viage y estancia debe pagarlos el Ayunta-
miento por no ser visita oficial. La Corpora-
ción por unanimidad así lo acordó y que
la cantidad a que aquellos gastos asciendan
a 1.100 rs. de veinte y cinco, artículo octavo.

Se dio cuenta de resultado de la sub-
lección el día once del actual para las obras
de albañilería de las nuevas escuelas y se
acordó aprobarla quedando adjudicada
definitivamente a Miguel Pés como único
postor en dos mil setecientos maravedís
reales, y con arreglo a lo que dispone la
ordenación 7.ª del pliego de condiciones con-

Visita Inspector de
1.ª enseñanza - Pago de
gastos hechos por el
visador.

Adjudicación a Miguel
Pés de las obras de
albañilería de las es-
cuelas.



83

Apoyos para terminar las obras de las escuelas.

Los como perito para los efectos que la misma Estancia a Florencio Gallardo Pilo.

Respecto a la continuación del contrato de las obras de las escuelas, acordó el Ayuntamiento por un parte al alero de terminación de las mismas a un tanto diario, mas todas las maestras en desahogar sus actuales viviendas.

Pago de esta reparación en una escuela.

Se aprobó la cuenta de jornales y materiales invertidos en la reparación del tejado y claraboya de una de las escuelas y se acordó que en un parte de diecisiete puntos y 70 centavos se pague el capital de esta, artículo primero.

Concesión a Manuela Rojas de un nicho en propiedad.

El Ayuntamiento acordó al Ayuntamiento accediendo a la solicitud por Manuela Rojas de un nicho en la propiedad del nicho número 616 del cementerio católico, previo pago de las veinte puntas de diferencia entre lo pagado y el valor del nicho.

Lista de pobres.

Se acordó incluir en la lista de pobres a Julia Clara, Manuel Rodriguez y José Antonio,

Acuerdo a la Estancia Julia Clara.

y conceder un rancho de vaca lactancia en la forma acostumbrada a Julia Clara de fundo que su hijo Antonio que usó el test de esta mes.

Acordos de concejales.

También acordó el Ayuntamiento conceder los siguientes ranchos de concejales: de una parte a Helvia Bueno, Juana Cobello, Juana Bueno, Alejandra Calvo y Clara Algado; de los puntos a Cipriano Algado, Juan Gonzalez, Agustín Argio y Terapio Ferreras; cinco puntos a Antonio Algado; y quince puntos a Rafaela Guzmán y otros quince a Doña Juana Guzmán.

Faculas para los
dólores de la P. Nueva.

Acuerdo de hacer veinte
cuentas por admou

Finalmente acordó la Corporación que
Antonio Calleja haga los piques para las
cuentas de la pared Nueva y que su importe
de diez piques se pague de capitales corres-
pondientes.

De igual modo acordó que para
Administración se hagan veinte cuentas
en el conventorio católico por no haber más
que uno disponible.

Se dio después cuenta y lectura del
proyecto de presupuesto ordinario for-
mado por la Comisión de Hacienda para el
ejercicio del año 1923 a 1924 a la Corpora-
ción acordó que quede sobre la mesa para
que sea examinado por los señores Concejales
que lo demanden y resolver sobre él en la
sesión venidera.

Como habiendo sido acordado que
tratar se dio por terminado el acto, leí-
tándose la presente que forman los dos
asientos de los que interpuso Pedro Menor

Daniel Moreno, Ramon Ignacio
Andrés Barrón, F. Honorato

Juan Mangor, Aureinto Fargallo
Emilio Salgado, Juan Campor

Juan Calisto, Mercedes Juarez
Francisco Habero, Bibio Carron Camison

Juan Sanja, Domingo Gutierrez

Deligencias para hacer cuenta que la misma se debe
hacer en el mes de mayo por no haber ningún concejal

San Francisco de Asís 19 de Mayo de 1923
no. 82
El alcalde
Moreno



- D. Daniel Miras
- D. Juan Toledo
- " Juan Sabero
- " Ramón Carrion
- " Emilio Salgado
- " Eusebio Fergallo
- " Juan Marqués
- " Esteban Montoro
- " Domingo Brito
- " Ramón Espinosa
- " Juan Morales
- " Manuel González
- " Juan Bautista
- " Pedro Alvar
- " Andrés Barrón
- " Juan Campos

Se acordó de jornales por
de hacer una plataforma
una en una cruzeta.

Lista de pobres.

En San Vicente de Alcántara a quince de Mayo de
nuestro señalamiento de quince y hora de las diez, se con-
vino en estas Casas Consistoriales, para segunda
convocatoria, los señores conyales, ayuntamiento al
señor, bajo la presidencia del Sr. D. Daniel
D. Daniel Miras, con objeto de celebrar la
sesión ordinaria que no pudo tener lugar el
dia de su convocatoria por falta de
quorum.

Leida el acta de la sesión anterior fue
aprobada por unanimidad.

Se leyeron tambien la correspondencia y bo-
letines oficiales de la Sección que cubren la
Corporación entera.

Se aprobó la cuenta de jornales y materia-
les invertidos en la construcción de quince
y se acordó que en importe de setenta y
seis reales de capital se ponga pendiente.

Tambien se acordó pagar quince y
setenta y tres reales de jornal General por
jornales invertidos en labrar la platafor-
ma de una cruzeta y por un pelo para la misma.

Se acordó incluir en la lista de pobres
a Hilario Bueno, Francisco Carrillo y Aguilino
Carriz y se concedieron los siguientes socorros:
cinco reales a Simón Bueno, Hilario
Bueno, Santos Padilla y Eusebio Alvar;
dos reales a Emilio Salgado y Agustín
Berjis; uno real a Gerónimo Rogers y
Francisco Florino y por parte de Manuel Pápa-
rino Vital.

El Sr. General leyo la palabra y

Demanda de Generales 10
Por introducción de
cuerdas, y acuerdo de
instruir expediente.

...de que lo fue dijo; Que de rumores que
chis sabe que se han introducido en la pro-
vincia ciertos cuartos en bastante cantidad
y pide que se instruya un expediente en
la investigación de los hechos a fin de castigar
la responsabilidad que peca en si el caso
es cierto. El Ayuntamiento por unanimidad
resolvió que se instruya el expediente solicitado
de parte de los Generales.

Solicitud de los deteni-
darios pidiendo aumento
de sueldo.

Se leyo una solicitud de los inspectores
de carnes por aumento y abono en la que
en atención a las consideraciones que expusieron
piden se les aumente el sueldo en un veinte
por ciento. Se discutía ampliamente
sobre el asunto intervinieron varios señores
concejales y se resolvió por unanimidad que
se conceda el aumento solicitado.

Petición de que se provea
una vacante de Inspector
de carnes.

El Sr. Comisión pide que se publique la
vacante de Inspector de carnes que falta y
que sea anexo al Reglamento de mataderos
comunal de tener a este municipio.

Petición de aumento de
sueldo del Secretario

Se dio cuenta de esta solicitud del Se-
cretario municipal D. José Costa pidiendo
le se le aumente el sueldo hasta igualar
lo que gana el que disfruta los alcabalas, se-
ñales y municipales. Hicieron uso de
la palabra varios señores concejales abo-
gando unos porque se conceda lo solici-
tado y otros por que no se conceda y
discutida ineficientemente el asunto se
puso a votación si se concedía el incre-
mento pedido, votando que no los señores
García, Gómez, Comisión, Barrón,
Santana, González, Campos y Margueta.



total ocho: y que si los señores delgado, morales, butanada, morales, Iguaño, Fargallo, Palero y Beniduto. - Total ocho.

Declarada urgente el asunto se repitió la votación, votando en pro y en contra los mismos señores, resultando segundo empate, decidiendo el voto de calidad del Presidente en favor del aumento que queda acordado.

Discusión del presupuesto ordinario para 1923-24.

Seguidamente se procedió por la cooperación a la discusión del proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de mil seiscientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro, dándose principio por el Sr. Gasta.

Examinadas las partidas del artículo primero del capítulo primero, propone el Alcalde que se suprima una plaza de oficial con la dotación de los mil quinientos.

El Sr. Butanada propone que en vez de suprimir la dotación de los mil quinientos se suprima la de los mil quinientos.

El Sr. delgado dice que esta no debe suprimirse por ser la del oficial mayor, funcionario que sustituye al Secretario en casos de enfermedad, ausencia, etc.

El Sr. Tolobana propone que se supriman las tres plazas de oficiales y se suprima la que toque.

El Sr. Alcalde insiste en que la dotación que debe suprimirse es la de los mil quinientos, y decidida definitivamente el asunto se pasó a votación la consecuencia que se ha de suprimir, votando porque en la de los

cuil presentos los señores Toledoño, Salgado,
Munoz, Barrón, Montoro, Fargallo, Gutierrez,
de, Morales, Guarcia, Campos, Rabera y
Acendute y que no se suprima, los señores
Comision, Gutierrez, Guarcia y Marquis,
quedando acordada la sujecion por do-
ce votos contra cuatro. - El Sr. To-
ledoño replica su voto y dice que la su-
jecion de la plaza que vota es a condi-
cion de que se suprima el distributo que
se le da, pues de no haberlo así su vo-
to ha de entenderse en contra de la supre-
sion de la plaza.

El Sr. Alcala propone que sea el capitán
D. Francisco Munoz el que sea en el cargo
y el Sr. Toledoño propone que sea por
sorteo. - Se discuten ambas proposicio-
nes ampliamente y queda la votacion
revertida por que fuera por contra los se-
ñores Toledoño, Munoz, Comision, Barrón,
Gutierrez, Guarcia, Marquis y Campos. -
Total ocho. - Y porque en el capitán de
cabera votaron los señores Salgado, Mon-
tera, Fargallo, Gutierrez, Morales, Gua-
rcia, Rabera y Acendute. - Total ocho.

Hebido resultado en parte los señores au-
nidos acordaron declarar urgente el asun-
to y repetida la votacion dio el mismo
resultado, quedando acordado que sea
el Sr. Munoz por el voto decisivo del
Acendute.

El Sr. Morales propone que el sueldo
de los Alcaides se rebaje quedando
en el haber diario de tres puntas.



Se estableció discusión sobre ella opinando varios señores que no se debe hacer tal rebaja y otros que sí, y sometida á votación la propuesta, votan porque no se rebaja los señores los señores Saldaña, Mator, Camián, Barrin, Santana, Guarela, Marqués y Campos. - Total ochos. Y porque se bajen á tres puntas votaron los señores delgado, Matorra, Rabero, Morales, Sotomayor, Juanico, Fargallo y Prandiño. - Total ocho. - Resultando empate se declaró urgente el asunto y repetida la votación dió el mismo resultado, quedando anulada la rebaja por el voto de mayoría del Presidente.

Se aprobaron sin discusión las demás partes del artículo primero, y los artículos segundo - tercero - cuarto - quinto - sexto - séptimo - octavo y noveno del capítulo primero.

En el artículo segundo del capítulo segundo se propone el Sr. Morales que el pueblo que se ha designado á los cuatro pueblos y á tres municipales, para de estos elegir á Florencio Folles que presta servicio como alférez, sea el de tres puntas, en cuya propuesta le apoyan varios señores y otros lo combaten diciendo no debe rebajarse los pueblos á estas municipalidades.

Sometida á votación la proposición del Sr. Morales, votaron en su favor los señores delgado, Matorra, Rabero, Morales, Sotomayor, Juanico, Fargallo,

y Presidente: - Total votos - 7 en contra votaron
los señores Toledoano, Mayor, Comisión, Barrón,
Pastora, Gamala, Marquis y Campos. - Total
votos - 14 votando en parte se declaró en que
se el asunto y repetir la votación día
el mismo resultado, quedando acordada
la baja propuesta por el Sr. Toledoano por
el voto Mayor del Presidente.

El municipal Florencio Folero propone
el Sr. Toledoano se le sigue el haber de
tres puntos y setenta y cinco centavos en
vez de los cuatro puntos que le señala la
Comisión. - El Sr. Toledoano dice que debe
separar el sueldo fijado por esta y el Sr.
Comisión que no debe aumentarse nada sino
separarlo como los demás.

Otros señores usaron de la palabra y con
habiendo unanimidad en las opiniones se
puso el asunto a votación que los votos se
resulta: Votaron porque se fije el sueldo
de tres puntos y setenta y cinco centavos los
señores Delgado, Montero, Palaso, Toledoano, Bar
torado, Guzmán, Jergallo y Presidente y por
que se fije el de cuatro puntos votaron los
señores Toledoano, Barrón, Marquis y Cam
pos; y porque no se aumente nada votan
los señores Mayor, Comisión, Pastora y Gu
raldo; quedando por tanto acordado por
mayoría que sean tres puntos y setenta y
cinco centavos diarios el sueldo de aquel
municipal.

En el mismo capítulo y artículo se
propone por la Comisión la creación de
dos guardas de campo y el Sr. Mayor





3

los dice que debe exigírsele el haber de trescientos como á los demás.

El Sr. Chutano dice que no deben crearse estas plazas por considerárselas innecesarias ya que el Ayuntamiento no tiene fincas que guardar y los propietarios que los necesitan deben nombrarlos á su costa. De la misma opinión son el Sr. General y otros, y el Sr. Alcalde contestando á todos manifiesta que considera muy acertada y necesaria la creación de tales guardas que si no han de ser para fincas comunales serán para las de todos los vecinos en general, que, á su juicio, tienen derecho á ellas, ya que contribuyen á levantar las cargas municipales en proporción bastante.

El Sr. Tolalano dice que si esos guardas de campo ha de nombrarlos el Ayuntamiento está conforme con la creación de las plazas, pero si los ha de nombrar el Alcalde, no.

El Sr. Alcalde contesta al Sr. Tolalano que como empleados que han de usar armas dependerán para su nombramiento y reparación de la Alcaldía y él no renuncia á este derecho que la Ley le da.

Discutido suficientemente el asunto se pasó á votación y votaron por la creación de las plazas con haber de trescientos dineros los Sres. Salgado, Montano, Rubio, Morales, Estanado, Guerra, Jara y Berruete y en contra votaron



Los señores Godalme, Menor, Comisión, Barrón,
Santana, Gurrea, Marqués y Campos, resul-
tando uniparte por ser voto a favor
y ocho en contra.

Declarado urgente y repetida la votación
día igual resultado y quedó acordada la
creación de las plazas por el voto decisivo
del docudente.

En discusión se aprobaron los artículos
tercero y cuarto y se pasó al capítulo ter-
cero cuyos artículos segundo, tercero, cuar-
to y quinto se aprobaron en igual forma.

En el artículo quinto el Sr. Comisión
se refiere al aumento de quinientas pesetas
que se señala al Inspector municipal de Higie-
ne y sanidad personal, cuyo sueldo debe
de quedar con el sueldo que tenía el año an-
terior. Diferentes manifestaciones hicieron
los señores Santana, Gurrea, y otros, y el
Sr. Alcalde dice que tal aumento el de jus-
ticia si su modo de ver, por estar este cargo
sumo para retenerlo en relación con su
importancia y el trabajo y responsabilidad
que tiene; en cuya opinión abundaron tam-
bien varios señores concejales.

Después de discutir el asunto se pasó a
votación, votando por que se asignen mil
pesetas de sueldo a este plaza a ser un
aumento de quinientas con relación al
año anterior, los señores Godalme, Menor,
Santana, Gurrea, Marqués, Fargallo, Gato-
nada y Presidente; y porque no se haga
el aumento votaron los señores Godal-
me, Menor, Comisión, Barrón, Santana,



3
González, Marqués y Campos. Resultando empate por ser ocho contra ocho, acordaron las señoras declarar urgente el asunto y repetir la votación. Hecho así, dió el mismo resultado que la anterior y el Presidente con su voto de calidad decidió el asunto de las quinientas pesetas que quedó así acordado.

El Sr. también visitó en que se haga cuanto sea conveniente en petición de que se publique la revista de Depósito de carnes que falta.

En el artículo octavo del capítulo tercero, pide el Sr. Morales que se rebaje el sueldo de el obrero auxiliar á tres pesetas diarias, y como gran señoría se opusieron resultando desamparado del de votación, y en consecuencia la proposición, votando en pro los señores Salgado, Manjara, Rebano, Morales, Antequera, Guarcio, Jerguilla y Presidente, y en contra los señores Coladras, Menos, Lamián, Barrion, Fontana, González, Marqués y Campos, ó sea ocho contra ocho.

Declarado urgente el asunto se repitió la votación y resultó segunda empate, por lo que quedó acordado la rebaja por el voto decisivo del Presidente.

En consecuencia se aprobaron los capítulos cuarto y quinto y el artículo primero del sexto.

En el artículo segundo de este proceso el Sr. Morales que se rebaje el sueldo del quinión de la carnicería á tres pesetas diarias, con

lo que unos señores estuvieron conforme
y otros no. Puesto a votación el asunto vota-
ron por la rebaja los señores Salgado, Montero,
Dobara, Morales, Gutierrez, Iguacis, Fargallo
y Presidente. Total ocho. Y en contra votan
los señores Colodera, Mendez, Comisión, Barrón,
Santana, Gurrea, Marquis y Campos. To-
tal ocho.

Resultando en esta se declaró la urgencia
de resolver sobre este punto y repetida la vo-
tación dio el mismo resultado, resultando
en su favor de utilidad el Presidente, que se
firmó la rebaja que quedó por tanta
acordada.

Todos los demás artículos del capítulo
sesta y el capítulo séptimo fueron apro-
bados por unanimidad.

En el capítulo noveno, artículo tercero, pi-
de el Sr. Comisión, que se expusiera la con-
figuración de un puente que se hace por
la festividad y que no se haga ninguna de
estas. A esta petición se adhieren
varios señores y otros la combaten diciendo
que no debe hacerse en esta partida, por
lo que el Sr. Presidente puso a vota-
ción el asunto.

Verificada esta votación por la super-
joría los señores Comisión, Salgado, Santana,
Barrón, Gurrea y Mendez. Total seis. Y
en contra los señores Montero, Dobara,
Morales, Gutierrez, Iguacis, Fargallo,
Colodera, Marquis, Campos y Presi-
dente. Total diez, quedando por mayo-
ría destruida la petición del

3



La Comisión.

Se aprobó en Sesión el artículo sexto, y en el octavo se acordó por unanimidad suprimir la partida de treinta y cuatro que se asigna para el alquiler de la casa que ocupa el Telégrafo, el cual se tiene ya plantado que pasa a cargo del Estado; y que a los efectos que procedan se comunique así al dueño del edificio Don Emilio Sandoval.

El resto del presupuesto de Gastos se aprobó por unanimidad y en la misma forma se acordó incluir en el capítulo correspondiente dos mil pesetas para dotar de una o dos camas al Hospital como propone la Comisión y cinco pesetas para subvención a la cantina escolar.

Se pasó al examen del presupuesto de Ingresos y derechos con determinación que una por una todas sus partidas fueran aprobadas, siendo por tanto todo el presupuesto que se acordó fuera expuesto al público por el tiempo que la Ley municipal determina.

Tras haberlo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantándose la presente que firman los señores asistentes, lo que yo el Secretario certifico.

Daniel Obispo Ramon Ignacio
Ramon Camps
Antonio Montero Maciá Trayer
Gran Camps

Acuerdo de exponer al público el presupuesto de 1903-24

Francisco Rabero Rubio Pedro Menor
Andrés Barrón

Juan María Santamaría Ferrnables

Juvenete Fargallo

Demingio Antonado Emilio Salgado

Manuel González

Señalada para dar cuenta que la sesión de este día
no pudo celebrarse por no haberse reunido el
Concejo - San Martín de Montora 26 Enero 1923
El Alcalde
Morano

- Presidente
A. Samuel Morano
- Concejales
D. Juan Coladamas
" Francisco Rabero
" Demingio Antonado
" Emilio Salgado
" Juvenete Fargallo
" Juan Marqués
" Demingio Antonado
" Manuel González
" Pedro Menor
" Antonio Visentinos
" Demingio Antonado
" Andrés Barrón

Protesta de Coladamas y otros contra
los acuerdos de la sesión anterior
debidamente por el voto del presidente

En el Con. de Montora a veinte días
de Enero de mil novecientos veintitres y hora
de las diez, se reunieron en esta casa con-
stitucional para segunda convocatoria, los veintiocho
concejales constituidos al margen, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Samuel Morano,
con objeto de celebrar la sesión ordinaria que
no pudo tener lugar el día veintidós del
corriente por falta de número.
Leído el acta de la sesión anterior fue
aprobada por unanimidad. - El Sr. Coladamas
no tuvo cuenta que protestó de todos los
acuerdos a que el acta leído se refiere
y que fueron tomados en la sesión anterior
por el voto decisivo del presidente. Igual
protesta hacen los señores González, Morano,
Antonado y Marqués



Compras de medicinas y bolitas

Se leyeron la correspondencia y bolitas y papeles de la semana quedando la corporación enterada.

Pago de medicinas a familias pobres en el tercer trimestre de 1927-28.

Se aprobó las cuentas que por sumatorio de medicinas a familias pobres en el tercer trimestre del actual año económico presenten los farmacéuticos D. Nicolás López de Lerma, D. Pedro Luis Quintanilla y D. Julián López de Lerma, que importan ochocientos una pesetas y ochenta y un céntimos, ciento sesenta y cuatro pesetas y quince céntimos y trescientas treinta y una pesetas y cincuenta y dos céntimos respectivamente, y se acordó que se paguen del capítulo correspondiente.

También se aprobó las cuentas de los mismos señores por suero antidiftérico y especificos en el mismo trimestre que importan veintidós pesetas y ochenta y cinco céntimos la del primero, treinta y siete pesetas la del segundo, y veintinueve pesetas y setenta y cinco céntimos la del tercero, acordándose pagarlas del capítulo quinto artículo primero.

Pago de jornales en obras de saneamiento.

De igual modo se aprobó la cuenta de jornales y materiales invertidos en la construcción de panteones en la parada primera, y se acordó que su importe de veintisiete pesetas y veintinueve céntimos se libere del capítulo sexto artículo once.

Id de jornales en obras de materiales sobrantes de las obras de las escuelas.

En la misma forma fue aprobada la cuenta de jornales invertidos en el acarreo de materiales sobrantes de las obras de las escuelas.

Las al cantidoro y se acordó que las ciento tres
puntas y cincuenta cuartos á que asciende se
paguen del capitato por el artículo quinto.

Acuerdo de pagar para
árboles en la carretera

Se acordó también que del capitato como
pendiente se paguen á Victoriano Gonzalez se-
senta y tres cuartos y por los arboles
una suma de treinta en la carretera de la esta-
cion para plantar árboles.

Acuerdo de declarar de
finición la lista de ma-
yores contribuyentes.

Dada cuenta de que contra la lista de ma-
yores contribuyentes que tienen derecho de sufragio
para compromisarios no se ha permitido una
que reclamación durante el pliego reglamen-
tario de exposición al público, el Ayuntamiento
se acordó de declarar de finición.

Acuerdo de poner al cobro
el 1.º trimestre del repar-
to de utilidades.

A continuación se acordó la liquidación que
desde el día primero al quince de febrero
proximo se ponga al cobro en periodo vo-
luntario el cuarto trimestre del reparto de
utilidades y el de campos de lujo.

autorización al alcalde
para adquirir perchas,
suspendedores y otros efectos

También se acordó autorizar al Sr.
Alcalde para que adquiere las perchas,
suspendedores y perchas necesarias para las
diversas dependencias del Ayuntamiento, cuyo
importe se pagará del capitato por el
artículo quinto, y una cinta métrica para
la medición del perímetro torónico de los
muros del acampamento y de servicios, cuyo
valor aborará sin cargo al artículo por el
del capitato primero.

Acuerdo á Juan Jergalle
para ir á curarse á Badajoz

Se acordó por la corporación los si-
guientes sueldos: treinta y cinco puntas
á Juan Jergalle para que en unión de
su mujer marchen á Badajoz á curarse
de sus dolencias de un mes hidrófobo;



quise puestas a Pablo Lopez; seis puestas a
Juntas Garcia; una puesta a Simona Bucas,
Candido Salgado, Jose Diaz y Juan Arce-
las; las puestas a cuenta Lopez, Juan Gon-
zalez, Francisco de la Cruz y Joaquin Carrasco; cua-
tro puestas a Antonio Salgado; y cinco cuenta
cuentas a Trifon Guerra, Ana Pedrosa,
Alfonso Castellano, Euclides Novales y
Martin Perez.

Lista de pobres.

Tambien se acordó incluir en la lista de
pobres a Juan Antonio Carrasco y a Juan Antonio.

Peticion de precios de
material para las nuevas es-
uelas.

Despues acordó el Ayuntamiento que a pe-
ren precios de material que se lea de cualquier
para las nuevas escuelas a tres o cuatro veces
de las que se cobran a la venta de tal material.

Acuerdo de que se haga
pliego de condiciones pa-
ra subastar la obra de conju-
nto de las escuelas.

Por ultimo se acordó que la comision de
Justificacion publica vea las obras de conju-
nto que se encargan en los locales de las es-
uelas y que el pliego de condiciones que se
de servir se base a lo subaste, someti-
do a la aprobacion del Ayuntamiento.

Los habidos en asuntos de que tra-
ta se dio por terminado el acta, con tanto
la presente que firmen los señores asisten-
tes de que yo el secretario certifico.

Daniel Guerrero Praxerri Ignacio
M. Jordet
Juan Manuel Esteban Montes
Juan Caldeira Ramon Camisa
Francisco Palares Rubio
Emilio Salgado

Andrés Barrón Teniente Zarzallo
Juan de Santana

Domingo Intonardo

Pedro Moreno

Dileganse a los señores concejales que la sesión de este día no pudo celebrarse por no asistir ninguno de los concejales.

En el Ayuntamiento de febrero de 1923

Jefe del Ayuntamiento
El Alcalde
Manuel González

Juan de Santana

- Presidente
- A. Amiel Moreno
- Concejales
- A. Juan de Santana
- A. Emilio delgado
- Juan Marqués
- Domingo Intonardo
- Manuel González

En el Ayuntamiento de febrero de este año se reunieron en el ayuntamiento, previa segunda convocatoria, los señores concejales a las once y media de la noche, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día dos del corriente por falta de número.

Acta sesión anterior

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Compendio

Se leyó también la correspondencia y se le dio curso a la misma quedando la exposición enterada.

Detención de "Algores" por la "Comisión Socialista" de que se recibieron noticias de haberse producido

Se dio cuenta de una solicitud que la "Comisión Socialista" de esta villa dirigió al Ayuntamiento en la que pedía a este ayuntamiento para que con urgencia se haga que fije el precio del pan de 90 gramos en cinco centavos teniendo en cuenta el precio del trigo y de la paja; que se obligue a los panaderos y fabricantes a que pa-



9



que fueran de 460 granos que serian mas fuerte
de adquirir por todo y en especial por la
sua obra, y que se repone con frecuencia el
pan castigado a los defraudadores.

El Ayuntamiento del Berro solemnemente se
pre el asunto y respecto al primer extremo
acuerdo abstruendo ahora de intervenir en las
pocas punto que otros han de ser fijados
por la Junta provincial de abastos creada
por Real Decreto de 18 de Enero ultimo, y
con relacion a los otros puntos que abarca
la salubridad se acordó por unanimidad acce-
ptados, y que el Alcalde presidente los haga cum-
plir castigando severamente a los que defra-
den en el peso del pan.

Pago de un bagaje

Se aprobaron las siguientes cuentas y se
acordó su pago en esta forma: del capitulo
segundo articulo sexto, nueve quintas por
un bagaje para el carabuzero Diego Lumbrales,

Jornales en construcion
nichos

del capitulo sexto articulo once, veinte y cuatro
y ocho quintas setenta y cinco céntimos para pago de
jornales y materiales invertidos en la construc-
cion de portones en la semana pasada, del
capitulo sexto articulo primero, setenta pe-
setas a Miguel Vaz por jornales invertidos

En el arreglo de un
alfaroz

en el arreglo del alfaroz, y piso del patio
chico de la escuela de la calle Hospital, y del
capitulo sexto articulo quinto, setenta y cinco
céntimos a Genaro Romero por seis escobas

Escobas para el matadero

de paja para el matadero.

Cta de Genaro Romero, por
diez

La Junta de la que preside Genaro
Romero por cinco marcos para matanza

de las escuelas que en junta importen en venta y sus productos, se acordó dejarla pendiente para resolver sobre ella en otra sesión.

Distribución de fondos y extracto de sesiones

Se aprobó la distribución de fondos para el corriente mes y el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Enero acordando José que este se remita al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial.

Lista de pobres.

Soconos.

Se acordó incluir en la lista de pobres a Teodoro Salgado y se concedieron socorros de viandas a don Juan Gurrea, Gerónimo Bayera, Gerardo Carrero, María Barreto, Antonio Salgado y Juana Dueño y se una cuenta a Cándido Salgado y Miguel Estrella.

Aprobación pliego condiciones obras carpintería de las escuelas.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta de las obras de carpintería necesarias en las escuelas y se acordó publicar para su publicación el día catorce de corriente y hora de las once.

Venta de puertas y ventanas viejas

Por último se acordó que en el subasta de las puertas y ventanas viejas que forman la masa procedencial de la subasta y sus productos que devienen a la venta de las puertas y ventanas viejas subastas de las escuelas y que el importe que se obtenga se ponga a disposición del Ayuntamiento para atenciones de beneficencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantándose la presente



que firman los señores asistentes a que
yo el secretario certifico.

David Moreno, Ramon Ignacio
Juan Marquez

Juan Campos
Juan Carlos de los Rios

Francisco Palero Rubio Emilio Salgado

Manuel Gauralg

Juan Labrador

Diligencia para hacer constar que la sesión
de este día no pudo celebrarse por no
asistir ninguno de los señores.

En el Ayuntamiento de Alcañete a 9 de febrero de 1923

M. M. M. M.

Moreno

Juan Labrador

Presidente

D. Juan Coladao

Consejeros

D. Juan Palero

« Ramon Camison

« Emilio Salgado

« Juan Marquez

« Juan Campos

« Domingo Sotomayor

« Andres Barrion

« Ramon Ignacio

Consejero

En el Ayuntamiento de Alcañete a 9 de febrero de
1923 por unanimidad se acordó y se hizo de las diez y se
reunieron a las diez y se celebró la sesión ordinaria
convocatoria, los señores concejales asistentes al
margen bajo la presidencia del Sr. M. M. M. M. ac-
cidental D. Juan Coladao, con objeto de ver
por la sesión ordinaria que no pudo tener
lugar el día nueve del corriente por falta de
quorum.

Leida el acta de la sesión anterior fue
aprobada por unanimidad.

de leyeron tambien la correspondencia y
politica oficial de la semana que viene



Libros para el Registro Civil

Acceptación de las obras de albanilería de las escuelas y acuerdo de pagarlas.

Pago de un coche a D. Rafael Bouille

Pago de dos marcos para ventanas de las escuelas

Formales y acarreo de materiales para el cementerio.

La Corporación entera de...
Acorda en una sesión del Ayuntamiento municipal en el que se le facultó libros que se necesitan para las escuelas de albanilería y de registro civil, se acordó que se adquirieran de la "Casa de los Secretarios" de Barcelona pagándose su importe del capítulo número artículo octavo.

Después y en vista del informe favorable de la Comisión de Obras y de un acuerdo acordó el Ayuntamiento aceptar las obras de albanilería hechas en las escuelas, de las que fue contratista D. José María, haciendo los entregos de ellas y que por el fi. del... de libros al contratante las dos mil... y se le devolviera el depósito de cien pesetas que hizo para tomar parte en la subasta.

De baja una solicitud de D. Rafael Bouille en la que pide a la D. de Baja en la contribución sobre camuflaje de Baja, por haber enajenado las tablas y no utilizar el coche, que puede volver el Ayuntamiento sea precitado, por no usarlo. La Corporación acordó acceder a la solicitud por ser ciertos los fundamentos de la petición.

De susperar las cuentas siguientes y se acordó su pago en esta forma: del capítulo sexto artículo primero, veinte y cinco pesetas si aparece figura por dos marcos para las ventanas de las escuelas; y del capítulo... de sexto artículo once, noventa y cinco y ochenta y siete cuartos por formales y mano de materiales para las obras



Sección de Contabilidad

El Ayuntamiento en la pasada semana se leyó una solicitud de Emilio Salas en la que pide se le dé en cargo a los fondos municipales alguna cantidad para poder adquirir ropas y punto que ha tenido que quemar las de una cama y otros efectos que usó su mujer por haber muerto esta de extraneidad contagiosa. El Ayuntamiento teniendo en cuenta que es cierto lo que expone el recurrente y que este es pobre, acordó por unanimidad que se le conceda un socorro extraordinario de veinticinco pesetas, las cuales se librarán de Impresarios.

Adquisición de partes para el matadero

Después acordó el Ayuntamiento que en la imprenta "La Moderna" de esta villa se encarguen quinientas partes impresas para la impresión de cuentas del matadero, pagándose su importe del capítulo correspondiente.

Resolución de cuota duplicada a Gerónimo Romero.

Resolución de la reclamación que presenta Gerónimo Romero pidiendo se le devuelva el importe de uno de los portales que comprara con un derecho a su cuota del repartimiento general del año 1720 a 1721 por estar duplicada en uno con el segundo que élida de Silveira y en el otro con el de Babero, el Ayuntamiento acordó que dichos portales pasen a la Junta general de repartimiento para que

informe y se efectivamente esta duplicado un informe que nota es la cosa pendiente al momento y cual debe de volver.

Lista de pobres

Se acordó después incluir en la lista de pobres a Antonio Flores y Frutos de Jimena.

Acuerdo de que se arreglen los archivos de la Secretaría

Por último se acordó que se proceda al arreglo de los archivos institucionales que se han acumulado por no haber en ellos libros y otros documentos del tamaño folio y que de esta operación se encargue el secretario Pedro Rebollo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, leyéndose la presente que forma los libros institucionales de que goza el presente escrito.

Daniel Abreu, Ramon Ignacio

Mariel Guevel

Suarez Vazquez, De la Cruz y Montero

Ramon Carrison

Juan Campos, Juan Caldeira

Juan Carlos, Placido, Ruben, Andres Ferrer

Juan M. Santam

Juvenete Jergallo

Emilio Salgado

Domingo Gutierrez

Pedro Mera

Juan Antonio

Juan Antonio

Juan Antonio

Juan Antonio





Para hacer saber que la sesión de esta día no pudo celebrarse por no asistir ninguno de los concejales.

En la Junta de Alcaldes a dieciséis de febrero de 1913

El Alcalde
Abogado

José María Gómez

- Presidente D. Daniel Moreno
- Concejales
- D. Juan Echevarría
- « Francisco Rabera
- « Ramón Campión
- « Emilio delgado
- « Jacinto Jergallo
- « Juan Marcial
- « Ramón Izquierdo
- « Juan Campes
- « Domingo Bustancho
- « Antonio Montero
- « Juan María Bautista
- « Pedro Mena
- « Manuel Guzmán
- « Andrés Barrón

En la Junta de Alcaldes a dieciséis de febrero de este mes no pudo celebrarse la sesión por no asistir ninguno de los señores concejales y por lo tanto se reunió en esta Casa Consistorial para segunda convocatoria, los señores concejales antes de las diez y ocho horas de la tarde del día dieciséis de febrero de 1913 con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día diez y seis de febrero por falta de número.

Se celebró la sesión ordinaria que se aprobó por unanimidad.

Se leyó también la correspondencia y felicitaciones oficiales de la semana quedando la correspondencia enterada.

Se dio cuenta del informe del Presidente de la Junta general del Ayuntamiento respecto a la reclamación que presentó Gerovasio Romero en la sesión anterior, en el que dice que la cuota que le ha de abonarse al reclamante es la de siete reales y cincuenta céntimos que está duplicada, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que en cargo al diputado de Imperavit se libe al referido Sr. Romero dicha cantidad.

Se dio cuenta también de la reclamación que hace Teodoro Muelas de que se le devuelva el importe de uno de los dos talones que acompaña con su pago al año de 1919 a 1920 por

Devolución a Gerovasio Romero.

Devolución del importe de un talón duplicado a Teodoro Muelas.

estas duplicadas una al número 25 y el otro
al 1547 ambos con la cuota anual de dos
peutas y una octava y ochocientas. - El Ayun-
tamiento en vista de la vertida de la ex-
puesto acordó por unanimidad que se le
devuelva el importe de uno de los talones
librándose las 2548 peutas del capital de
de impuestos.

Peticion de varios em-
pleados de que no se
le rebajen los sueldos

Se leyó una solicitud de los sacos
y otros empleados pidiendo que no se le
rebajen los sueldos para el nuevo presu-
puesto y el Ayuntamiento acordó pasarla
a la Junta municipal para que se acuerde
sobre ella al discutir aquel.

Acuerdo de no haber
habido licitacion para
la subasta de obras
de carpinteria de las
escuelas.

A continuacion se puso en conocimiento
de la corporacion que la subasta celebrada el
dia cuatro del corriente para las obras
de carpinteria de las escuelas habia resul-
tado desierta, pues solo se presentó una
proposicion que por no ajustarse al
pliego fue rechazada por la mesa.

Acuerdo de nueva su-
basta para obras de
carpinteria.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó
que se celebre nueva subasta bajo el mismo plie-
go de condiciones el dia veintinueve del actual
a las doce, con la sola variacion de que se fija el
tipo de cada mil de veintinueve peutas y el
plazo de entrega de las obras se prolonga hasta
treinta y uno de marzo.

Acuerdo de remitir al
capacitado instruido por
licencia del Sr. General
al Sr. Gobernador.

Se dio cuenta del expediente instruido en vir-
tud de la licencia que tiene el Consejo de Gobierno
al Sr. Sr. veintinueve de Enero último, leyen-
dose todas las diligencias practicadas, y en vista
de la manifestada por Antonio Hernandez, de
nieto blanco, Gabriela Araya y Jose car-



verera en sus declaraciones así como por los señores
veterinarios en las supas, el Ayuntamiento acordó
por unanimidad que se suspendan las actuaciones
y se remita el expediente al Sr. Gobernador civil
de la provincia para que disponga lo que estime
oportuno ya que la Corporación municipal que
el Ayuntamiento no es competente para resolver
sobre este asunto.

Lista de pobres.

Por último se acordó incluir en la lista
de pobres a María Mantera Clara

Y no habiendo más asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto, levantándose
la presente que forma los señores asistentes
de que yo el sustituto certifico.

Daniel Moreno y Ramon Ignacio
Ramon Casimiro

Francisco Barrero Esteban Molero

Juan Campo Juan Tapia
Mariano Gomez

Francisco Habero Rubio Andres Barrero

Juan M^e J. Santos

Francisco Fargallo

Emilia Sargada

Demingio Intorcado

Gerardo Moreno

Juan Antonio Barrero

Seguimos: Para hacer constar que la sesión de esta día no ha
podido celebrarse por no haber ningún señor concejal

San Vicente Alcantara 23 de febrero 1923

El alcalde
Moreno

Juan Antonio Barrero

Acta de posesión } en San Mateo de Alcantara a tres de marzo
de D. Juan Galdeano } de un Ayuntamiento venetico y hora de las diez,
se reunieron en estas Casas Municipales Don Daniel
Morera Merino, Alcalde saliente y Don Juan
Galdeano Alca concejal nombrado por el go-
bierno de su Majestad el Sr. Presidente
de este Ayuntamiento por Real Cedula de
veintitres de febrero ultimo, comunicada
por el Sr. Gobernador Civil de la provincia
en oficio numero 245 de 27 del mismo mes,
con el fin de hacer entrega al primero
al segundo de la presidencia del Ayunta-
miento y jurisdiccion de la Alca, segun
se ordena en referida comunicacion.

Leida la orden del Sr. Gobernador a que
se hace referencia, el Sr. D. Daniel Morera hi-
zo entrega de la Alca a D. Juan Gal-
deano que se posesionó a esta seguida del
cargo, recogiendo tambien el baston e in-
signia municipal al mismo.

Con ellos se hizo por terminada el acto y
se levantó la presente que forman los acta-
dos referidos, lo que por el baston se certifica.

Juan Galdeano

Daniel Morera

Manuel Torrealba

Diligencia: Para hacer constar que el Ayuntamiento
no ha podido celebrar la sesion convocada para el
dia de hoy por tener que celebrar la extraordinaria
para proceder a la clasificacion y declaracion
de soldados de los sucesos del actual recon-
plazo y revisar la execucion y expresio-
ne de los tres rescriptos anteriores,





de que certifico

San Vicente de Alcántara a 4 de marzo de 1923

Nº 13º La anterior diligencia es vula
El Alcalde. El Secretario

[Signature]

Presidente
D. Daniel Moreno
Concejales

Francisco Babero

Ramón Carrión

Clemente Salgado

Mucente Yargallo

Domínguez Gutierrez

Pedro Moreno

Francisco Morales

Antonio Montano

Ramón Squaricio

Manuel González

adhesión al homenaje a la Duquesa de la Victoria

Escudado de propiedad de un nicho a Narciso Carpalla

En San Vicente de Alcántara a veinticinco de febrero de mil novecientos veintitres y para de las diez se reunieron en estas casas consistoriales previa segunda convocatoria los señores concejales ausentes al margen bajo la presidencia del tenor Alcalde D. Daniel Moreno con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día veintitres del corriente por falta de número. L

Leída el acta de la sesión ordinaria fue aprobada por unanimidad

También en la misma forma se aprobó la extra ordinaria del día once relativa al sorteo de urnas del actual recemplazo ratificándose sus acuerdos.

Se leyó una circular de la Junta que organiza un homenaje a la duquesa de la Victoria en la que se invita al ayuntamiento a que preste su adhesión a este y contribuya con lo que estime conveniente. La Corporación por unanimidad acordó adherirse al referido homenaje y contribuir con diez pesetas que se librarán a la presidencia de la Junta de señoras organizadora del acto con cargo a Imprevistos.

Se leyó una solicitud de Narciso Carpalla muriel pidiendo se ponga a su nombre en los libros del cementerio la propiedad del nicho número veintidós setenta y siete que le correspondió

por denuncia de D. José Ponciano Bortol que va
el anterior propietario, cuya voluntad firmaron
en señal de conformidad los también herederos
del Señor Ponciano, Vicente Antonado y Vicente Ponciano.
El Ayuntamiento por unanimidad acordó acceder
a la petición de Don Narciso Carpallo y que se pague
el asunto correspondiente en el libro y folio que pro-
ceda.

Se aprobaron las siguientes cuentas y se acordó
su pago en esta forma: del capítulo sexto artículo
primero noventa y seis pesetas cincuenta centimos
a la casa Marcos Mariano de Caceres por yeso y
cemento servido para las obras hechas por admi-
nistracion en las escuelas; del capítulo primero arti-
culo sexto, cuarenta y cinco pesetas al capitán D.
Eulio Recio por su dicta como delegado de la
autoridad militar para asistir al acto del sorteo;
del capítulo sexto artículo primero catorce pesetas
a Claudio Gomez por catorce arrobas de cal;
del capítulo primero artículo cuarto quince
pesetas setenta y cinco centimos a Pedro Rebella
Exposito por jornales invertidos en el arreglo
de las armarios de las oficinas y del capítulo
sexto artículo primero setenta y una peseta
a Pedro Rebella Carpallo por obras de carpin-
teria hecha por administracion en los edi-
ficios escuelas.

Después acordó el Ayuntamiento señalar
un jornal medio de un bracero en esta
localidad para efectos de quintas el de dos
pesetas y cincuenta centimos.

Y también se acordó nombrar talladores
para los mosos del actual y anteriores recu-
plazos a los vecinos Guano Lopez y Alfonso Se-

Pago de materiales
para obras en las escuelas

Dicta al delegado
militar que asistió
al sorteo de mozas.

Pago de cal a Claudio
Gomez

Jornales en arreglo de
armarios de la oficina

Pago de obras en las
Escuelas.

Jornal medio de un
bracero a efectos de
quintas

Nombramiento de ta-
lladores.



Festivos para expedientes de quintas

jurado renunciados del Excmo por no haber pagado quintos en dicho villa a los cuales se le abonarán con cargo al capítulo primero artículo cuarto setenta y cinco pesetas como honorarios.

Prórroga del plazo voluntario de cobranza del reparto.

De igual modo se acordó nombrar como testigos para los expedientes de quintas a Francisco Esteban Sociles y Clemente Caballero Siquero.

Facundo de lactancia a Vicente Galano

A continuación acordó el Ayuntamiento prorrogar por ocho días el plazo voluntario de cobranza del cuarto trimestre del reparto del año actual.

Aprobación de obra de carpintería de las escuelas y adjudicación a don J. Samar

Se acordó después conceder un pecoso de media lactancia en la forma acostumbrada a Vicente Galano Sandoval para su hija Agapita que nació el día catorce de Enero último.

Se dio cuenta de la subasta celebrada el día veintinueve del corriente para las obras de carpintería de las escuelas, las cuales se adjudicaron a don José Samar Grimaldi en dos mil cuatrocientas noventa y siete pesetas. El Ayuntamiento la aprobó y adjudicó definitivamente al ornate a este señor.

Lista de pobres

Se acordó incluir en la lista de pobres a Antonio Carrero y Gerónimo Ramos.

Puertas para los balcones del salón de sesiones.

También se acordó por el carpintero Pedro Rebella Caponto se hagan por puertas para los balcones del salón de sesiones iguales a los de la secretaría por el precio de ochenta pesetas cada uno, cuyo importe se le pagará del capítulo primero artículo cuarto.

Acuerdo de que se pongan varias luces

De igual modo se acordó que se dirija por la alcaldía un oficio al contratista del alumbrado para que ponga todas las luces que p[er]

de las que están acordadas y además que ponga otra en la puerta de la casa común foral y arregle las del salm suprimiendo tres de las actuales y colocando una o dos de unas potencia en el hecho

Memoria que presenten los Inspectores de carnes.

Se leyó después la memoria correspondiente al día mil novecientos veintidos que los inspectores se cancel presentan al ayuntamiento en la que detallan minuciosamente las sustancias alimenticias decomisadas con expresión de las causas, número de reses sacrificadas en el matadero y por particulares que han sido reconocidas por la Inspección y las que se han sacrificado sin este requisito, terminando con las conclusiones en las que piden se hagan las obras que faltan en el matadero, que se adquira material de investigación y otros extremos como el reconocimiento obligatorio de las reses, apoyo moral y material a las autoridades como hasta aquí se le ha prestado etc.

Nota de gracias a los Inspectores de carnes

El ayuntamiento por unanimidad y a propuesta del Sr. Alcalde, acordó que se diere un voto de gracias a los inspectores D. Emilio Combes y D. Gregorio Alvaro, por su meritoria labor y su reconocido celo en bien de la salud pública y que este extremo se haga constar en los expedientes personales de los interesados a los que se notificará este acuerdo para su satisfacción.

Consulta al Sr. Gobernador sobre atribuciones en materia de subsistencias

Después y por unanimidad acordó el ayuntamiento que se eleve consulta al Sr. Gobernador Sr. D. Gil respecto a las atribuciones de la Corporación en materia de subsistencias, sobre todo en la fijación del precio del pan y p.



Gestión de la Comisión para un préstamo con destino a obras y material de las nuevas escuelas.

puede obligarse a los comerciantes a tener car-
teles anunciando los precios de los artículos de
primera necesidad

El Sr. alcalde dió cuenta a la corporación
de que la Comisión compuesta por él y vocales de
la Junta de Instrucción pública habían visitado
a varios señores propietarios con objeto de obtener a
préstamo la cantidad necesaria para las obras
de las nuevas escuelas y adquisición de material
para lo cual como los señores concejales saben
no existe consignación en el siguiente presupuesto
pero se ha hecho la necesaria de el año venidero, que
solo habían conseguido mil pesetas que sin inte-
res se entregó a don Carlos Herrera, pues los demás se-
ñores visitados no tienen dinero según manifi-
estaron; y que al Sr. Herrera le había faci-
litado como alcalde y en representación del
Ayuntamiento un recibo en el que la corporación
se obliga a devolverle aquella cantidad en el
mes de Mayo próximo venidero. El ayunta-
miento acordó quedar enterado y aprobar lo
hecho por su presidente y que le desu las gra-
cias a D. Laureano Carlos por su generoso proceder.

Aprobación de lo hecho
por el alcalde y acuer-
do de dar las gracias
al Sr. Herrera por su
proceder.

Acuerdo de dar tra-
bajo a los obreros agrí-
colas en paros forma-
do.

A continuación para el Ayuntamiento
se ocupare de la petición que hacen los obreros
agrícolas de que se les dé trabajo por estar
parados desde hace varios días a causa
de las continuas lluvias; y después de discutir
ampliamente sobre el asunto, se acordó por
unanimidad que los referidos obreros vayan a
trabajar en el arroyo de los cañavies llamados



Lasuras de Mayorga, calleja de miembro y se
balancho y en el convento, pagándosele
el jornal de seis puntas por espacio de dos o tres dias
y que la cantidad si que estos asuendan se
dabe con cargo al capítulo de Imprevistos. Pa
ra dirigir estos trabajos se designó a los conse
jales Señores Aguado y Fargallo

Secundas.

Por último acordó el Ayuntamiento conve
der los siguientes sueldos de una peseta a Juan
Gonzalez, Agustín Terig y bañados salgado, de
una peseta y cincuenta centimos a Gerónimo
Ramón, de cinco pesetas a Custodio Romo, y de
cincuenta centimos a Antonio Salgado,
Josi Diaz, Gerónimo Boyero, Medela Rolle
ra, Melania Bueno, Alejandra Cordovilla y
Almoua Bueno

Y no habiendo mas asuntos se que tratar se
dio por terminado el acto, levantándose la pre
sente que firman los señores asistentes de que
yo el secretario certifico Manrique Pizarro

Daniel Moreno Antonio Montero

Severo Menor Fuencente Fargallo

Manuel Garrido

Ramon Aguado Felipe Valde

Domingo Gutierrez

Emilio Salgado
Ramon Carrion

Manuel Marquez
Fernando Gomez

Delegacion: Para hacer constar que el Ayuntamiento
no pudo celebrar la sesion ordinaria corres
pondiente al dia dos del corriente mes por
no haberse reunido ningun sector con



ajal, en la su plenitud correspondiente al día de hoy por celebrarse la extraordinaria para la clasificación y declaración de soldados.

San Puerto de alcántara a 4 de marzo de 1920

Nº 1º

El Alcalde

Caladano

[Signature]

Presidente
D. Juan Boleadas

Concejales

- Francisco Sabero
- Victor Rojas
- Ramon Canuion
- Cunilio Salgado
- Inocente Argallo
- Juan Marques
- Antonio Monter
- Domínguez Ceballos
- Juan Campos
- Juan M. Santana
- Francisco Morala
- Ramon Aguacio
- Pedro Meador
- Jacinto Morcos
- Manuel Gonzalez
- Andrés Barro

Elección del 1º teniente de alcalde

En San Vicente de alcántara a tres de marzo de mil novecientos veinte y para de las diecisiete se reunieron en estas salas consistoriales previa convocatoria al efecto, los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Boleadas con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día y hora

Abierta la sesión se leyó la convocatoria en la se expresa que el objeto de aquella es para proceder a la elección de primer teniente de alcalde cargo que ha quedado vacante por haber sido nombrado alcalde presidente de este ayuntamiento por Real orden de veintinueve de febrero último D. Juan Boleadas solo que lo desempeñaba, y que se ha posesionado de la alcaldía en el día de hoy

Leída la Real orden referida que en oficio número noventa y cinco de veintinueve de febrero próximo pasado trasladado al Señor Gobernador Civil de la provincia, pidió la palabra el Señor Salgado y concordada que le fue dijo que pedía se hiciera constar su protesta contra el nombramiento de alcalde de Real orden, aun

salvando los respetos debidos a la persona
del señor boledano

Seguidamente se procedio a la eleccion de
primer teniente de Alcalde, cuyo votacion se hizo
por medio de papeletas que los concejales llama-
dos por orden de votos fueron entregando al pre-
sidente y este se ponía en una urna desti-
nada al efecto.

Terminada la votacion el Sr. Presidente
una a una las papeletas leyendo en alta voz
su contenido, dando el siguiente resultado: nueve
papeletas que devian para primer teniente de
Alcalde a Juan Campos Gutierrez y ocho que
devian para primer teniente de Alcalde a Man-
uel Morale Moreno

Resultando que ninguno de los señores citados
ha obtenido la mayoría absoluta del total de
concejales que deben componer este ayuntamiento
que son dieciocho y por tanto aquella debe
ser dada se proclamó primer teniente de Alcalde
interino a D. Juan Campos Gutierrez que ha
obtenido mayoría relativa, de cuyo cargo le dio
posesion seguidamente el señor Alcalde,
entregándole a la vez las insignias correspon-
dientes

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto, levantándose
la presente que firman los señores asistentes
de que el secretario certifica

En Badajoz a 14 de Mayo de 1900
Daniel Moreno }
Fruente Fargallo }
Ramon Ignacio





Junta Intermunicipal

Vicente Rojas Ferrerales

Francisco Labare Manuel Gourel

Emilio Selgado

Panico Carris

Juan Campos

Juan Manuel

Andrés Barrón

Juan M. Santana

Juan Manuel

Presidente

J. Juan Campos

Concejales

J. Juan Labare

Vicente Rojas

Emilio Selgado

Francisco Ferrer

Antonio Montero

Antonio Intermunicipal

Daniel Morero

Manuel Gourel

Francisco Morales

Correspondencia

Sego de jornales en el mes de diciembre.

En la Junta de Alcantara a una de Mayo de mil novecientos veintidós y hora de la tarde se reunió en esta sala municipal los señores concejales antes del margen bajo la presidencia del Sr. Juan Campos Intermunicipal en presencia del Sr. Juan Campos Intermunicipal, con objeto de celebrar la misma sesión municipal a este día.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

También se aprobó en la misma forma el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día tres del corriente y proveyó en sus acuerdos.

Se leyeron también la correspondencia y boletines oficiales de la provincia, concluyendo la correspondencia anterior.

Se aprobaron las cuentas siguientes y se acordó su pago en esta forma: del capítulo sexto artículo segundo, veinte puntos a Pedro Priado por los sueldos de los meses de noviembre de los años...

Pago de 5 marcos para
sustancias de las escuelas

A de partes p^a el matadero

Dietas al delegado mili-
tar que asistió a la dispo-
sición de cueros.

Pago de gastos de viaje
de un municipal

A de jornales a obreros
agrícolas.

Protesta por la apertura
de sesión sin admitir la
que querian hacer varios
sentones.

cuales del capítulo sexto artículo primero veinte y
niete puntos a Cuervo Morales por cinco marcos
para sustancias de las escuelas; del capítulo noveno
artículo octavo veinte puntos y cincuenta centimos
a Amanda Alvarado por cincuenta partes para
el matadero; del capítulo primero artículo ses-
ta veinte y seis puntos y ochenta centimos por die-
tas y gastos de viaje al delegado militar que
asistió a la distribución de soldados y revisión
de cueros. El capítulo primero artículo
octavo veinte puntos a Gregorio Corra por gas-
tos de viaje y estancia en Badajoz para llevar a
una mujer según orden del Sr. Caballero civil;
y del capítulo de Inmóviles artículos ve-
nenta y cuatro y veintiseis de los jornales invec-
tados en el arreglo de caminos con motivo de
la crisis obrera.

En este estado y siendo las once y treinta mi-
nutos de la tarde se levantó la sesión, sin ad-
mitir la protesta que por ella intentaron ha-
cer los señores Mujales y de todo se acuerda
la presentada que forman los artículos de
que yo el Secretario certifico.

Juan Campos

Domingo Latorrado
Daniel Moreno } Fwente Fargallo

Floreale } Antonio Obertan

Ramon Ignacio } Francisco Habero

Emilia Salsgado

Victor Rojas } Juan Romero



Disquisición: Para hacer constar que el ayuntamiento no ha podido celebrar sesión en el día de hoy por no haber asistido ninguno señor concejal, de que certifico

San Monte de Almonte 16 de Marzo de 1923

El Alcalde

Juan Toledo Larrea

Juan Toledo Larrea

- Presidente
- D. Juan Toledano
- Concejales
- Juan Campos
- Francisco Rabaro
- Néstor Rojas
- Ramón Canuion
- Emilio Salgado
- José María Argallo
- Juan Márquez
- Domingo Cantón
- Pedro Menor
- Manuel Gonaluz
- Samuel Moreno
- Antonio Montero
- Francisco Morales
- Ramón Aguair
- María Barrón

Protesta del Sr. Moreno y otros por no admitirse la que quisieron hacer en la sesión anterior

En San Monte de Almonte a dieciocho de Marzo de mil novecientos veintitres y para de las diez, se reunieron en estas Casas Concejales, previa segunda convocatoria, los señores concejales ausentes al margen, bajo la presidencia del señor alcalde D. Juan Toledano, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día dieciséis del corriente por falta de número.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente pidió la palabra el señor Moreno y concedida que le fue dada, que protesta de que no se admitiera la que entonces se hizo por no repetir la votación del primer trimestre de alcalde, con el fin de eludir la responsabilidad que en un día pudiera haberle por este hecho. A esta protesta se adhieren los señores Salgado, Aguair, Montero, Argallo, Morales, Rojas, Cantón y Rabaro.

El señor alcalde dice que no se hizo ninguna protesta en aquel día porque entiende que con arreglo al artículo cincuenta y cinco de la ley municipal y al real decreto de quince de Noviembre de mil novecientos nueve en su artículo

primero, no ha lugar a segunda votación como piden los señores concejales que protestan y además porque el día que se hizo la elección quedó la Corporación conforme en virtud a que nadie pidió segunda votación.

El señor Salgado manifestó que no protestó el día de la votación porque entendía que esta debía repetirse en la primera sesión que se celebrase, pues así lo ordena la Real orden de cinco de octubre de mil ochocientos noventa y uno, añadiendo que la cita que hace el señor Alcalde del Real Decreto de quince de noviembre de mil novecientos nueve no es aplicable al caso porque esta disposición solo se refiere a la parte administrativa del Ayuntamiento y no a la constitución del mismo.

En igual sentido se expresa el Señor Morales y añade que el Ayuntamiento quedó nombrado íntegro como dispone aquella Real orden y no hubiera quedado así si hubiera obtenido mayoría absoluta de votos.

A las manifestaciones hechas por los señores Salgado y Morales se adhieren los señores Moreno, Equiano, Montero y Targallo.

Dada lectura a la correspondencia y volutades oficiales a la semana quedando entrada la Corporación.

Leído un oficio de la Dirección de la Compañía de ferrocarriles de Madrid, Cáceres y Soraya al pidiendo que se instruya expediente para que se declaren exentos perpetuamente de la contribución varios edificios y casetas que han sido incluidos en el Registro fiscal por la Comisión comprobadora del mis-

Correspondencia

Atención de la Compañía de N. C. P. que se instruya expediente de exención de fiscal.



mas, el ayuntamiento en vista de lo que dispone el párrafo quince del artículo veintinueve de la Instrucción de diez de Enero de mil novecientos quince, acordó por unanimidad que no procede instruya el expediente solicitado, pudiendo recurrir la Compañía peticionaria a la Administración de contribuciones de la provincia que es la que debe tramitarlo según aquella disposición.

Nombramiento de comisionados para el juicio de calificaciones.

Seguidamente se hizo cuenta de que el día señalado por el juicio de revisión de calificaciones a los mozos de este pueblo es el diecisiete de abril y el ayuntamiento acordó quedar enterado y nombrar Comisionados para asistir a dicho acto a D. Juan Campos Gutierrez.

Pago de arranque y transporte de árboles.

Se aprobaron después las siguientes cuentas y se acordó su pago en esta forma: Del capítulo tercero artículo cuarto, veinte pesetas a la Jefatura de obras públicas de Badajoz por gastos de arranque y transporte de docientos árboles para la carretera de la utación; Del capítulo primero artículo

Pago de viaje y estancia del Inspector de 1.ª categoría.

octavo, catorce pesetas cincuenta centimos por gastos de viaje y estancia en esta villa del señor Inspector si hubiera presenciado en la visita que hizo para reconocimiento de locales de las nuevas

El de una cerradura

severas en Enero último; Del capítulo primero artículo quinto tres pesetas cincuenta centimos a Castro Navarro por una cerradura para la puerta de secretario; Del capítulo sexto artículo segundo

Pago de jornales en el arreglo de pasados.

veintinueve pesetas quince centimos a Florencio Soler para pago de jornales invertidos en el arreglo del plano de la pared nueva y el camino y del capítulo

El de herramientas para el cementerio

séptimo artículo once diez pesetas a Angel Rubio por herramientas para el cementerio.

Acuerdo de lactancia
a Maria Pizarro

a confirmación acordó el Ayuntamiento con-
ceder un socorro de media lactancia en la forma
acostumbrada a Maria Pizarro Bonifacio para
su hijo Guantán Pizarro Bonifacio que na-
ció el día cinco del corriente mes.

Después acordó el Ayuntamiento que para el
reconocimiento y entrega de los ochenta bau-
cos construidos para las nuevas escuelas por
Julio Correa y para reconocer también las obras
y en su caso entregarse de ellas, se nombre una
comisión compuesta de los Señores Campos y
Cantónado los cuales podrán asesorarse de un
carpintero que ellos mismos designen, dando
cuenta a la Corporación en la sesión inmediata.

Se acordó también que el descubrimiento que
existe pendiente del cobro por el cuarto trimestre
del repartimiento general de utilidades del
actual ejercicio, se pague a la Agencia ejecutiva.

Se concedió un socorro de cinco pesetas a Ma-
guito Melgar, otro de una peseta a Manuel Soriano,
y otro de dos pesetas a Custodio Dome y a José Hequien,
los cuales se librarán del capítulo quinto
artículo cuarto, y se acordó incluir en la lista
de pobres a José Martín, Pedro Martín, Antonio
Rebollo, Ramón Chaparro, Francisco González,
José Robledo, Joaquín Expósito y Pedro Gaspar.

Después se dio cuenta de haberse recibido las
listas de precios del material escolar pedidos a va-
rias casas y el Ayuntamiento acordó que sean
examinados por la Comisión de Instrucción públi-
ca informando después a la Corporación lo que
estime oportuno.

Al Sr. Alcalde, concedida que le fue la pala-
bra pasó a la presidencia que se repetiera la ro-



Votación de primer término de Alcalde, cuya petición ha
con también los señores Gutierrez, Morales, Siqua,
no Montero, Fargallo, Moreno, Rojas y Rabano.

El señor Alcalde dice que no puede conceder
que se repita la votación por las razones que expuso
al contestar a la protesta que los mismos señores
hicieron al empesar la sesión pudiendo los conce-
jales que quisieran hacerlo recurrir a la Superioridad.

El señor Carrion dice que no debe repetirse
la votación de primer término de Alcalde, porque
el elegido fuere mayoria, haciendo igual mani-
festación el señor menor.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se ha
por terminado el acto, levanándose la pre-
sente que firman los señores asistentes de que
yo es su certipio.

Juan F. de S. Carrion Carrion
Francisco Rabano Daniel Moreno

F. Novales Antonio Morales

Ramon Ignacio Juente Fargallo

Andrés Carrion Juan Campos

Mariano Jurado Leon Meras

Benigno Gutierrez Emilio Salgado

Juan Enrique

Victor Rojas

Dileguina. Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por no asistir ninguno de los señores.

En el Ayuntamiento de Mérida a 23 de marzo de 1923

El Alcalde
D. L. de la Cruz

Fernando Torres

- Presidente
- D. Juan Colodanco
- Concejales
- D. Juan Campos
- " Juan de Huelva
- " Emilio Salgado
- " Florentino Jerezillo
- " Juan Márquez
- " Antonio Montero
- " Daniel Moreno
- " Domingo Antón
- " Ramón Izquierdo
- " Juan Morales

En el Ayuntamiento de Mérida a continuación de haberse de un quórum de sesenta y tres y por lo tanto no reuniéndose en estas circunstancias la sesión ordinaria convocada, los señores concejales acudidos al Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Colodanco, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día señalado del actual por falta de número.

El día el acto de la sesión anterior fue aprobado por unanimidad.

El Sr. Moreno pidió la palabra y dijo que se ratificaba en la protesta que hizo en la sesión a que se refiere el acto que acaba de tenerse; haciendo iguales manifestaciones los señores Morales, Izquierdo y Montero.

El Sr. Alcalde hace constar que él también se ratifica en la protesta que hizo en la misma sesión a los señores que protestaron.

El Excmo. Sr. D. Juan Colodanco y Boletines oficiales de la provincia publica la inscripción anterior.

En el Ayuntamiento de Mérida a 23 de marzo de 1923 y estando presente el Sr. D. Juan Colodanco y Boletines oficiales de la provincia publica la inscripción anterior. Dada cuenta de las solicitudes de D. Tomás Carralero y Modesto Romero pidiendo se juzgase a su nombre dos fincas que han heredado de D. Tomás Rodilla, el primero en el territorio civil y el segundo en el eclesiástico, el Ayuntamiento acordó acceder a la solicitud y que se juzgase en el orden de las competencias competentes.

Se aprobó en las sesiones siguientes y se acordó en su propia forma: del artículo segundo artículo tercero, entre puntas a Martín Izquierdo por una



fuente para un revolver de un conuco; del capitulo sexto articulo once, treinta y siete puntos y cincuenta centavos a Thomas Gallo para pago de jornales en el Alanguero de las escuelas y convento; del capitulo sexto articulo primero, quince puntos a Baldomero Maura por arreglo de la tubería del ventadero; del capitulo tercero articulo tercero, diez seis puntos y cincuenta centavos a Fuaduta, Antonia Alfaro y Francisca Polo por jornales invertidos en el lavado de calles; y del capitulo primero articulo quinto, cincuenta y cinco puntos a Francisca Toranzo por obra de unido de porcelana para los oficiales y de las dependencias del Ayuntamiento.

Despues acordó la corporacion que se arreglen los parrales que hay en el patio de las escuelas utilizando la madera sobrante de las obras hechas en las mismas y si hubiere falta alguna para autorizar al alcalde para adquirirla.

Se leyó una instancia de varios vecinos de la villa pidiendo se tomen medidas para evitar las huellas de las que proceden de la estropea que hay en dicha villa a causa de tener salida a ella setenta de casas particulares, y el Ayuntamiento acordó que este expediente pase a informe del inspector municipal de la villa.

Se dio cuenta de que el día treinta y uno del corriente cumplió el arriendo de las casas de la plaza, y el Ayuntamiento en su vista acordó que se subiera subasta para nuevo arriendo, bajo las mismas condiciones que el anterior el día veintiocho del corriente y hora de las once, fijándose como tipo para los dos castales quince mil y quinientos

partes y tiempo de duración del contrato único
entre el autor del mismo de abril próximo
de cada uno en la lista de jubos a Marco
Luis Moreno, Joaquín Benítez y Francisco Genes Valle.

Este Ayuntamiento a resolver las in-
cumbencias de quintas que quedaran pendientes de la se-
lificación y subasta de los lotes y enmienda de
requisitos, fundados en el artículo 1.º de la Ley de
Bases siguientes:

Número 5 del voto - Luis Moreno Tapido - Resultando
del expediente instruido a su instancia justificada por el autor
de la solicitud de ^{quinta única de} la subasta y de si quiere mantener el
Ayuntamiento visto el expediente, es de lo acordado, la se-
lificación hecha el día veinte de actual y del mismo
día de la subasta en ejecución del servicio en filial.

Número 9 del voto - Joaquín de la Cruz - Resultando
del expediente instruido a su instancia justificada por
el autor de la solicitud de ^{quinta única de} subasta y
de si quiere mantener el Ayuntamiento, visto el ex-
pediente, es de lo acordado, la subasta hecha el día
veinte de actual y del mismo día en ejecución del
servicio en filial.

Número 12 del voto - José Celso Correa - Para consule-
tar el expediente de un muro y faltar varios certificados
que están pedidos a Ultramarques y Valley de Rey,
por lo que encargo al Ayuntamiento resolver un nuevo
plazo de obra para terminarlo.

Número 16 del voto - Domingo Márquez Sánchez - Resul-
tando de las mediciones recibidas de obra que
esta obra tiene una talla de un metro y 583 milí-
metros, un perímetro técnico de 84 centímetros,
que está útil para el servicio y que no ha agra-
do nada, el Ayuntamiento visto el expediente es
de lo acordado, la subasta.



Número 47 del sorteo - Aquilino Jolloso Barroso - Resultado del expediente instruido a su instancia justificando los estatutos de la alquería de un hijo único de varón varón pobre a quien mantenga, el Ayuntamiento pide al Jefe de la alquería, que lo modifique la clasificación hecha el día cuatro del actual y declare el mismo soldado en posesión del terreno en fidei.

Número 29 del sorteo - El Sr. Camello Montero - Resultado del expediente instruido a su instancia justificando los estatutos de la alquería de un hijo único de varón varón pobre a quien mantenga, el Ayuntamiento pide al Jefe de la alquería, que lo modifique la clasificación hecha el día cuatro del presente y declare el mismo soldado en posesión del terreno en fidei.

Número 32 del sorteo - Julián Peláez de los Ríos - Resultado del expediente instruido a su instancia justificando los estatutos de la alquería de un hijo único de varón varón pobre a quien mantenga, el Ayuntamiento pide al Jefe de la alquería, que lo modifique la clasificación hecha a un moro el día cuatro del actual y declare el mismo soldado en posesión del terreno en fidei.

Número 37 del sorteo - Sr. Pedro de Sanchez - Resultado de certificaciones recibidas de la Familia de Mallos del Instituto del Asipicio de Madrid, que este moro tiene una talla de un metro y 63 centímetros y su perímetro de 83 centímetros y que se pide declare lo soldado, el Ayuntamiento acordó que se le entienda.

Número 41 del sorteo - Sr. Pedro de Bellano - Resultado del expediente instruido a su instancia justificando los estatutos de la alquería de un hijo único de varón varón pobre a quien mantenga, el Ayuntamiento...

Acuerdo de la Junta, acordó modificar la clasificación hecha a este caso al día cuatro del actual, y de los sueldos soldados con excepción del servicio en plaza.

Número 49 del sorteo, Juan Ramos Hermigo - Demuestra del expediente instando a su instancia justificada los extremos de la alegación de ser hijo único de su padre y quien mantenga, el Ayuntamiento visto el expediente acordó modificar la clasificación hecha a este caso al día cuatro del actual, y de los sueldos soldados con excepción del servicio en plaza.

Número 54 del sorteo, Teófilo Ferrer Robledo - Demuestra del expediente instando a su instancia justificada los extremos de la alegación de ser hijo único de su padre y quien mantenga, el Ayuntamiento visto el expediente acordó modificar la clasificación hecha a este caso al día cuatro del actual, y de los sueldos soldados con excepción del servicio en plaza.

Número 60 del sorteo - Número González Civerel - Demuestra del expediente instando a su instancia justificada los extremos de la alegación de ser hijo único de su padre y quien mantenga, y que este caso según certificación recibida del Ayuntamiento de Badajoz tiene una falta de un metro y 875 milímetros, un perímetro torácico de 83 centímetros, y que no tiene en el pecho ni defecto alguno, el Ayuntamiento visto el expediente, lo declara soldado con excepción del servicio en plaza.

Número 61 del sorteo - Domingo Beris del Risco - Demuestra que el expediente de este caso está pendiente de justificarse la ausencia en guerra de los parientes de su hermano Juan, el Ayuntamiento acordó resolver que se termine el expediente de ausencia para resolver.





Número 77 del sorteo - Angelina Gomez Botella - Segura
contiene un certificado de la Hacienda de Badajoz
del Dto. de Badajoz de Madrid, este mismo tiene
una talla de un metro y 67 centímetros y un perí-
metro toral de 73 centímetros. El Ayuntamiento, visto
al Jefe de la Guardia Civil, se le ha devuelto
del sorteo, como correspondiente en el número
177 de la lista de sorteo de un metro de un metro de un metro.

Número 78 del sorteo - Angel Gomez Botella - Segura
del expediente instruido a su instancia judicial
la detención de la Guardia Civil de un hijo suyo de
su nombre y que se encuentra en el Ayuntamiento
visto al Jefe de la Guardia Civil, se le ha devuelto
por haberse verificado este mismo el día cinco del actual,
y se le ha devuelto en un expediente del mismo en
fecha.

Número 79 del sorteo - Angel Gomez Botella - Segura
del expediente instruido a su instancia judicial
la detención de la Guardia Civil de un hijo suyo de
su nombre y que se encuentra en el Ayuntamiento
visto al Jefe de la Guardia Civil, se le ha devuelto
por haberse verificado este mismo el día cinco del actual y se
le ha devuelto en un expediente del mismo en fecha.

Número 80 del sorteo - Luis Martin Carrillo - Segura
del expediente instruido a su instancia judicial
la detención de la Guardia Civil de un hijo suyo de su nombre
y que se encuentra en el Ayuntamiento, visto al
Jefe de la Guardia Civil, se le ha devuelto por haberse
verificado este mismo el día cinco del actual y se le ha
devuelto en un expediente del mismo en fecha.

Número 81 del sorteo - Antonio Salgado Cuadrado -
Segura del expediente instruido a su instancia

justificando los extremos de la opinion de su hijo unico
en la sucesion, sobre a quien pertenece, el Ayuntamiento
voto al publico, acordó modificar la particion
hecha a este caso el fin unico del actual y
deberlo sellado en copia del mismo en folios.

Número 98 del voto de Don Pedro de Salazar - Don Pedro
del presidente instando a su instancia justificando
los extremos de la opinion de su hijo unico de su
pobre a quien pertenece, el Ayuntamiento voto al
publico, acordó modificar la particion hecha a
este caso el fin unico del actual y deberlo sellado
de la copia del mismo en folios.

Número 67 del voto de 1788 - Manuel Tomas Perez - Se
gún particion recibida del Ayuntamiento de Badajoz
este caso ha sido sellado por tener una talla
de un metro y 545 milímetros y un perímetro tronco
de 80 centímetros sin tener defecto ni enfermedad
alguna. El Ayuntamiento acordó vender entera.

Número 12 del voto de 1780 - Pablo Pineda Morera
Presidente del presidente instando a su instancia
justificando los extremos de la opinion de su hijo
unico de su padre sobre a quien pertenece, el Ayunta-
miento voto al publico, acordó modificar la da-
rticion hecha a este caso el fin unico del actual
y deberlo sellado en copia del mismo en folios.

Examinado el caso de estos expedientes y
no habiendo otro asunto en el orden de la ley, quedo
la palabra al Sr. Morales y cumplida con el fin
voluntario de la presidencia que se redujera la
particion para el fin unico de su hijo de este
calle como dispone la ley, a cuya particion
se adhieren los Sr. Morales, Aguero, Mor-
era, Salazar, Cantalejo y Fargallo.

El Sr. Morales dice que no ha lugar





impeter la votación por las razones que expuso
alabando al Sr. Diezochu y porque á su juicio
delegado es de otros y no interinos.

En el día de hoy se acordó lo que tratare se
día por terminados el acto, levantándose la pre-
sente que firmen los señores concejales de que
yo el Secretario interino manifiesto

Daniel Moreno Fran. Camero
Juan God. C. de Domingo Antonado
Juvencio Hargallo Comilio Salgado
Ramon Ignacio F. Mosaleg
Francisco Rabero

Diligencia de una convocatoria convocada por ley, celebrada por
no asistir ningún concejal, de que interino en su punto
de Múritica á 29 de marzo de 1923

Presidente
D. Juan Godaleno
Concejales
D. Juan Rabero
D. Ramon Camero
D. Juan Marquis

En su punto de Múritica á treinta y uno de
marzo de mil novecientos veintitres hora de las once,
se reunieron en un local de su municipal, y en su ser
quien convocatoria, los señores concejales y autoridades
al margen, bajo la presidencia del Sr. alcalde
D. Juan Godaleno con objeto de elevar la misma
extraordinaria que no pudo tener lugar el día
quinientos del presente por no haber asistido
ningún concejal.

Desde la convocatoria en la que se expone
que el objeto de la sesión era dar cuenta de
que la subasta para el arriendo de las casetas
de la plaza central el día siguiente había que
de la presente por falta de comparecencia, manifestando
al Sr. alcalde que en su consecuencia había

el Ayuntamiento acordar la cuestión suscitada.
La Comisión, después de la conveniente
deliberación, acordó por unanimidad que se celebrase
una nueva sesión el día dos de abril próximo
y hora de las once, bajo las mismas condi-
ciones que la anterior y por el término de setenta
y cinco minutos siguientes.

Quo habiendo sido rematado el presente se
dio por terminado el acto, levantándose la
sesión que firmamos los señores asistentes
de que yo el secretario certifico.

Ramón Trujillo Juan Toledo
Ramón Camarero Francisco Rabero

Juan Toledo

Diligencia para hacer constar que el Ayuntamiento
no ha podido celebrar sesión en el día de
hoy por falta de número, de que certifico.
San Monte de Alcántara 29 de Marzo de 1923

Juan Toledo
Francisco Rabero

- Presidente D. Juan Toledo
- Concejales
- Juan Campos
- Juan Rabero
- Ramón Camarero
- Emilio Salgado
- Juanito Sargallo
- Antonio Montero
- Daniel Moreno
- Ramón Trujillo

En San Monte de Alcántara a primeros de abril
de mil novecientos veintitres y hora de las diez
se reunieron en estas Casas Consistoriales previa
segunda convocatoria, los señores concejales acor-
dados al margen, bajo la presidencia del se-
ñor alcalde D. Juan Toledo para con ob-
jeto de celebrar la sesión ordinaria que
no pudo tener lugar el día treinta de Mar-
zo último por falta de número.

Leída el acta de la sesión anterior
fue aprobada por unanimidad





D. Andrés Barrio
Man^o Morales

En la misma forma se aprobó el acta de la extraordinaria celebrada ayer y se ratificaron sus acuerdos.

Se leyeron la correspondencia y boletines oficiales de la semana quedando la Corporación instruida

Dada cuenta del informe al Inspector municipal de sanidad en la solicitud de varios vecinos de la calle de Bartular, el Ayuntamiento acordó de conformidad con el último que se pase el expediente a la Junta local de sanidad para que resuelva lo que proceda.

Se aprobó la cuenta que presenta Joaquín Gomaleu por obras de carpintería hechas para las nuevas escuelas y se acordó que en importe de trescientas veintiseis pesetas ^{noventa centimos} se paguen del capítulo sexto artículo primero.

También se acordó que del capítulo segundo artículo sexto se libren dieciocho pesetas al Comisario Domingo Sainza para su concepto de bagaje por haber sido trasladado por la municipalidad a prestar servicio al puerto de la Gallina.

Se incluyeron en la lista de pobres a pensionar Campallo, Joaquín Peruda y José Cardoso y se concedieron los siguientes socorros: diez pesetas a Francisco Fleaite, al cual se le facilitará además un litro de leche diario hasta que pueda ser trasladado al Hospital provincial; dos pesetas a Dionisio Cordero y cincuenta centimos a José Díaz Santos y a Juan Gomaleu.

Después acordó el Ayuntamiento que los señores Campos y Entrados, acompañados de un

puerto, rayan a reconocer las obras de carpentería de que es contratista don José Serna con el fin de hacerse cargo de ellas si están en debidas condiciones, disponiendo en caso contrario que se paguen las reparaciones que sean precisas con arreglo al pliego de condiciones.

También acordó el Ayuntamiento que se ordene al contratista del alumbrado público la colocación de dos luces en la calle de la Tesorería y una en la ladra de la Puebla, y que el señor Alcalde disponga que se retiren los nombres existentes en las puertas de las escuelas. El señor Salgado pidió al señor Alcalde que se le den las certificaciones de las actas que tienen perdidas en unión de otros señores Concejales y la providencia ordenó al infrascripto Secretario que pasado mañana tras del actual se pongan las certificaciones que solicita el Sr. Salgado.

Se procedió al examen del expediente suscitado al número número 12 del sorteo del actual recemplazo José María Correa Calero y resultando del mismo comprobados los extremos de la alegación que hizo de ser hijo único de sexagenario, el Ayuntamiento oído al sindico lo declaró cobrado con excepción del servicio en filas.

En el expediente del número 6 del sorteo Domingo Peris Salpico y resultando que no se cumplía la denuncia por más de diez años de su hermano Juan el cual es soltero, y ha vivido en este territorio hasta el mes de Julio del año próximo pasado, el Ayuntamiento oído al sindico acordó de negar la excepción alegada y confirmar el fallo que dictó en la sesión del día cuatro



de marzo último por el que se comprueba la
dijo aludido al referido mes Domingo día Sal
vino

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto, lo cual viene a pre
sente que firmen los señores asistentes de que
yo el secretario certifico = Entre líneas = novata = continuo = vale

Juan Boledano Daniel Moreno y
Inocente Fargallo

F. Moraleja Ramon Carreras

Ramon Ignacio Emilio Saez

Juan Campos Andres Barrón

Juan Boledano

Deligencia: La sesión extraordinaria convocada para
el día de hoy no ha podido celebrarse por no haber
asistido ninguno señor concejal de que certifico

En Alcazar de San Juan a 3 de abril de 1923

Juan Boledano

Juan Boledano

- Presidente
- D. Juan Boledano
- Concejales
- D. Juan Campos
- D. Juan Babazo
- Inocente Fargallo
- Juan Indiquei
- Francisco Morale

En San Vicente de Alcántara a cinco de abril
se mil novecientos veintitres y para de las once se
reunieron en estas casas bonitas, previa
segunda convocatoria, los señores concejales asista
dos al margen, bajo la presidencia del señor alca
de D. Juan Boledano, con objeto de celebrar la
sesión extraordinaria que no pudo tener lugar

el día tres del corriente por falta de número

Se leyó la convocatoria, en la que se expresa que el objeto de la subasta es dar cuenta de que la segunda subasta para el arriendo de las casetas de la plaza celebrada el día dos del anterior había quedado desierta por falta de licitadores y para que el Ayuntamiento acordara en su vista lo que tuviera por conveniente

Abierta discusión sobre el asunto, la Corporación después de amplia deliberación, acordó por unanimidad que se celebre tercera y última subasta el día siete del corriente y para de las once, bajo el mismo pliego de condiciones que las anteriores pero con las modificaciones de que la duración del arriendo será hasta treinta y cinco de Mayo de mil novecientos veintidós y el tipo de subasta de quinientas pesetas anuales.

Después habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto y se levantó la presente que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico

Juan Caladana

Fernando Fargallo

Juan Manuel

F. Morely

Francisco Plabard

Juan Campos

Fernando Fargallo

Diligencia para hacer constar que la misma ordinaria correspondiente a este día, no se pudo celebrar por no asistir ningún concejal de que certifico - del punto 7º de 1923

Caladana

Fernando Fargallo





Presidente
 D. Juan Godolano
 Concejales
 « Juan Campos
 « Emilio Salgado
 « Vicente Fargallo
 « Juan Marqués
 « Daniel Morero
 « Domingo Antuano
 « Ramón Aguayo
 « Juan M. Antuano
 « Pedro Meno
 « Andrés Barrón

En su virtud de el día veintidós de abril de mil novecientos veintidós y hora de las diez, se reunieron en el local de las consistoriales para segunda convocatoria, los señores concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Godolano, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día seis del corriente por falta de número.

Leído el acta de la sesión anterior, fué aprobado por unanimidad.

En la misma forma se aprobó el acta de la extraordinaria del día cinco del actual y se ratificaron sus acuerdos.

Se dio cuenta de la correspondencia y política oficial de la semana quedando la correspondencia enterada.

Leído un oficio de la Administración de contribuciones de la provincia en el que comunica que devuelve la matrícula del corriente año para que se conformen por la buena gestión de población y obediencia por la retención como se ha hecho, el Ayuntamiento, después de comunicar los antecedentes necesarios y los datos relativos al caso de población de mil novecientos veintidós, hoy vigentes, del que resulta que el número de habitantes de la villa del caso y radio de esta villa es el de novecientos veintidós, acordó por unanimidad nombrar una comisión compuesta de D. Daniel Morero y el Secretario de la Corporación para ir a Badajoz a gestionar la aprobación de la matrícula correspondiente hecha, a cuyo fin

eran porristas de los documentos probatorios que previene el artículo 10 del Reglamento de Industrias; y si no pudieran conseguir que se acordase, que el Sr. D. D. de la Peña, en esta de los recursos procedente ante el Sr. Delegado de Hacienda.

También se acordó citar a una reunión a los comerciantes e industriales para darles cuenta del expediente que se sigue y para que acordasen de su seno si lo creen oportuno, comisiones de los que acompañen a los del Ayuntamiento, o procedan en otro caso como estimen conveniente a sus intereses.

De la cuenta de resultados de la subasta de las castas de la plaza cuyo importe se adjudicó a D. Juan de Pineda Flores en seiscientas una pesetas anuales y de que es este presente como fechos, según dispone el pliego de condiciones, a D. Julio Sastre de los Caberos, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, efectuar definitivamente el remate al referido Sr. Pineda y admitir el fecho que propone.

El Sr. D. D. de la Peña solicitó a la Corporación que le permitiera a D. Victoria García Casado al abanderado, mantenga vivienda con motivo de las reformas de aquel edificio para las nuevas escuelas. Hubo acuerdo unánime que se le permita en el corral de San Andrés a regalarlo, según se le a un vecino de esta villa. - El Ayuntamiento en vista de lo manifestado por el Sr. D. D. de la Peña acordó por unanimidad que se requiera a la referida vecina



para que se muelva y plante donde estubo el
 vivero y si este se perdiera por transplante
 de la, que abone su importe previa la oportu-
 na transición.

Se aprobó a continuación la cuenta que
 presenta Florencio Folleco por jornales y ma-
 teriales invertidos en retirar los excrementos de
 las escuelas y campo de sures jornales, y se
 acordó que su importe de veintiseis pesetas
 y veintinueve céntimos se pague del capítulo
 sexto artículo primero.

De igual modo acordó que del capítulo
 primero artículo octavo, se libre una peseta
 y treinta céntimos importe de un telegrama
 para el Sr. Gobernador civil.

Seguidamente manifestó el Sr. alcalde que
 a causa del mundo trabajo que en la época
 actual hay en las oficinas se necesitaba un
 temporero y que en vista de que la plaza de
 suplente Florencio Mora estaba suprimida
 desde primero de este mes, proponía al
 Ayuntamiento fuera este el nombrado co-
 mo tal temporero por el tiempo que se
 estimara preciso.

La Corporación después de discutir sobre el
 asunto acordó por unanimidad, de unánime
 modo con la propuesta por su presidente,
 nombrar como temporero al Sr. Mora
 hasta el día treinta del corriente mes
 y como no hay consignación especial en
 presupuesto para abarcar los salarios
 que devengue, que estos se paguen con

Cargo al ayuntamiento de Tiguasoceros.
 Se dio cuenta de las cuentas tomadas por
 el Junta Vecinal de Sanidad en sesión de ayer y
 se acordó que las entradas y que por el título
 de beneficencia, a cuyo fin los notifi-
 cará a los interesados.

Después acordó el Ayuntamiento que del
 artículo primero artículo octavo, se libren
 al Sr. D. Pablo de Alencastre un punto por gastos
 de viaje y estancia en Badajoz, a donde fue
 llamado por el Sr. Gobernador Civil, y veinte
 puntos al Sr. D. Eduardo Cases por los gastos
 que le originó el conducir a Mérida al demun-
 te Sr. D. Mariano Barrientes.

Después cuenta de la solicitud de los oficiales
 de Mérida pidiendo a la Se de trabajo por sus ad-
 quitados en las condiciones y sueldos que tie-
 nen estipulados los venales oficiales, el Ayun-
 tamiento acordó, sin perjuicio de que el Alcalde
 y Consejo presenten pronto al término de la sesión
 de acordar a los intereses de unos y otros. He-
 guido a una inteligencia entre ellos, que se
 le continúen en trabajo los recurrentes
 y proceda a cumplir el presupuesto de cu-
 llos, dando principio por la de Compras.

Se indulgencia en la lista de nombres a Hila-
 rio Quiñero, Manuel Avila, Manuel Villar,
 Juan Bravo y Juan de los Rios, y se con-
 sionan los siguientes socorros - diez
 puntos a Manuel Villar - los puntos a
 Antonio Toribio - una cuenta a Simona
 Bueno - y en suma, veinte y cinco a cada
 una de Juan Quintero, Ana Pedruco,
 Juan de la Cruz, Francisca Anselmo, Juana



Boletín y Junta Garcia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantándose la presente que firmen los señores asistentes de que yo el Secretario certifico. - Sumando -

Juan ~~del~~ ^{del} ~~del~~ Daniel Mirano

Severo Moreno ~~del~~ ^{del} ~~del~~ Fargallo

Ramon Ignacio Emilio Sanguinetti ~~del~~ ^{del} ~~del~~

Francisco ~~del~~ ^{del} ~~del~~ Juan Campes

Severino ~~del~~ ^{del} ~~del~~ Antonio Barrios

Juan ~~del~~ ^{del} ~~del~~ ~~del~~ ~~del~~

Diligencia - Para hacer constar que en el día de hoy no se pudo celebrar sesión el Ayuntamiento, por no haber asistido ninguno señor concejal

Juan Monte de Alcañtara 15 de abril de 1923

El alcalde

Felipe ~~del~~ ^{del} ~~del~~

- Presidente
- D. Juan Boledano
- Concejales
- D. Juan Campes
- Daniel Mirano
- Ramón Morales
- Manuel Gomala

En Juan Monte de Alcañtara a quince de abril de mil novecientos veintitres y porá de las diez se reunieron en estas Casas Concejales previa segunda convocatoria los señores concejales ausentados al mar que bajo la presidencia del señor alcalde D. Juan Boledano con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día trece del actual por falta de número.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad

Se leyeron la correspondencia y folios oficiales de la semana quedando la corporacion en torada.

Se acordó que del capitulo primero articulo octavo se libren ochenta centimos por un telegrama puesto a Badajoz

Se aprubo la cuenta de gastos hechos por D. Daniel Moreno y el secretario con motivo de la comision que le encomendó el ayuntamiento en la sesion anterior y se acordó que su importe de ochenta y cuatro pesetas noventa centimos se paguen del capitulo primero articulo octavo.

Se aprobaron tambien las cuentas de suministro de medicinas a familias pobres en el cuarto trimestre del año mil novecientos veintidos a mil novecientos veintitres y se acordó que el importe de las mismas se pague del capitulo quinto articulo primero.

De igual modo se acordó aprobar la cuenta de jornales y materiales que presenta florencio Allico por trabajos hechos en la construccion de panteones en la semana pasada y se acordó que su importe de dieciseis pesetas cincuenta centimos se libere del capitulo sexto articulo once.

se acordó incluir en la lista de pobres a Juan Redondo Rupado

Dada cuenta de los escritos que presentan D. Carmen Cuadrado y D. Daniel Moreno pidiendo que antes de llevarse a ejecucion los acuerdos de la junta de sanidad relativos a los retiros de sus casas se gire a estas una visita de inspeccion, el ayuntamiento (facultar) acordó que ambas solicitudes pasen a las refe





nida junta

El señor morales dice que por el mal acero que hay sobre la calleja del arroyo de los hijos a la carretera al cruzando una solición se hicieron un puente con un cubra suficiente para carrajas, habló del asunto en Badajoz con el sobrestante encargado de este trozo el que le prometió que lo examinaría y ayer que dicho Señor estuvo en esta comprobó sobre el terreno que era factible hacer tal obra siempre que el ayuntamiento facilitara las lanchas necesarias para cubrir el cauce en cargándose el de conseguir que se hiciera el relleno y aplanamiento, y que se empezara en seguida.

Como esta obra la considera de gran utilidad, tiene el honor de proponer a la Corporación que acuerde aceptar la propuesta del Señor Sobrestante facilitándole las lanchas precisas para que el referido puente pueda construirse a la mayor brevedad.

El Ayuntamiento por unanimidad, así lo acordó.

La continuación se acordó fijar un siete el número de secciones en que han de incluirse los contribuyentes de este término para la renovación de la junta municipal, formándose con los contribuyentes incluidos en el repartimiento general de utilidades, siete secciones que comprenderán: la primera los que satisfacen cuotas procedentes de fincas (urbanas) dignas rentas; la segunda los que las tienen procedentes de fincas urbanas; la tercera los de las procedentes de explotaciones agrícolas y ganaderas; la cuarta los de las que proceden de industrias comerciales; la quinta con los que pagan cuotas por ruidos o perturbaciones o atribuciones.

buencias de cualquier clase; la sexta con los que las satisfacen por utilidades de artes y oficio y la septima con los que las satisfacen por utilidades de los demas conceptos no incluidos en las clases anteriores; eligiendo cada una el numero de vocales que le correspondan en proporcion a las cuotas que pague segun dispone la regla cuarta del articulo sesenta y seis de la Ley municipal. se acordó tambien que se formen las listas correspondientes y que de ellas se dé cuenta al ayuntamiento en la proxima sesion.

Despues y en vista de que el sr Campos que fue nombrado comisionado para asistir al juicio de execuciones ante la comision mixta no puede ir a Badajoz el dia señalado, acordó el ayuntamiento por unanimidad, nombrar para sustituirlo al concejal D Manuel Gualer.

Por ultimo acordó la corporacion conceder los siguientes; cinco pesetas a Custodio Gomez; una peseta a Carlos Martin y Simona Bueso; dos a Candido Salgado, y cincuenta centimos a Geronimo Boyero, Gregorio Diaz, Blas Salgado, Candido Novado, Alejandra Cordorilla, Santos Badillo, Jose Diaz y Juan Gualer.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, levantandose la presente que firman los señores asistentes de que es el secretario certifico - entre parentesis - judicial y urbana - no vale.

Juan E. Sola. Manuel Gualer
 Daniel Jimenez }
 F. Llorcales
 Juan Carreras
 Manuel Gualer



Religioso. Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por no haber concurrido un quórum suficiente. - Alcazar de San Juan, 20 de abril de 1923.

El Alcalde: *Juan de Dios*
José Saura

- Presidente
- D. Juan Colchado
- Concejales
- « Florentino Jerezillo
- « Juan Marqués
- « Daniel Moreno
- « Manuel Gouroler
- « Juan Morales
- « Pedro Moreno
- « Andrés Martín

En la Sesión Municipal celebrada a veinte días del mes de abril del presente año y hora de las diez, se reunieron en el local consistorial por la segunda convocatoria, los señores Concejales suscritos al margen, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Colchado, en el objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día veinte del actual por falta de número.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron también la correspondencia y boletines oficiales de la semana, quedando la expedición entera.

A la hora de la reunión de los señores de familia, los señores el Sr. Presidente cuando se pronunció de la alcazar y el Ayuntamiento quedó enterado.

Se aprobó la cuenta que presenta el comisionado que asiste al finca de terrenos ante la Comisión Mixta y se acordó que en cumplimiento de la cuenta presentada se libere del cumplimiento primero artículo sexto.

También se aprobó la cuenta presentada por Florencio Jerezillo por jornales y materiales invertidos en la parte que se refiere a la construcción de pastos y se acordó que en cumplimiento de treinta y cinco reales y setenta y cinco céntimos se pague del capítulo sexto arti-

solo para...
 Se dio cuenta de las listas de nombres que
 se han de las municipal en que se han dividido los
 ayuntamientos para la renovación de la Junta municipal
 y el Ayuntamiento acordó por unanimidad
 aprobarlos y que se entregasen al público por término
 de un día para ver las reclamaciones que en
 su contra pudiesen presentarse.

Después acordó el Ayuntamiento que el Sr. alcalde
 dirigiera que se pagasen los libros nuevos para los
 ayuntamientos de las villas de Higuera y de Badajoz, por haber
 se interrumpido las que tenían y que se arreglase también
 la escuela de la villa que se abrió a la casa
 la situada en el punto alto del edificio de la villa de Higuera.

De igual modo se acordó autorizar al Sr. alcalde
 para que dirigiera lo necesario a fin
 de que los Regios Pastores se procurase de
 las vacas, vacas y demás reses necesarias, así
 como para que adquiriera los instrumentos, tintes,
 cuerdas y demás material que ha de necesitarse
 para las próximas sesiones de Ayuntamiento.

Por último se acordaron las siguientes personas:
 Diego puntal a Pablo Lopez y Juan a Antonio Vieja;
 Juan puntal a Francisco Bañero; de los ayuntamientos
 a Custodio Ferrás y a Domingo Cordero; de la villa
 a Juan Ferrás, de la villa de Badajoz a Antonio del
 gado; de Higuera a Juan Antonio a Joaquín To
 mas Cordero para irse a Badajoz a inscribirse en el
 Ayuntamiento provincial; y de ayuntamiento central, a Anto
 nio Algado, Juan Antonio, Juan Cuervo, José
 Juan, Juan Cuervo, Juan Salgado, María Cabrera,
 Juan Algado, María Cuervo, María Victoria, María
 Berroto, María Juan, Juan Cuervo, Juan Antonio
 Cordova, Juan Cuervo, Juan Cuervo.



Francisco Robledo, Blas Arrijas, Loreo Hernandez, Emilia
Rosario, Victoria Calleja, Isabel Sancha, Antonia de
Luna, Isabel Gonzalez, Isabel Cortina, Juana Robledo,
Margarita Calvo, Clara Salgado, Catalina Botana,
Dionisia Salgado, Catalina Verde y Carlos Martin;
y se celebran en la sala de nobres a Ramon Pella Brind.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, se
fin por terminada el acto, levantando la presente
que firmamos los señores asistentes de que antecede.

Juan Gale Garcia Francisco Gargallo

Mauricio Jorralz Juan Manuel
Pedro Muro

Amal Moreno Andres Barrio
Florencia Juan Manuel

Diligencia

Se supo que el Ayuntamiento por haber caido que la se-
sion ordinaria correspondiente al dia veintinueve del
actual no pudo celebrarse por no haber asistido nin-
guno de los señores y por la misma causa no pu-
do tener lugar tampoco en segunda convocato-
ria la sesion de hoy.

En Junta de Abierta el dia 27 de Abril de 1923
Francisco Gargallo Juan Manuel

En la Junta de Abierta a las diez y cinco de la noche del
mismo dia veintinueve y hora de las diez, se reunieron
en el local municipal, para segunda convocato-
ria, los señores concejales asistentes al margen, bajo
la presidencia del Sr. D. Juan Soldano, con
objeto de celebrar la sesion ordinaria que no pu-
do tener lugar el dia veintinueve del corriente por

- Presidente
- D. Juan Soldano
- Concejales
- D. Juan Campos
- D. Victor Rojas
- D. Ramon Carrion
- D. Emilio Salgado

Sr. Francisco Jergallo
 Sr. Manuel González
 Sr. Daniel Moreno
 Sr. Ramón Aguado
 Sr. Pedro Meno
 Sr. Juan Morales
 Sr. Andrés Barrón
 Sr. Juan M^o Santana

falta de numeración.
 Dado el acto de la sesión anterior fue aprobado por unanimidad.

Se leyeron también las comunicaciones y boletines oficiales de la manera que le da la importancia de la cuenta de las condiciones de las escuelas rurales de este local presentada por las bases de la sociedad en materia de la parte de primera de Mayo y el Ayuntamiento en algunas escuelas y en otras escuelas de este lugar en materia de que el otro es susceptible que es la segunda y después para estudiar lo que se pide en la segunda y tercera para realizar sobre ellas a la mayor brevedad posible lo que se pide.

Se aprobó en las cuentas siguientes que se acordó su pago en esta forma: del capítulo primero, artículo octavo, cincuenta y cinco pesetas a Alfredo Sánchez por el alquiler de un automóvil para llevar a Albuquerque el Sr. Jergallo de Instrucción; del mismo capítulo y artículo treinta y cinco pesetas y cinco céntimos a Andrés Barrón por gastos de viaje a Badajoz para llevar al hospital al enfermo Ramón Zamorá; del capítulo sexto artículo primero diez pesetas a Carlos Pavia por las llaves y arreglo de una baranda de las escuelas; del capítulo sexto artículo once, setenta y seis pesetas y setenta y cinco céntimos a Florencio Gallón para pago de jornales y materiales invertidos en la construcción de pautas; del capítulo sexto artículo primero tres pesetas y cincuenta céntimos a Francisco Brito por un momento para la parte de una escuela; y setenta pesetas a Alfredo Agura por los papeles y pautas para otra escuela y por el mismo para las optinas; del capítulo primero artículo séptimo veinte pe-



petal a Theodore Berada por algunos de la casa
 de que nos ultrada como talogio electoral en las puestas
 de la ciudad de Alcañal a los otros; y del mismo artículo
 y capitula, tanto y sus puntos a algunos de que
 por un parte de la casa unas y otras para las mis-
 mas, pero a otras de que una cantidad sea veinte
 grades por los que los conquieran si se conquieran
 primer término.

Asimismo acordó el Ayuntamiento que se hagan los
 nuevos mapas y en las puestas de las aldeas
 del valle de Arcañal, amargando en instrucción
 al presidente Pedro Pablo Espinoza.

También acordó que el voto de los vecinos
 de que en el Ayuntamiento han de formar la Junta
 municipal en el presente año, se va a pagar el día
 once a las once, en virtud a que el voto el perio-
 do de la república al público de las listas congre-
 guantes no se ha presentado entre ellas ninguna
 reclamación, para cuyo acto será citada el Ayunta-
 miento a las once de la mañana y si no compare-
 ra en persona, se va a pagar que se celebre dos días después
 en segunda convocatoria, anunciándose así por me-
 dio de bando.

A continuación acordó el Ayuntamiento que
 se pague una licencia a los que en las aldeas que componen
 las escuelas públicas, a cuyo fin el Sr. Alcalde designe
 vará el personal necesario.

Seguidamente y por unanimidad acordó
 la corporación recomendar al Sr. Alcalde don Juan
 Don Juan Caldeira para que se uniera del ayun-
 tamiento en Arcañal, don Juan del Rey
 Pareda, para a virtud a gestionar en la Dirección

108
109
El Sr. General de la Piedad que la inscripción anterior
no del todo por veinte unidades integrales y otras
veinte de este municipio sea con el fin de cubrir el
coste por parte y el cobro de los intereses que la
misma tenga devengados a cargo de esta en la auto-
ridad para que firme cuanto documental y libranza
de pago correspondiente.

Después de leído el Ayuntamiento que el Sr. Conde
de Linares otros continúan como temporeros en
la misma forma que esta venían lo durante
todo el mes actual en vista del convenio trabajo
que está en estudio.

Se examinaron los siguientes nombres de una
parte a Pilara Perea y Carlos Martín; de otra
parte a Cecilia Salgado y Custodia Ferrer; de
una parte y otros tantos continuos a Vicenta Pi-
peras González; y de otra parte continuos a Fran-
co Gil, Teresa Carralosa, María Salvo, Teresa An-
las, Vicenta Guina, Ana Prieta, Petra Illera, Mi-
cuela Robledo, Alejandra Cordova, Gertrudis
Pérez, Juan González, Catalina Navas y Juan Díaz.

El Sr. Marqués presenta un escrito firmado por
el cual que dirige al Sr. Alcalde solicita la dimisión
de la presidencia por haber consentido la detención de aque-
llas vecinas y personas en calidad de fuerza de la locali-
dad y especialmente al Concejil D. Victor Rojas, a
quien una comisión debió proteger.

Después de leído el Sr. Alcalde escrito manifestando
al Sr. Marqués que el sentido del mismo es solo
con el objeto de ver si algunos señores Concejales
se adhieren a lo que solicita.

El Sr. Alcalde dice que se adhieren a lo que
solicita el Sr. Marqués por entender que el Sr. Alcalde
ha debido proteger al Concejil detenido; y



lo mismo que en los señores Ferragallo, Aguayo y
 otros.

El Sr. Rojas dice que en la relación para dar
 las gracias a los que se interpusieron por él y para
 protestar de la detención arbitraria de que fue
 objeto.

El Sr. Santuero dice que arbitrariamente fueron
 procesados don Cayetano y el Sr. Rojas no solo
 no protestó sino que ocupó el cargo de primer
 teniente de alcalde - Jueces manifiestan que
 fueron los señores Santuero, Ferragallo y otros.

El Sr. Carrero expone que por una column-
 na de esta de detención los días y varias con-
 pñeros a los que se han interesado por él.

El Sr. Moreno dice que es igual el caso, pues
 contra el Sr. Carrero hay acción y contra el Sr. Rojas
 no, pero que a quella multa falta decir que se
 debe dar de satisfacción al Sr. Carrero.

El Sr. Alcalde interviene al Sr. Moreno dice
 que cuando detuvieron al Sr. Rojas él estaba ya
 arrestado y como se le permitieron disminuir cuatro
 sellos de constitucionales del Sr. Gobernador
 Civil nada puede hacer en su favor, pues se usó
 así haber interesado como lo hizo en favor de
 otros compañeros. Manifiesta que es injustificada
 la petición del Sr. Moreno y por tanto sea presentada
 la denuncia.

El Sr. Moreno dice que usó la columna la co-
 plicación del Alcalde y que si se impusieron los
 sellos de constitucionales del Sr. Gobernador
 Civil se debe guardar el pacto y no andar
 con él por las calles como lo hizo.

El Sr. Rojas dice que alguna denuncia

Se a los delegados para hacer las determinaciones
para ellos en materia de personal, y que se
gimen las cédulas, algún compañero los acompañaba.

El Sr. Gamero dice que él no detuvo ni man-
do detener a nadie y que si acompañó a algún
alcalde fue al momento y por breves mo-
mentos, pero no iba con ellos, siempre vino que
viniendo todo el tiempo estuvo solo en comparecer
que de sus asuntos.

El Sr. Alcalde da por terminada esta dis-
cusión y no habiendo más asuntos de que tra-
tar se levanta la sesión y se declara inconsti-
tuta que forman los señores asistentes de que
ya el Sr. Alcalde certifica y sobre expedido = Exp.
General = N.º 11.

- José Antonio Esteban
- Francisco Carreras
- Manuel Campos
- Victor Rojas
- Manuel Torralba
- Manuel González
- Emilia Salgado
- Juvenete Jorgallo
- Claudio Barrios
- David Arroyo
- Juan N.º Santosa
- Florencia
- Salvador Montero
- Juan Antonio

Diligencia: Para hacer constar que el Ayuntamiento
no podía celebrar en el día de hoy por no
haber asistido ninguno señor concejal de que
certifico.

San Vicente de Alcántara 11 de Mayo de 1923

El Alcalde

Manuel Campos

Juan Antonio





Presidente
D. Juan Coledano
Concejales
• Ramon Carrion
• Vicente Targallo
• Pedro Menor
• Juan Marques
• Ramon Sguarico

En San Vicente de Alcántara a trece de mayo de mil novecientos veintitres se reunieron en estas salas conve-
torias a la hora de las diez, previa segunda convoca-
toria los señores concejales anotados al margen
bajo la presidencia del señor alcalde D. Juan Coledano
con objeto de celebrar la sesion ordinaria que
no pudo tener lugar el dia once del actual
por falta de numero

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada
por unanimidad

Se leyeron tambien la correspondencia y boletines
oficiales de la semana, quedando la corporacion
entendida

Se acordó que del capitulo correspondiente se
pague en la oficina liquidadora del impuesto
de derechos reales de albarruque diecinueve pesetas
ochenta y nueve centimos que por los bienes inmue-
bles que posee este ayuntamiento le corresponde
satisfacer en el año actual como prima jurídica.

Tambien se acordó que del capitulo segundo
articulo sexto se libren seis pesetas al carabenero
Manuel Jimenez para pago de un bagaje para
llevar municiones a alburquerque.

Se aprobó la cuenta presentada por Florencio
Collas por jornales invertidos en la reparacion
del empedrado de la calle Camporomanes en la pa-
rada semana y se acordó que en importe de setenta
y cuatro pesetas setenta y cinco centimos se pague
del capitulo sexto articulo septimo.

De igual modo se aprobó el patron del canon
del crando para el año actual y se acordó ponerlo al
cobro en periodo voluntario hasta fin del corriente

te mes

Examinado el expediente de cooperación de José Silva porquies y estando justificados los extremos de la alegación, el ayuntamiento en vista del dictamen del Jefe de la Guardia, declaró al referido nuevo soldado con excepción del servicio en filas.

Después acordó el ayuntamiento declarar soldado al nuevo mariscal Campos por número 67 del recemplazo de 1922, que se ha tallado ^{de mayor} y habiendo tenido la de un metro y quince milímetros, por no tener defecto alguno y estar útil para el servicio.

Se acordó que se forme el padrón de carruajes de lujo para el corriente año y que se exponga al público por ocho días a los efectos de reclamación.

Se acordó conceder un socorro de diez pesetas a cada uno de los albañiles Antonio Ramajo, Manuel Bruga y José María Refolio, para marcharse a León en busca de trabajo; y otro de trece pesetas a Carlos Martín para ir a Badajoz a curarse en el hospital provincial de una afección que padece en la vista. - También se acordó incluir en la lista de pobres a Juan María Romero Borrero.

Se da una instancia de Enrique Repado como encargado del reloj en la que pide que la gratificación consignada en presupuesto se le conceda íntegra ya que la suma que hoy percibe no le reporta utilidad alguna puesto que de ella ha de comprar aceite y accesorios necesarios para la máquina y cuidado de aquél.

El ayuntamiento después de detenida discusión acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por el señor Repado que percibiría





en lo sucesivo integra la gratificación condecorada para el encargado del reloj público por ser el que ejerce este cargo y como consecuencia que el Sr. Ignacio Guerrero dejó de cobrar la mitad que hasta ahora percibía y se sigue como tal encargado quedando cesante.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantándose la presente que firman los señores ayuntados de que yo el secretario en fecho: - con fe única - pasado: - vale Ramón Carreras

Juan Galeano
Ramon Ignacio
Francisco Ferragalls
Pedro Menor
Juan Marquez
Juan de Tomas

Presidente
D. Juan Campos
Concejales
D. Esteban Salgado
D. Pedro Menor

En san vicente de alicante a Diez de Mayo de mil novecientos veintitres y para de las once se reunieron en esta casa Concejales, los señores concejales que al margen se expresan, por via primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. alcalde accidental D. Juan Campos Gutierrez, con objeto de celebrar la sesion extraordinaria convocada para el dia de hoy y para proceder al sorteo de vocales asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal.

Y no siendo suficiente los señores reunidos para tomar acuerdos se acordó suspenderla para el dia trece del actual y

hora de las once, se que verifico

Juan Carrasco

Emilio Salgado

Petro Menor

Juan Carrasco

En San Vicente de Alcántara a trece de Mayo de mil novecientos veintitres y hora de las once se reunieron en estas casas consistoriales, previa segunda convocatoria los señores concejales ausentes al margen bajo la presidencia del señor alcalde D. Juan Colodano, con objeto de celebrar la sesion extraordinaria que no pudo tener lugar el dia once del corriente por falta de numero.

El señor alcalde expuso que como consta en la convocatoria el fin de esta sesion era proceder al sorteo de vocales asociados que con el ayuntamiento han de formar la junta municipal y leidos los articulos sesenta y ocho y siguientes de la ley se dio principio al acto.

se leyeron las papeletas en que estaban escritos los nombres de los individuos matriculados en la sesion primera, que por lo que pagan en el repartimiento general les corresponde elegir cinco vocales, e introducidas convenientemente dobladas en un bulto preparado al efecto se removieron distintas veces procediendose despues a su extraccion por el señor alcalde una a una hasta cinco, leyendose en alta voz los nombres de manifiesto a los señores concejales que devaban votar, resultando los nombres siguientes por este orden D. Roman Montano Diaz, D. Joaquin Flores Marquez, D. Pedro Borrero Carpallo, D. Simon

Presidente

D. Juan Colodano
Concejales

D. Roman Carrion

Francisco Sargallo

Juan Marquez

Ramon Aguado

Manuel Gonzalez

Petro Menor

Andres Barron





Marino Gualandry y Candido Ferrniz Masque,
verificado con las mismas formalidades el sorteo
para elegir dos vocales que corresponden a la seccion
segunda, resultaron designados segun la papelita
extraida D Guadalupe Tejeda Pacheco y D Celestino
Lopez Barco.

En identica forma se hicieron los sorteos de la
seccion tercera que elige cuatro vocales; cuarta que
elige tres; quinta que elige uno; sexta que elige dos;
y septima que elige uno, dando el resultado si-
guiente:

Seccion tercera: don Pedro Pacheco Nuñez y Thom-
as Priano Entronado, D Genaro Castaño Calleja y
D Ramon Beltran Gordillo

Seccion cuarta: D Vicente Gordillo Borroque,
D Angel Hernan Garcia y D Genaro Hornungo Tejeda

Seccion quinta: D Juan Salgado Nieto

Seccion sexta: D José Pacheco Muriel y D Juan
Melchor Prieto.

Seccion septima: D Rafael Beltran Gordillo.

Terminado el acto fueron proclamados como
vocales de la junta municipal los señores referidos
y se acordó por unanimidad que se haga público
el resultado del sorteo que acaba de celebrarse co-
municandose tambien seguidamente el nombra-
miento a los interesados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vantó la sesion y se ella ha presente acta que firman
los señores asistentes de que yo el secretario certifico

Juan Calatayud

Ramon Ignacio

Severo Merino

suas Marques Manuel Gauras

Juvenete Fargallo Ramon Carrion

Diego Barden

Juan de Dios

Diligencias para hacer constar que el día de hoy
no ha podido celebrarse sesión el ayuntamiento
por no haber asistido ninguno señor concejal
de que certifico.

San Vicente de Alcántara 18 de Mayo de 1923

Yo

El Alcalde

J. Colodano

Juan de Dios

- Presidente
- Juan Colodano
- Concejales
- Juan Campos
- Victor Rojas
- Ramon Carrion
- Juvenete Fargallo
- Juan Marques
- Domingo Estunada
- Francisco Marquez
- Ramon Ignacio
- Antonio Montero
- Medio Barrio
- Samuel Moreno
- Samuel Gonzalez
- Juan M. Santana
- Emilio Salgado

En San Vicente de Alcántara a veinte de Mayo
de mil novecientos veintitres y poca de la día,
se reunieron en estas Casas Comunitarias anotadas
al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde
D. Juan Colodano con objeto de celebrar la sesión
ordinaria que no pudo tener lugar el día die-
ciocho del corriente por falta de número.

Leida el acta de la sesión (ordinaria) anterior
que aprobada por todos los señores reunidos a ex-
cepción de los señores Rojas y Morales que votaron
en contra de su aprobación, sin exponer causa al-
guna.

El Sr. Moreno pidió la palabra y dijo que protes-
ta del acuerdo tomado en la sesión a que se re-
fiere el acta leida, de quedar cuenta a Vicente Ig-
nacio como encargado del reloj publico
y de dar la gratificación íntegra señalada.





3
a este cargo al alguacil Lorenzo Ripado, por estar acordado con anterioridad que tal gratificación la percibirán ambos empleados por mitad y que si el señor Ripado tiene algunos gastos que hacer para la Imprenta y ciudad del reloj, lo procedente es que estos gastos se deducan del total asignado al cargo y el resto lo perciban ambos por iguales partes. Seguirá protesta y manifiestación firmada por señores Entonado, Rojas, Morales y Morán.

El señor Rojas dice que por su parte no aprueba el acta de la sesión del día sí de del actual por no constar en ella cinco manifiestaciones que hizo el señor Camison.

Se leyó después el acta de la sesión extraordinaria del día trece del corriente y se aprobó por unanimidad ratificando sus acuerdos.

También fueron leídos los boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando enterada la corporación.

Se aprobaron las cuentas siguientes y se acordó un pago en esta forma: del capítulo sexto artículo primero diecinueve pesetas noventa y cinco centimos a Catalina Olivera para pago de jornales en el Hospital de las escuelas; del capítulo sexto artículo séptimo veinte y nueve pesetas cincuenta centimos a Florencio Polero para pagar los jornales vividos en el empedrado de la calle Campanas; del capítulo noveno artículo doce treinta y cinco pesetas a Dorothea Revilla por suministros y alojamiento a cinco guardias civiles y cinco caballos durante las elecciones pasadas; del capítulo trece artículo tercero diez pesetas a Juan González por limpieza la calleja Pariallo; y del capítulo quinto artículo 3.

requiere quince pesetas a Pablo Lopez como morro
para ir a curarse a Badajoz

Se acuerda que se suende limpiar al aljaron
de la Puertita y los retratos de las escuelas.

Despues se acordó que en vista de no haberse
presentado ninguna reclamacion contra el padrón
de carruajes de lujo, se ponga este al voto hasta
fin de meses

Se lee una solicitud de Don José Sama pidiendo
se le abone la cantidad que se le adeuda por
las obras de carpinteria para las escuelas de las que
fue contratista y el Ayuntamiento acordó que se
le pague en cuanto haya fondos la suma de sesenta
(cuentas) diez cuatrocientos noventa y siete pesetas
a que ascienden aquella libranza esta cantidad
del capítulo correspondiente

Se acordó conceder permiso a D. Juan Pla para co-
locar un acorado de piedra en la fachada de
su casa en la calle Cervante el cual se ajustará a las
condiciones que se señale la Comision de obras
públicas ó en su defecto el alcalde

Por ultimo se acordó que el señor Alcalde haga
gestiones para conseguir la creacion definitiva de
las nuevas escuelas veintiseis

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
dió por terminado el acto, levantándose la pre-
sente que firman los señores asistentes de que
yo el secretario certifico. Ramón Carrion

Teodoro Carrion

Francisco Salgado

Francisco Gargallo

Domingo Entonado

Daniel Moreno

Felipe Ley

Acordamos en cada uno de los capítulos que
quede los asuntos correspondientes en el mismo,
que son los que á los Cónsules se han de conocer
al título y no debe tratarse los que á estos
no se han hecho saber con anterioridad. Igual
protección hacen los señores Maestre, Rojas y Morales.

Al otro donde se trata á la correspondencia y bo-
letines oficiales de la provincia, de lo que quedó la
comunicación entera, entre y traspasó á un es-
criba el Cónsul Sr. Salgado.

Se aprobaron los asuntos siguientes y se acordó
la su paga en esta forma: del capítulo sexto arti-
culo septimo, cuarto y quinto puntas á Florencio
Folleiro para pago de jornales invertidos en la
reparación del muelle de la travesía de Hernán
Cortés; del capítulo primero artículo cuarto quinto
y sexto puntas y cincuenta puntas á Pedro Rebollo
por los muros para los puntas de los balcones
del salón de sesiones y el para su colocación; del
capítulo septimo artículo cuarto diez puntas á Gre-
gorio Fruto y José María Mogado por el alquiler de
los materiales para trasladar á La Colmena
un cuadro para hacer una antena; y del capi-
tulo tercero, artículo tercero, cincuenta puntas
á José Dirachuta por limpieza de los vertidos
de las escuelas públicas.

En este momento entra el Cónsul Sr. Jargallo.

A continuación acordó el Ayuntamiento indicar
en la lista de nombres á Florentino Pinero, Laureano
Pérez, María Figuera, Gabino Mendez y Juan Guzmán Valle.

El Sr. Jargallo pide la palabra para hacer
someter que protesta de que al Sr. Gobernador
civil de la provincia no haya de ser
aprobado ó sin aprobar el presupuesto





ordinario para el actual año económico por perjudicar
de con ella la marcha administrativa del municipio.
El Sr. Presidente desea que no se haga constar en esta
acta protesta y para ante la comisión del Sr. Marqués
y otros señores conyugales accediendo a que se consignase
de adhesion a la protesta los señores Salgado, Mo-
yales, Rojas, Pérez, Guano y Martero.

El Sr. Comisión pide que se haga constar
en esta que el Sr. Marqués ha dicho que si no se
le repite conyugue la protesta que hizo el Sr.
Marqués que le harian conyugue a la fuerza y
que se harian todos los papeles como ellos lo
han hecho.

El Sr. Marqués dice que lo que él dijo fue que
si no se conyugaba la protesta harian que se
hiciese a la fuerza.

El Sr. Comisión pide que se haga constar que
el Sr. Marqués ha dicho que si ante el Sr. lo
de romper los papeles ahora no le da la ge-
na de que se ponga un acta.

Se continuara sobre el infrascripto Secretario
público para inventario de la población por cua-
tro días para asuntos propios y el Ayuntamiento
por unanimidad acordó celebrarla, debiendo
dar cuenta al Sr. Alcalde del día en que empie-
ce a disputarse.

Después se acordaron los siguientes
señores: de una parte el Sr. Salgado,
y Custodio Torro; y de otra parte ciertos
a Fernando Ruiz, Antonio Torres, Bárbara
Cordero, Vicenta Ariles, Alejandra Godoy
y Martín Berro.

Y

no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por
terminada la sesión; levantándose la presente que
firma los señores ayuntados de acuerdo al
prototipo adjunto.

Ramón Camisón
" "
Juvenete Jergallo
Daniel Moreno
Celedonio Barrón
Francisco Rabero Rubio
Juliano Macleto
Juan Manuel Torralba

Enmilio Salgado
Pedro Merod
Juan Campos
F. Morales
Ramon Ignacio
Victor Rojas

Diligencia = para hacer constar que el Ayuntamiento no
ha podido celebrar sesión en el día de hoy por no haber
asistido ninguno señor concejal, se que certifiquis.

San Vicente de Alcántara primero junio de 1933

Yo el
alcalde
Juan Esteban

- Presidente
- D. Juan Colodaro
- Concejales
- D. Juan Campos
- Francisco Rabero
- Ramón Camisón
- Juvenete Jergallo
- Juan Manuel
- Daniel Moreno

En San Vicente de Alcántara a tres de junio de mil
novecientos veintitres y hora de las diez se reunieron
en estas Casas consistoriales, previa segunda convo-
catoria, los señores concejales anotados al margen,
bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Juan Colodaro
con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener
lugar el día primero del corriente por falta de nú-
mero.

Leído el acta de la sesión anterior fue aproba





D. Ramon Ignacio
 . Ausio Ramon
 . Juan M^o Santamaria
 . Pedro Menor
 . Manuel Gonzalez

Se por unanimidad

El señor Moreno dice que sigue protestando de la desestimacion del rerojero Vicente Ignacio y de que el Señor Gobernador Civil no paya libuelto el presupuesto ordinario del actual ejercicio

Leido un oficio de la alcaldia se alburquerque en el que invita a este ayuntamiento para designar un representante del mismo que asista a la discusion y aprobacion del presupuesto conciliar del año actual, se acordó por unanimidad nombrar al concejal D. Manuel Gonzalez Cordovilla

Se aprobó la cuenta que presenta Florencio Tolledo por jornales invertidos en la pasada semana en la reparacion del empedrado de la calle Hernan Cortes y se acordó que su importe de ciento quince pesetas cincuenta centimos se pague del capitulo sexto articulo septimo

El señor Campos da cuenta de que nuestras Bandas de música accidentalmente la alcaldia habia contratado con José Diaz Santos la imprenta semanal de los retiros de las escuelas publicas por el precio de ochenta y cinco pesetas mensuales, lo que se pone a la corporacion para su conocimiento y aprobacion si estimo beneficioso el contrato. El ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar el convenio hecho con José Diaz y que la cantidad mensual se redujera a sesenta pesetas que por sus servicios se le han de pagar se libre del capitulo tercero articulo tercero.

El señor Gonzalez propone al ayuntamiento que se nombre una comision que vaya a Badajoz a gestionar la entrega del presupuesto Adm. de este municipio para el año actual. La corporacion por unanimidad aceptó esta propuesta y designó a

los señores Camión y alcalde-presidente como comi-
sionados por tal fin

Se acordó conceder un socorro de veinticinco pe-
setas a Nicolás Marquer para ir a curarse a Badajoz,
de cincuenta centimos a Tomasa Arnelas, Josefa Cuen,
Tomasa Gil, Cruz Mito, Maria Babaro, Edo Domingo
Nieto, Gertrudis Carpallo, Geracia Carpallo, Geracia Arne-
las, Alejandra Cordovilla, Monte Garcia, Antonia
Melinda, Barbara Cordes, Martin Pora, Maria as-
puro, Candido Morado, Juan Gornaler y Pascuala
Gornaler, y se una peseta a Domingo Cordes,

por último se acordó incluir en la lista de pobres
a Angel Opretomo Flores, Pedro Calvo Berrocal y Joaquin
Sobro

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por
terminado el acto, levantándose la presente que fir-
man los señores asistentes de que yo el secretario cer-
tifico.

Colectora *Cándido Barrón* Pedro Merol
Amalia Abando
Manuel Aguado Camión Camión
Juan Campes
Manuel Gaurale
Vicente Jozgalle
Juan Sanabria Juan Muñoz
Francisco Babaro Rubio

Diligencia para hacer constar que el ayuntamiento
no ha podido celebrar la sesión extraordinaria
convocada para el día de hoy por no haber asistido
ninguna señor concejal de que certifico

San Monte de Alcantara a 7 de Junio de 1923

El alcalde

Colectora

Manuel Gaurale



- Presidente
- D. Juan Colodano
- Concejales
- D. Juan Campos
- Francisco Sabaró
- Ramon Samirón
- Juan Marqués
- Daniel Moreno
- Manuel González
- Andrés Barrón

En su punto de alcantarilla á ocho de junio de mil novecientos veinte y tres y hora de las diez, se reunieron en esta Casa consistorial convocados al margen bajo la presidencia del señor alcalde D. Juan Colodano, previa segunda convocatoria, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria que no pudo tener lugar el día ni ayer para el que fue convocada con el carácter de urgente, por falta de número.

Se leyó la convocatoria en la que se expresa que el objeto de la reunión era para resolver lo procedente sobre una solicitud presentada por Don Zacarías Corduro y leída dicha solicitud en la que pide este señor autorización para fabricar pan de setecientos cincuenta gramos de peso al precio de cuarenta y cinco cuartos de percha, por suplir en su confección harina de primera clase que le cuesta á sesenta y cinco kilo, se abrió discusión sobre ella.

Hicieron uso de la palabra varios señores concejales y por unanimidad se acordó desistimar la solicitud del señor Corduro hasta que se depusere una denuncia que hace el señor alcalde relativa á referido señor.

Con lo que y no habiendo otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto levantándose la presente que firmas los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Juan Colodano Andrés Barrón Daniel Moreno
 Manuel González
 Manuel González
 Manuel González
 Manuel González

Religencia para haber consta que el Ayuntamiento no pudo celebrar sesión en el día ni hoy por no haber asistido ninguno señor

Municipal de que conste. San Vicente de Alcántara a 8 de Junio 1923
por 130
El Alcalde

Calificación

Juan Manuel

- Presidente
D. Juan Poledano
Concejales
D. Francisco Rabaco
" Ramon Camison
" Yuseente Fargallo
" Juan Manquies
" Antonio Montero
" Pedro Menor
" Ramon Tiquacio
" Daniel Moreno
" Juan Maria Santano
" Manuel Gonzalez
" Francisco Morales
" Andres Barran
" Domingo Gutierrez

En San Vicente de Alcántara a diez de Junio de mil novecientos veintitres y hora de la noche, se reunieron en estas Casas Concejales previa segunda convocatoria, los señores Concejales auctoridades al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Poledano con objeto de celebrar la sesion ordinaria que no pudo tener lugar el dia ocho del corriente por falta de numero.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad. - El Señor Moreno dice que sigue protestando de que no se haya deruelto aun el presupuesto ordinario del año actual.

Se leyó el acta de la sesion extraordinaria del dia ocho del corriente mes y se aprobó por unanimidad ratificandose sus acuerdos.

Se dió lectura a la correspondencia y boletines oficiales de la semana quedando la corporacion enterada. Leido un oficio del Juegado municipal solicitando manifiesto al Ayuntamiento si se muestra parte en la causa que se sigue en el de Instruccion de Alburquerque por desorden publico y si renuncia o no a la indemnizacion civil que pueda corresponderle, asi como la valoracion de las sumas rotas, la corporacion acordó por unanimidad no mostrar parte en el sumario pero sin renuncias a la indemnizacion que corresponda, comunicandolo asi al Juegado, al que se manifestará que el valor de la reanuposicion de las sumas es de sesenta y seis pesetas.

Se aprobó la cuenta que presenta Florencio Tolleo por jornales invertidos en la reparacion





del empedrado de la travería de Herman Cortés y se acordó que su importe de noventa y nueve pesetas y quince centimos se pague del capitululado artículo septimo.

Se nombra comisionado para asistir a la división del presupuesto carcelario del año actual al oficial mayor de Secretaria Don Juan Manuel Martín.

El día cuenta de la reclamación que hace Vicente Ome, de cuatro pesetas y cincuenta centimos que se le cobraron de más al pagar la contribución urbana por existir según dice un error en la lista cobradora. El Ayuntamiento por unanimidad acordó desestimarla.

Se acordó incluir en la lista de pobres a Narciso Menor y Joaquín Ramils.

Por ultimo se acordó conceder los siguientes socorros: de veinticinco pesetas a Manuel Higuera; de diez pesetas a Manuel Pastor, y de cincuenta centimos a Elena Briegas, Rosa Blanca, Ana Mendiz, Blanca Salgado y Simona Buevas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose la presente que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico. Juan Manuel Martín

Juan Cortés
Juan Campes
Manuel Gerales
Gencisco Labareo Rubio
Juan Cortés
Ramón Camarón
Juan Márquez
Domingo Esteban
Juan Manuel Martín



F. Morales Pedro Menor

Religiosa para hacer constar que el Ayuntamiento no ha podido celebrar sesión en el día de hoy por no haber asistido con que vino el Alcalde y que en su lugar se ha celebrado en el Ayuntamiento a las 9 de Junio de 1923

El Alcalde

En San Vicente de Alcántara a diez de Junio de mil novecientos veintitres y hora de las once, se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa segunda convocatoria los señores beneficiales a saber: del margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Poledano con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada con carácter de urgente y que no pudo tener lugar en el día de ayer por falta de número.

Leída la convocatoria en la que se expresa el objeto de la sesión, el Señor Alcalde expuso que el día seis del actual se presentó una señora denunciándole que había comprado un pan al que faltaba muchos pesos, en casa de D. Facanal Borden el que le había cobrado por el cuarenta y cinco centimos, no teniendo aquel más que setecientos ochenta gramos; que en su vista y como el peso del pan destinado a la venta pública ha de ser, según está mandado en virtud de acuerdos celebrados con los panaderos, novecientos gramos, ordenó al cabo de municipales que procediera al repeso del pan que se vendía en el establecimiento del Señor Borden, operación que este no permitió llevar a efecto sin que los encargados de verificarlo llevaran orden escrita del Alcalde; que aunque esto no es necesario para practicar el repeso en los establecimientos públicos

- Presidente
- D. Juan Poledano Beneficial
 - D. Francisco Rabazo
 - Ramon Samirou
 - Inocente Fargallo
 - Juan Marques
 - Antonio Montero
 - Pedro Menor
 - Manuel Benavente
 - Juan Maria Santano
 - Andrés Barron
 - Francisco Morales
 - Ramon Yrujo
 - Domínguez Pitarro



se puso y entregó a los municipales un oficio para don Jacoñas Borden dándole conocimiento de que se había dispuesto por la Alcaldía que por las guardias señores manos y entuados se procediera a repasar el pan que en su establecimiento tenía para la venta pública, a cuyo oficio compareció en el respaldo del mismo lo que sigue; Señores Alcaldes: - Esta fabrica siempre ha vendido el pan de setecientos cuarenta gramos a onza y tres centimos de peseta - La harina empleada en este pan es de primera y no da margen para darlo a menos precio. - Por el peso que he vendido desde que tengo panaderia no tengo inconveniente de que se pesé, de otra forma, yo. - Como se me tiene ordenado tanto en mi fabrica como en casa tengo puesto en sitio visible precio del pan y peso que doy - San Vicente de Alcantara seis de Julio de mil novecientos veintitres - Jacoñas Borden:

Que como estos hechos acusan la comisión de varias faltas les pedia en conocimiento del Ayuntamiento para que resulte lo que proceda. El señor Borden pidió la palabra y dijo: Que el señor Borden no tiene marcado el pan con el peso que da, lo cual demuestra por sí solo una deliberada intención y como la orden vigente es que el peso de cada pan ha de ser de novecientos gramos resulta que dicho señor demanda una cantidad de veinticinco pesetas diarias próximamente cosa que la Corporación no debe en manera alguna tolerar. Pide que se exija al señor Borden una certificación en que

54
paga costas el tiempo que ha que establece
la panadina y número de panes que ha fabrica-
do diariamente con objeto de poderle castigar que
deruelva lo cobrado de más. Tambien solicita
que se castigue al referend. Señor Borders con la
multa que procede y que se instruya expedien-
te en averiguacion de los hechos ocurridos para
depurar las responsabilidades a que haya lugar.

El Señor Moreno dice que algun tiene entendido
el concurrencio que se hizo y al cual ha aludido el
Alcalde fue solo respecto a las paninas pero no
sobre el pan, y que a su juicio si el Señor Bor-
ders tenia la tablilla con el peso y precio a
que vendia el pan, entendiendo que no hay falta
más que por no permitir el repeso.

El Señor Alcalde contesta al Señor Moreno que
en virtud del concurrencio que antes cito se publicó
un bando haciendo saber que el peso del pan
seria de novecientos gramos y su precio el de
cuarenta y siete centimos y medio, vendien-
dose la panina a dur y nueve pesetas los cuaren-
ta kilos; que el Señor Borders nada dijo en
contra del peso y precio fijado al pan lo que
demuestra su conformidad; y que si queria
fabricarlo de otra calidad y peso debia pedir
autorizacion al Ayuntamiento o a la Alcaldia
y el subiera resulto lo que se creyera oportuno,
pero no fabricar y vender libremente a como
le conciviera sin permiso de nadie.

El Señor Concalder dice que a su juicio no es
pertinente si tenia o no el Señor Borders la
tablilla puesta en sitio visible, sino si esta-
ba o no autorizado para fabricar pan de
novecientos gramos, y si ha hecho esto



sin permiso se le debe castigar e instruir el oportuno expediente de responsabilidad.

El Señor Comisionario de aduana a los dichos por el Señor Gonsaler y pide que se pase el bando de culpa a los Tribunales por el desaviso cometido por el Señor Bordero contra la autoridad del Alcalde.

Añade que el Señor Bordero no protestó contra el bando de vender el pan de novecientos granos a cuarenta y siete centinos y medio y por tanto está probada su conformidad.

El Señor Moreno pide que se lea el bando relativo al acuerdo de fijación de las tablillas. Leído que fue este el Señor Comisionario dice que referido bando no autoriza a vender el pan con menos peso de novecientos granos como está dispuesto.

El Señor Morales por el contrario opina que este bando anula todos los anteriores que hubieran relativos a este asunto y esto obliga a vender al precio que se tenga fijado en la tablilla.

El Señor Barón dice que la tablilla con los precios es solo para los artículos de primera necesidad que no lo hubieran señalada con anterioridad como sujetos a tasa.

El Señor Gonsaler manifiesta que la tabla reguladora que a los vendedores se le fijó pener al público debe ser con el precio convenido y no con el que cada uno quiera fijar y que el pan de novecientos granos vale cuarenta y siete centinos y medio, el de setecientos cincuenta granos no debe valer más que lo que en proporción al peso correspondía.

El Señor Morales dice que el estuvo en la

reunión que se celebró con los vendedores de harina y en esta el Señor Borden no se obligó a nada respecto al pan y si solo a vender aquella a diez y nueve pesetas los cuarenta kilos.

El Señor Alcalde repite que tanto los panaderos como los fabricantes quedaran obligados a vender el pan del peso de novecientos gramos a los cuarenta y siete centísimos y medio.

El Señor Menor dice que la prueba de que se ocurrió lo que iba expuesto el Señor Alcalde es que todos los panaderos y vendedores de pan lo venden en aquel peso y precio.

El Señor Santano manifiesta que el defender lo hecho por el Señor Borden es amparar al fraude que comete al vender el pan con falta de un mal de cien gramos de peso en cada uno.

Discutido suficientemente el asunto, propone el Señor Concaler que el Ayuntamiento acuerde la revocación de su expediente para depurar los hechos y exigir la responsabilidad que proceda y que al Señor Borden se le imponga una multa en arreglo a la ley de subsistencias y otra si procede por desacato a la autoridad.

Sometida a votación la proposición del Señor Concaler votaron en favor de la misma los Señores Santano, Barral, Marquis, Menor, Camisón, Concaler y Presidente y en contra los Señores Gutovado, Rabasa, Tarjallo, Moreno, Morales, Ignacio y Montero, resultando empate por ser siete votos en pro y siete en contra.

Declarada urgente el asunto se acordó repetir la votación, que dio el mismo resultado por votar en pro y en contra los mismos señores, decidiendo esta segunda empate con un voto de



calidad el Señor Presidente en favor de la proposición del Señor Senador que quedó por tanto elevada a acuerdo.

El Señor Moreno pide la palabra para explicar su voto y concedida que le fue dijo: Que quiere que se castigue al Señor Bordenes por no permitir la entrada de los delegados de la Alcaldía para repasar el pan y es de las averiguaciones que el Alcalde haga resulta que no tenía tabulera como dispone el bando de Trece de Mayo que tambien se le castigue, todo dentro de lo que la ley autoriza al Ayuntamiento, y solo recurrir a otro tribunal en caso de que por la falta de la tabulera resultara mal mayor de lo que el Ayuntamiento esta autorizado para corregir. Igual manifestacion hicieron los Señores Rabasco, Morales, Ignacio y Entonado.

Se dio despues lectura a la solicitud del Señor Bordenes pidiendo se le autorice para vender pan de setecientos cincuenta gramos a cuarenta y cinco centimos, por fabricas aquies con panera de primera. Se entablo discusion sobre el particular y por unanimidad desestimarla y que solo se autorice al Señor Bordenes para fabricar pan de novecientos gramos de peso y venderlo a cuarenta y siete centimos y medio como esta dispuesto.

El Señor Moreno propone que se nombre una comision que oiga al Señor Bordenes y vea si se puede llegar a un acuerdo con el. Sometida a votacion esta proposicion votaron en favor los Señores Rabasco, Tarjales, Moreno,

64
01171
Morales, Aguas, Mentes y Dubauada y en con-
tra los señores Guevara, Sautano, Narrau, Marquis,
Menor, Camison y Presidente; y como resultara
empate se declaró la urgencia y se repitió la vo-
tacion que dio el mismo resultado, quedando
desestimada la proposicion del Señor Moreno
por el voto decisivo del presidente.

Como que no habiendo otro asunto de que
tratar, se dio por terminada el acto levantando-
se la presente que firman los señores asistentes
de que yo el Secretario certifico

Juan Carlos Saura, Daniel Moreno,
Pedro Meno, Camion Camison,
Juan Campos, Andrés Barrón,
Ramon Aguado

Manuel Jaurala, Juan de Sautano,
Francisco Habero Rubio

Juliano Chaves, Francisco Jazalle,
E. Morales, Domingo Dubauada

Se sigue: Para hacer constar en el día de hoy
no pudo el Ayuntamiento celebrar la sesion or-
dinaria por no haber asistido ninguno señor concejal
de que certifico

San Vicente de Alcántara 18 de junio de 1923
no 190

El Alcalde Juan de Sautano

Presidente
Juan Colodaro
Concejales
Juan Campos
Francisco Habero

Juan de Sautano
En San Vicente de Alcántara a diecinueve de
junio de mil novecientos veintitres y para se-
los diez se reuniran en estas casas consistoriales
previa segunda convocatoria los señores
concejales ausentes al seran en, bajo la pre-





D. Ramón Comision
Juan Marqués
David Moreno
Pedro Menor
Francisco Morales
Manuel Gualter
Andrés Barrón

instancias del señor alcalde D. Juan Coledano con objeto de celebrarse la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día quince del corriente por falta de número.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Se leyó también la extraordinaria del día día del actual y se aprobó por unanimidad ratificándose los acuerdos tomados en ella.

Se dio lectura a la correspondencia y boletines oficiales de la semana quedando la corporación enterada.

Se aprobaron las siguientes cuentas y se acordó su pago en esta forma: del capítulo sexto artículo septuagésimo noventa y seis pesetas setenta y cinco centimos a Florencio Collado para pago de jornales invertidos en el Hospital de la Princesa de Hernán Cortes en la pasada semana; del capítulo segundo artículo primero tres pesetas setenta y cinco centimos a Juan Romero por quince capullos para los revolvers de los guardias municipales; del capítulo primero artículo cuarto setenta y seis pesetas setenta y cinco centimos a Catalina Heredia para pago de jornales invertidos en el Hospital de la Casa Comunal; y del capítulo primero artículo octavo doce pesetas cincuenta centimos a Guzmán Martín por gastos de viaje y estancia en el extranjero como combinado del Ayuntamiento para la discusión del presupuesto circular.

Se acordó después incluir en la lista de pobres a Gregorio Trillo y Andrés Caspalla.

También se acordó que se pida el material necesario para las cuentas nuevas y que se gestione la creación definitiva de estas.

Se acuerda por unanimidad que se proceda al arreglo de los retratos de las vitrolas de la calle Hospital ó si la construcción de alguno nuevo si es necesario; á cuyo fin la Comisión correspondiente se acordará del sobrestante de obras públicas D. Teodoro Tomandín que acciden falsamente se encuentra en esta villa ejecutando las obras necesarias con arreglo al dictamen que este señor dió.

El señor alcalde dá cuenta del resultado de la comisión que el Ayuntamiento le comisionó para que en unión del Señor Carrion yubau á Badajoz á gestionar la devolución del presupuesto ordinario que ha a regir para el actual mes noviembre manifestando que no han podido conseguir el trabajo por no haber en la capital el señor Gobernador Civil pero que será devuelto en cuanto este señor represente la prometeron - Presenta tambien la cuenta de gastos hechos que asciende á cuenta diez pesetas.

El Ayuntamiento acordó quedar autorizado y que la referida cantidad se libre á los señores Alcalde y Carrion con cargo al capítulo primero artículo octavo.

Por último acordó la corporacion conceder los siguientes nombres de univenta entonno á Comasa Gil, Petra Carbajo, Teresa Arnelas, Elena Brugas Cruz Prieto, Josefa Cruz, Rosa Salgado, Maria Melino, Vicenta Aviles, Comasa Arnelas, Carlos Martu, Antonio Salgado, Candido Salgado, Ana Maria, Rosa Bruna, Micaela Robledo, Justo Badillo, Maria Aparicio, Gerónimo Bryno, Candido Novado, Antonia Mauder, Felisa y Maria Bruna, Comasa Silvio, Barbara Cordero,



Donna Cordero, Martin Perez, Pascuala Gonzalez, Mar-
tin Perez, Pascuala Gonzalez, Maria Barrio, Alejandra
Cordero y Gerardo Cordero y se puso a votacion
como

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto levantandose la presente que firman
los señores asistentes de que yo el portario certifico

Juan Campos J. Amil Moreno
Juan Toledano

Francisco Babero Rubio F. Morales

Mariano Carrion Pedro Muñoz

Andrés Barrio Manuel Arce

Manuel Gerales

Deligüen: Para hacer constar que en el día de hoy
no ha podido celebrarse sesión el ayuntamiento por
no haber asistido ninguno señor concejal, ni que certifico
San Vicente de Alcántara a 22 de junio de 1923

El Alcalde
C. C. el año Manuel Gerales

- Presidente
- Juan Toledano
- Concejales
- Juan Campos
- Francisco Babero
- Mariano Carrion
- Juan Marquez
- Daniel Moreno
- Manuel Gonzalez

En San Vicente de Alcántara a veintidós de junio
de mil novecientos veintitres y hora de las diez,
se reunieron en estas Casas Constitucionales, previa
segunda convocatoria los señores concejales asistidos
al margen bajo la presidencia del señor Alcalde
D. Juan Toledano, con objeto de celebrar la sesión ordi-
naria que no pudo tener lugar el día veintidós
del corriente por falta de número
Léase el acta de la sesión anterior púo a

D. Andrés Barrón

Juan M. Santano

probada por unanimidad

Se leyeron también la correspondencia y boletines oficiales de la semana quedando la corporación enterada

Se aprobó la cuenta presentada por Florencio Colleo por jornales invertidos en la pasada semana en el empotrado de la traviesa de la calle Hernán Cortés y se acordó que su importe de cuenta diez pesetas ochenta céntimos se libe del capítulo sexto artículo septuagésimo.

También se aprobó la que presenta Catalina Obesera por jornales invertidos en el blanqueo de la casaca en el cuartel de la Guardia-Civil y se acordó que su importe de noventa y seis pesetas y diez céntimos se pague del capítulo sexto artículo ~~primero~~ ^{primero} de la ley de 18 de Agosto de 1901 y se acuerda atribuir a su nombre la propiedad del suelo en suero trescientos ochenta y uno del censo de catastró que le ha vendido Agustín López, después se compró carne que este está conforme y que el pantero que vende tra se su pertenencia

A continuación acordó el Ayuntamiento autorizar al alcalde para que adquiere cuatro planas para los balcones del colado de sesiones y de Secretaría.

Se acordó conceder los siguientes socorros de seis pesetas cincuenta céntimos a tres alemanes parasecos: cinco a Pedro Agarcio y dos pesetas a Miguel Lourenca; y que se incluya en la lista de pobres a Marcelo Ferrer y de Calderita.

Después acordó el Ayuntamiento que el comisionado Francisco Muro siga como temporario hasta fin del mes de Julio por ser necesarios sus servicios.

El señor Madoz dice que en virtud de que estaba acordado el que se reservan los expedientes de





fallidos correspondiente a los años mil novecientos trece y sucesivos, había nombrado desde el día seis del corriente a Eduardo Bueno Rato, como contribuyente para auxiliar al agente ejecutivo señor Correas y que lo ponía en conocimiento de la Corporación para que esta fijara el sueldo que a ambos se había de señalar.

El Ayuntamiento después de la comunmente discutida acordó que Eduardo Bueno disfrutase el haber de tres pesetas mensuales centimos deanos y José Manuel Correas el de dos pesetas.

El señor Gamero pregunta que gestiones ha hecho el alcalde sobre el suarajo que se llevaron de la escuela de D.^a Victoria y el presidente dice que en esta semana quedará resuelto un asunto.

También pregunta el señor Gamero que se ha hecho de una copa de plata que se adquirió para darla como premio en un partido de balompie que debió jugarse en la pasada feria del San Miguel y que no se llevó a cabo. El señor alcalde dice que procurará enterarse del asunto. El señor Moreno pregunta la causa de la mudanza manifiesta que la copa porque pregunta el señor Gamero está en poder de la Deportiva San Juanesa. En vista de esto el Ayuntamiento acuerda que la copa referida se recoja y se guarde para que la Corporación pueda utilizarla como premio cuando le convenga.

El señor González hace presente a la Corporación que por tener que ausentarse de la población por seis meses presenta la dimisión del cargo de concejal rogando al Ayuntamiento que le sea admitida. La Corporación por unanimidad acordó no aceptar la dimisión al señor

Guzmán

No habiendo mas asuntos de que tratar se
dio por terminada el acto levantándose la presente
que firman los señores asistentes de quequel se
intento certificar = Comunidad - 10-10-10 = sobre mar-
pado y día en un año = entre líneas = se pague del capítulo
seate artículo primero = todo vale

Juan Cole de San Juan Campos

Francisco Habero Rubio Daniel Muro

Juan Marqués Ramon Canisio

Andrés Barrón Juan S. Santos
Manuel Goytalo

Juan Cole de San Juan Campos

Diligencia: Para hacer constar que el día de hoy no se
pudo celebrar el ayuntamiento debido por no
haber asistido ninguno señor concejal, de que certifica
San Vicente de Alcántara 12 de junio de 1923

No se

El alcalde

Juan Cole de San Juan Campos

Juan Cole de San Juan Campos

- Presidente
- D. Juan Colidamo
- Concejales
- Juan Campos
- Ramon Canisio
- Juan Marqués
- Manuel Guzmán

En San Vicente de Alcántara a principios de julio
de mil novecientos veintitres y hora de las diez, se
reunieron en esta Casa Consistorial previa segunda
convocatoria los señores concejales ausentes al margen
bajo la presidencia del señor alcalde D. Juan Coli-
damo con objeto de celebrar la sesion que no pudo
tener lugar el día veintinueve de junio último



por falta de número.

Leída el acta de la sesión anterior que aprobata por unanimidad.

Se leyeron también la correspondencia y boletines oficiales de la semana quedando la Corporación entera.

Se aprobó la cuenta que presenta Horacio Colles por jornales invertidos en la reparación del empedrado de la calle Colles junto a la entrada de la travesía de Hernán Cortés y se acordó que su importe de treinta y cinco pesetas se pague del capítulo sexto artículo septimo.

También se acordó que del capítulo tercero artículo tercero se pague a Juan de la Cruz Nieves cinco pesetas por enterrar un perro muerto que estaba en una calleja.

A continuación acordó el Ayuntamiento que se proceda al arreglo del empedrado de la calle Prim.

Por último se acordó conceder los siguientes socorros de cincuenta centimos y peseta a Rosa Burra, María Valero, Elena Brega, María Peña, Simona Bueno, María Salgado, Antonio Pisavio, Candelis Kovado, Antonio Salgado, Tomasa Gil, Cruz Prieto, Ana Mendiz, Teresa Antunes y Tomasa Amelas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada el acta, levantándose la presente que firman los señores asistentes y que yo el secretario certifico.

Juan Galea Caro

Comisarios Juan Campos
Francisco Rabazo Manuel Gonzalez

Juan Campos

Deliguencia para hacer constar que en el día se hoy
no se ha podido celebrar sesión de ayuntamiento por
no haber asistido ninguna señor concejal, se que corripue.

San Vicente de Alcántara 6 de julio de 1923

el alcalde

Campos

Juan Campos

- Presidente
- D. Juan Campos
- Concejales
- Francisco Rabazo
- Inocente Fargallo
- Daniel Morano

En San Vicente de Alcántara a ocho de julio de mil no-
vecientos veintitres y hora de las diez, se reunieron
en estas casas consistoriales, previa segunda convocato-
ria, los señores concejales anotados al margen, bajo
la presidencia del señor Alcalde accidental D. Juan
Campos Gutierrez, con objeto de celebrar la sesión ordi-
naria que no pudo tener lugar el día seis del corrien-
te por falta de número

Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada
por unanimidad

Se leyeron tambien la correspondencia y boletines
oficiales de la semana, quedando la Corporacion enterada.

Se dio cuenta de un oficio del Cemento de Caro-
bineros jefe de la seccion de esta villa, en el que una
sujeta que se paga sobre el residuo que por
la firma a sus boletines se procederá con todo rigor
a exigir el cumplimiento del artículo doscientos se-
senta y tres de las ordenanzas de aguas, que
dispone que todo el ganado existente en el término
ha de estar inscrito en el registro especial que





se lleva en esta actualidad

El Ayuntamiento acordó quedar entrado y que se publicasen bandos haciéndolo saber al vecindario.

Se aprobaron las siguientes cuentas y se acordó su pago en esta forma: del capítulo sexto artículo septimo veinte y tres pesetas a Florencio Soltero para pago de jornales invertidos en el empavado de la calle Brum; del capítulo primero artículo octavo seis pesetas ochenta y cinco centimos por cuatro telegramas; del capítulo primero artículo quinto setenta y dos pesetas a Francisco Romero por cuatro perianales para los balcones de la casa municipal; del capítulo sexto artículo segundo tres pesetas a Carlos Parroja por arreglo de una asadura para el caminero; y del capítulo segundo artículo (noveus) sexto nueve pesetas a Rosalio Bernal por un bagaje para trasladarse a alburquerque.

Después y a propuesta del señor alcalde, se acordó por unanimidad que del capítulo de transportes se libren a D. Ramon Fernandez de Sevilla director propietario del almanac ilustrado "Gloria Extremena", veintinueve pesetas en concepto de subvencion para los gastos que la confeccion del mismo le origine.

Se dio cuenta del oficio del señor Gobernador Civil fecha cuatro del actual aprobando el presupuesto ordinario del corriente año y de la real orden de remitido de junio último ordenando definitivamente las siete cuentas nuevas de esta villa y la corporacion quedó entrada.

Tambien se acordó que se encarguen a la imprenta "La Mensura", de esta localidad cinco mil recibos honorarios para el cobro de los derechos de sequillo en el matadero y que su importe se pague del ca-

artículo correspondiente



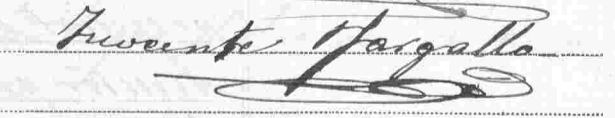

si continuación acordó el Ayuntamiento
que por el primer artículo se disponga lo necesario
para que se pague la impresión de los puntos públicos
que lo acuerden

de igual modo se acuerda autorizar al
procurador para contratar el servicio de impresión
de las calles públicas en la forma que crea más
conveniente, aun cuando se dé a los impresores
el exterior recibo para que el servicio resulte
lo más económico

Por último se acordó conceder un socorro de cinco
pesetas a Manuel Hernandez Rodriguez

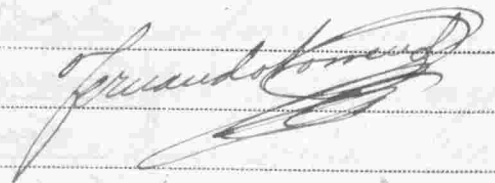
y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto, levantándose la presente que firman
los señores asistentes de que yo el secretario certifico - con
este paratexto - no vale -

En su Lugar

 Daniel Moreno
 Francisco Placer Rubio
 Francisco Fargalla
 Francisco Fargalla

Declaración: para hacer constar que el día de
hoy no ha podido celebrarse sesión del Ayun-
tamiento por no haber asistido ninguno de los
concejales se certifica

yo yo
el alcalde
Galiciano

 Francisco Fargalla



Presidente
 D. Juan Colodanco
 Corceyales
 D. Juan Campos
 Juan Marqués
 Daniel Mirano
 Juan M. Santarom
 Pedro Menor
 Francisco Morale

En su punto de levantarse á quince de julio de mil
 novecientos veintitres y hora de las diez se reunió en
 esta Casa Consistorial previa segunda convocación,
 los señores vocales nombrados al margen bajo
 la presidencia del señor alcalde D. Juan Colodanco,
 con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo
 tener lugar el día trece de los corrientes por falta de
 número.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron también la correspondencia y boletines oficiales de la sumaria quedando la expedición entera.

Se aprobaron las cuentas siguientes y se acordó su pago en esta forma; del capítulo sexto artículo septimo ciento veintiseis pesetas ochenta y cinco centimos á Toruencio Rollio para pago de jornales invertidos en la reparación del empedrado de la calle prin; del capítulo segundo artículo sexto seis pesetas setenta y cinco centimos al carabino Miguel Campos como bagaje para trasladarse á diorico donde fue destinado por la superioridad; del capítulo sexto artículo quinto quince pesetas á Baldomero Mauro por arreglo de la tubería del matadero; y del capítulo tercero artículo tercero veintey dos pesetas cincuenta centimos á Cosme Colada y Marcelo Hernandez por jornales invertidos en barber las calijas que dan acceso á la población.

Se dió después cuenta del embargo que del veinticinco por ciento de los ingresos que se verifican en la caja de este municipio hizo el agente ejecutivo de la Diputación provincial D. Coayetano

resumir el día suero del actual hasta que esta
entidad se reintegre de veintinueve mil quin-
cientas sesenta y siete pesetas setenta y cuatro cen-
tísimas que este Ayuntamiento adeuda por con-
tingente provincial de los años mil novecientos
trece a mil novecientos diecisiete inclusive
y de que dicho agente ha nombrado depositario
al que lo es de este Ayuntamiento D. José Corto pa-
ra que retenga e ingrese mensualmente en
la Depositaria provincial el referido tanto
por cuenta de las cantidades que recaude.

La Corporación acordó quedar enterada
y que por la Comisión de Hacienda se estudié
y proponga un medio para que tal embargo
quede sin efecto, bien solicitando un convenio
con la Diputación para el pago de aquellos atra-
sos en varias anualidades ó por otro procedi-
miento que considere mas viable.

El señor Alcalde da cuenta de varias faltas
cometidas por el voz pública José Rubio al que
por embriaguez y otras causas se han impues-
to ya tres correctivos de suspensión de sueldo uno
de siete días, otro de ocho y otro de diez sin que
a pesar de esto se corrija en un momento se
proceder pues han pocos días después de barrer
la plaza tiró parte de la basura al pie del atrio
donde aún está un agujero y otra parte de ella
la esparció en la calle por delante de las puertas
de varios vecinos.

El Ayuntamiento después de discutir sobre el
asunto acordó por unanimidad que como último
correctivo se impongan cinco días de suspensión
de sueldo al referido empleado con apercibimiento
de que si se lo sucesivo vuelve a cometer al



ya sea otra falta será delimitado del cargo que
decompeña

seguidamente se dio cuenta de la liquidación
del presupuesto del ejercicio de mil novecientos veinti-
dos a mil novecientos veintitres, de la que resulta
que los créditos pendientes de cobro que pasan
a formar parte del presupuesto de mil novecien-
tos veintitres a mil novecientos veinticuatro
ascienden a noventa y cinco ^{pesetas} seiscientos cua-
renta y ocho pesetas, noventa centimos y los
pendientes de pago a cincuenta y seis mil no-
vecientas ochenta y nueve pesetas, setenta y dos
centimos, según consta de las relaciones de
deudores y acreedores que se acompañan a aquella.

El ayuntamiento después de un detenido exa-
men de todos los documentos que comprende
la referida liquidación, acordó por unanimidad
aprobarla y que un ejemplar de la misma se
recuerda al Señor Gobernador civil de la provincia
a los efectos que determina el Real Decreto de vein-
tinueve de mayo de mil novecientos cinco y la
Real orden de dieciocho de abril del mismo año.

Después acordó el ayuntamiento que se encar-
gen a la imprenta de S. Antonio Avila de Ba-
lencia de imprimir los recibos salariales que en
el mes de dos mil quinientos son necesarios para
el cobro del repartimiento general de utilidades
del año actual pagándose su importe al repúblico
correspondiente.

A continuación acordó el ayuntamiento
conceder un socorro de veinte pesetas a Julia Cas-
tallero para llevar a su mujer a los baños

de alarje por municipalidad facultativa y otro de cinco pesetas a domicilio cordero; y que sean incluidos en la lista de pobres. Pedro Domínguez y Juan Antonio Carrero

Seguidamente y en virtud de la queja que producen varios vecinos, acordó el Ayuntamiento que se publique un bando haciendo saber a los conductores de automoviles que en la entrada de la población y en el tránsito por esta han de llevar los vehiculos a la marcha equivalente al paso de hombre incurrindo los contraventores en la multa de cinco a veinte cinco pesetas. Tambien se acuerda que en las proximidades de la población se coloquen postes con carteles avisos de precaución para los referidos conductores.

Después se acuerda por unanimidad que la piedra que resulte sobrante del arreglo de la calle tiene recomendada por el alcaide municipal con la intervención del concejal D. Pedro Muñoz y que en su importe se ingrese en la caja del municipio.

Por último se acordó conceder los siguientes socorros domiciliarios, a Tomasa Gil, Antonia Casado, Josefa Cuenca, Maria Valerio, Mepa Muñoz, Cruz Prieto, Maria Guisales, Hilma Priego, Ana Mendez Rosa Buena, Maria Rabara, Juana Redondo, Estanislava Antanas, Edwizis Iguanis, Petra Horrujo, Cecilia Cebada, Maria Vega, Teresa Pipado, Dolores Salgado, Maria Salgado, Maria Barreto, Petra Cebajo, Gerónimo Rojas, Tomasa Silvio, Flores Rebella, Micaela Robledo, Santos Padillo, Lope Hernandez, Teresa Aruelas, Martin Perez, Catalina Diaz, Ana Redondo, Pascuala Guisales, Cirisna Salgado, Casido Horado, Maria Suarez, Antonio



Presario, Juan Gonzalez Orabel Gonzalez, Maria Salgado, Simona
Bueno, Candido Salgado, Hilario Bueno, Maria Aguirre,
Gortuza Barpalla, Agapito Nieto, Carlos Martin y Jose Car
ballo cincuenta ochenta y una pinta a' Angela Moreno.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por Fernando el acto levantandose la presente que fir
man los señores anteantes de que yo el secretario escribio
= J. M. Salgado = todo linea azul. 16 de julio

Juan Salgado

Juan M. Salgado

Pedro Moreno

Juan Marquez

Juan Campes

Daniel Moreno

Felipe

Juan Salgado

Deligencia: para hacer consta que el ayuntamiento no ha
podido celebrar sesion en el dia de hoy por no haber
asistido ninguno señor concejal de que certifico
San Vicente de Alcántara 20 de Julio de 1923

Nº 17º

El alcalde
E. de C. Cerezo

Juan Salgado

- Presidente
D. Juan Colodano
- Concejales
Francisco Rabano
Ramon Carrion
Emilio Salgado
Juan Marquez

En San Vicente de Alcántara a vintido de julio
de mil novecientos veintitres, y pora de las diez
se reunieron en estas Casas Consistoriales poria
segunda convocatoria los señores concejales ausentes
al margen bajo la presidencia del señor alcalde
D. Juan Colodano con objeto de celebrar la sesion
ordinaria que no pudo tener lugar el dia veinte
del corriente por falta de numero

Seida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron tambien la correspondencia y boletines oficiales de la semana quedando la Corporacion en Terada.

Se aprobaron las cuentas siguientes y se acordó un pago en esta forma; del capitulo ^{ocho} articulo septimo sesenta y tres pesetas a Florucio Tollico para pago de jornales invertidos en la reparacion del empedrado de la calle Prim; del capitulo primero articulo septimo ochenta y nueve pesetas ochenta centimos a Baldomero Gomez y Antonio Avila por material para las pasadas elecciones se diputados a Cortes y Senadores; del capitulo primero articulo noveno setenta y siete pesetas y treinta y cinco centimos a los Sres Bayer, Hermanados y Compañia de Barcelona, por impresos y material para el repartimiento general de utilidades; del capitulo noveno articulo octavo veintiocho pesetas setenta y cinco centimos a La casa de los secretarios de Barcelona por libros para el Registro Civil; del capitulo tercero articulo tercero doce pesetas cincuenta centimos a Julian Campaño por jornales invertidos en recoger el estiercol procedente del barrido de las calles; del capitulo septimo articulo cuarto dos pesetas cincuenta centimos al depositario por socorros facilitados a los detenidos transuntes; del capitulo quinto articulo primero doscientas (veinte cinco) cincuenta y siete pesetas, trecientas treinta pesetas con ochenta y seis centimos y doscientas noventa y dos pesetas sesenta y tres centimos repartidamente a los farmaceuticos Don Nicolas Lopez de Lerma, Don Julian Lopez de Lerma



y Don Pedro Gama por medicinas a pobres en el primer trimestre de este año y veintidós pesetas al primero y veintita y nueve pesetas, treinta y tres centimos al último por suero antidifterico y específicos tambien para familias pobres en el mismo trimestre.

Despues acordó el Ayuntamiento conceder un donativo de suenta pesetas a "La Proletaria Corchona" para gastos de viaje del representante de la misma que ha de asistir a la asamblea corchotaponna que se ha de celebrar en Madrid y que esta cantidad se libre al referido representante Don Manuel Guerrero con cargo al capítulo quinto artículo segundo.

Tambien se acordó que sean formalizados por medio del correspondiente libramiento las veintidós pesetas que como gratificación se concedieron al empleado Florencio Tollero en veintidós de Diciembre último por estar ya conseguidas como crédito reconocido a su favor en el actual presupuesto.

En continuacion acordó la Corporación que por el Sr. Alcalde se disponga el blanqueo y arreglo de todos los locales destinados a escuelas a fin de que al empezar el curso en principio de Septiembre y el funcionamiento de las de nueva creación estén en las debidas condiciones.

Seguidamente se acordó nombrar como delegado de adscripcion en baja de los meses del actual mesplazo el día primero de agosto proximo al Sr. Alcalde presidente D. Juan Beldano.

Tambien se acordó que por el empleado albañil Florencio Tollero se proceda al arreglo del piso de la nave de mate del matadero.

a petición del interesado acordó el ayunta-
miento conceder dos meses de licencia al
concejal D Ramon Rabazo para utilizar sus
vacaciones propios

Por último se acordó incluir en la lista de
pobres a Ramon Martin y a Emilio Carrero

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió
por terminado el acto levantandose la presente
que forman los señores asistentes de que yo el
oficial mayor en funciones de secretario acci-
dental por ausencia del propietario certifico
= Entre unia. sento = vale = Entre paron tuis = vunt
unio = 160 vale

Hale de ano Emilio Salgado

Ramon Carrero

Juan Rabazo Rubio

Juan Antonio

Deligencia = Para hacer constar que el ayuntamiento no
pudo celebrar la sesión ordinaria convocada para el
de hoy por no haber asistido ninguno señor conce-
jal, se que certifico

San Vicente de Alcántara 27 de Julio de 1923

Nº 1º

Emilio Salgado

Juan Antonio

Presidente
D Juan Colindres
Concejales
D Juan Campos
Ramon Carrero
Emilio Salgado

En San Vicente de Alcántara a veintinueve de
Julio de mil novecientos veintitres y hora de las
diez se reunieron en esta Casa Consistorial
previa segunda convocatoria los señores con-
cejales adscritos al margen, bajo la presiden-
cia del señor Alcalde D Juan Colindres, con
objeto de celebrar la sesión ordinaria que





no pudo tener lugar el día veintiseis del actual por falta de quórum

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad

Se leyeron también la correspondencia y boletines oficiales de la semana quedando la conformación entera

Se aprobaron las siguientes cuentas y se acordó su pago en esta forma: del capítulo sexto artículo segundo catorce pesetas noventa centimos a Florencio Tolledo para pago de jornales invertidos en la pasada semana en la construcción de un muro en la carretera de la estación; del capítulo noveno artículo noveno treinta y siete ^{cinuenta cuarenta} pesetas a demandos M de Plasencia por cinco mil recibos para el uso de los derechos de degüello en el matadero; once pesetas diez centimos al secretario del Juzgado municipal para pago de gastos del ferrocarril para trasladarse al juzgado de Horruela; y del capítulo quinto artículo primero ochenta y tres pesetas treinta y siete centimos y veinticinco pesetas cincuenta centimos respectivamente a D. Julián y D. Nicolás Lopez de Lerma por suero antifilético y específicos servidos para familias pobres en el primer trimestre de este año.

Después acordó el ayuntamiento por unanimidad aprobar la cuenta que existe pendiente por jornales invertidos en el uso de mano cillero en el emparrado de la calleja Luñana y que su importe de doscientas cuarenta y una pesetas cincuenta y cinco centimos se libere con cargo al capítulo sexto artículo séptimo donde

D. Juan Marqués
Pedro Mirón
Manuel González
Juan M. Santarín
Andrés Barrón

hay la debida consignación en el actual presupuesto.
Tambien acordó el Ayuntamiento en
la misma forma, que se adquiere la cal
y adobine que se precien para el comen-
terio y cal y cemento para el arreglo del piso
del matadero.

A continuación acuerda la Corporación
conceder un socorro de cinco pentas a' Anto-
nio Pizarro y que se incluya en la lista de
pobres a' Mercuriana Estover.

Por último acordó el Ayuntamiento nom-
brar una comisión compuesta de los señores
Comisión Gourela y Santano que quede encar-
gada de inspeccionar las parroquias que se ven-
dan para el consumo en fabricas y punto he-
ciendo los reconocimientos que estime necesaria
bien en la localidad o en laboratorios de fuera, pa-
ra lo cual se le dan amplias facultades, ven-
do cuenta el Ayuntamiento de las faltas que
comprueben para que este imponga si los de-
nunciados la sanción que proceda.

No habiendo más asuntos de que tratar se
dió por terminado el acto, levantándose la pre-
sente que firman los señores asistentes de que certifico
= todo finis cincuenta y un años = vale

Juan Galcañano

Mauricio Gourela

Manuel Gourela

Juan Gourela

Antonio Gourela

Manuel Gourela





Presidente
 D. Juan Colodera
 Concejales
 D. Juan Campos
 Ramon Caminon
 Juan Marquez
 Juan Morales

En San Vicente de Alcantara a primer de agosto de mil novecientos veintitres y hora de las diez de la noche, se reunió en estas Casas Consistoriales previa convocatoria los señores concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Colodera, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy con el carácter de urgente, para tratar de estudiar el medio de que la Diputación levante el embargo que tiene hecho de los ingresos que se realicen en este municipio y hacer un convenio para el pago de atrasos por contingente provincial

Y no siendo numero suficiente los señores reunidos para tomar acuerdos se acordó levantar la presente que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico

Juan Colodera
 Juan Campos
 J. Morales
 Ramon Caminon
 Juan Marquez
 Juan Morales
 Juan Colodera

Presidente
 D. Juan Colodera
 Concejales
 Juan Campos
 Ramon Caminon
 Juan Marquez

En San Vicente de Alcantara a dos de agosto de mil novecientos veintitres y hora de las siete y media de la tarde, se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa segunda convocatoria, los señores concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Colodera

D. Juan María Fontana
D. Andrés Barrón

con objeto de celebrar la reunión extraordinaria convocada para el día de ayer con el carácter de urgente y que no pudo tener lugar por no asistir el número suficiente de concejales para formar acuerdo.

Leída la convocatoria, que es también con el carácter de urgente, en la que se indica que el objeto de la reunión es para tratar de estudiar el medio de que la representación levante el embargo que tiene hecho de los ingresos que se reciben en este municipio y hacer un convenio para el pago de atrasos por contingente provincial, el señor Alcalde declaró abierta la sesión y puso a discusión el asunto objeto de la misma.

Hicieron uso de la palabra varios señores de los reunidos y conviniendo todos en la necesidad de que el embargo hecho quede sin efecto para evitar los trastornos que a la marcha administrativa se irrogarían si quedara subsistente, se acordó por una unanimidad que el Alcalde-Presidente en representación de la Corporación solicite de la Diputación que haga un convenio con este Ayuntamiento para saldar el débito de contingente mil quinientas sesenta y siete pesetas setenta y cuatro centavos que por atrasos anteriores al año mil novecientos dieciocho se adeudan por contingente provincial cuya suma se pagará en diez anualidades a razón de dos mil novecientos cincuenta y seis pesetas setenta y siete centavos a contar desde el año corriente, y como consecuencia



no se este convenio, si la Diputación lo acepta,
que quede suelto el embargo del veinticinco por
ciento hecho sobre los ingresos que se realicen
en la caja municipal

Con lo que y no habiendo otro asunto
de que tratar se dio por terminado el acto (que)
levantándose la presente que firman los señores
asistentes de que el secretario certificará en su parer
fuerza que no vale guarén

Juan Toledano

Juan M^o San Juan

Juan Cayro

Ramón Carreras

Andrés Barrón

Juan M^o Torres

Siligencia para hacer constar que el ayunta-
miento no ha podido celebrar la sesión convocada pa-
ra el día de hoy por no haber asistido ningún señor conce-
jal de que certificar

San Vicente de Alcántara tres agosto 1923

no 130
es alcalde

Toledano

Juan M^o Torres

Presidente
D Juan Toledano
Concejales
D Daniel Moreno
Juan M^o San Juan

En San Vicente de Alcántara a cinco de agosto
de mil novecientos veintitres y poca de las diez,
se reunió en esta Casa Consistorial previa se-
gunda convocatoria los señores concejales asis-
tados al margen, bajo la presidencia del Señor

D. Manuel Gualba
Francisco Morales

alcalde D. Juan Colodanco con objeto de ele-
var la sesión ordinaria que no pudo te-
ner lugar el día tres del corriente por fal-
ta de número

Leída el acta de la sesión anterior fue
aprobada por unanimidad.

Se leyó también la extraordinaria del
día dos del actual y se aprobó en igual for-
ma ratificándose el acuerdo tomado en ella.

Dada cuenta de la correspondencia
y boletines oficiales de la semana quedó la
corporación sustrada.

Seguidamente acordó la Corporación que se
adquiera un ejemplar de las Memorias del Bar-
ginto Basallo, y que su importe de cinco
pesetas se libre del capítulo primero artículo tercero.

También se acordó que del capítulo once-
simo se paguen noventa centimos por un
paleyón puesto a valencias y cinco pesetas a
Baldomero Montoya por un bagaje para tra-
sadarce a alburquerque.

Se dió cuenta de la distribución de fondos pa-
ra el corriente mes que asciende a cuarenta y
tres mil seiscientas una pesetas cuarenta y cinco
centimos y fue aprobada por unanimidad.

Se aprobaron las cuentas que presenta el
Alcalde-presidente por gastos de viajes hechos
a Badajoz para el ingreso en caja de los libros
del actual recopilarlos y a Madrid para ges-
tionar la conversión de una inscripción
del tres por ciento en otra del cuatro, y se acor-
dó que un importe de cincuenta pesetas se pague
y se ciento veinticinco la segunda, se li-
bre respectivamente del capítulo primero



artículos sexto y octavo.

Leído un oficio del Comisario de la Guardia Civil de esta Sección en el que manifiesta que según el contrato de arriendo de la casa cuartel de esta villa, esta tiene cuadra para tres caballos y pajar encima, y como estas no existen pide que se hagan por ser necesarias. El Ayuntamiento acordó que se requiera al dueño de la finca o Federico Prado para que realice las obras que se piden y pida un precio que se se cuenta al señor oficial reclamante.

Se acordó incluir en la lista de pobres a Ramón Triles Carrero y conceder los suenos siguientes: de cinco pesetas a Pablo Lopez; tres pesetas a Cándido Salgado; cinco a Tomás Corona; tres a Ana Mendel y tres a Magdalena Cordo.

Por último se acordó que se publique un bando para que toda persona o entidad que compre o venda trigo para consumo en la población de Alentejo a la medida de la cantidad y precio de adquisición o venta y que a los contraventores se le imponga una multa de cinco pesetas la primera vez y de veinticinco pesetas a los reincidentes.

Dado habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, leyéndose la presente que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Se acuerda
Daniel Moreno } F. Olvera
Juan Antonio }
Antonio Moreno }
Juan Antonio }
Antonio Moreno }

Manifiesto

Juan Colodano

Religancia Para hacer constar que el Ayuntamiento no ha podido celebrar la sesión ordinaria como cada para el día de hoy por no haber asistido ninguno señor concejal, lo que certifico

Juan Vicente de Alcantara 10 de agosto de 1933
n.º 130

Coledano

Juan Colodano

- Presidente
D. Juan Colodano
Concejales
Juan Campos
Manuel Goniálves
Samuel Moreno
Juan M.º Santano

En San Vicente de Alcantara a doce de agosto de mil novecientos treinta y tres y hora de las diez, se reunieron en estas Casas Concejales, previa segunda convocatoria, los señores concejales anotados al margen, bajo la presidencia del señor alcalde D. Juan Colodano, con objeto de celebrar la sesión que no pudo tener lugar el día día del presente por ^{falta} de número.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad

Se leyeron también la correspondencia y boletines oficiales de la semana, quedando la Corporación enterada.

Se dio cuenta de una carta de D. Manuel Surán ortíz de Badajoz en la que manifiesta que tiene preparado el material para las nuevas escuelas que se le ha pedido y que su importe de ^{cientos} dos mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas se girará una letra expedida por Don Samuel Moreno contra el alcalde presidente D. Juan Colodano pagadera el día veí de Noviembre del corriente año. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que la referida letra



se pague a su municipio con cargo al capítulo cuarto artículo segundo y que el Sr. alcalde mande un carro a Badajoz para recoger el material de referencia.

Se aprobaron las siguientes cuentas y se acordó su pago en esta forma; del capítulo septimo artículo cuarto tres pesetas a D. Rafael Bonilla en pago de tres asientos del juzgado municipal el día que fue pto a Herreruela a levantar un cadáver; del capítulo primero artículo octavo setenta centimos por un telegrama puesto a Valencia de Alcañtes; del capítulo sexto artículo primero ^{ochenta pesetas} a Florencio Solles para pago de jornales invertidos en el blanqueo de las escuelas y arreglo del matadero; y del capítulo sexto artículo once catorce pesetas a Claudio Gimeno por catorce arrobas de cal para el cementero.

A continuación acordó el ayuntamiento que se ponga al voto el segundo trimestre del impuesto sobre carnavales de lujo, dándose como plazo voluntario hasta fin del mes actual.

Después se acordó conceder un sueldo de diez pesetas a Manuel González Oliviero y que se incluya en la lista de pobres a María Aspas Mayo.

Seguidamente y a propuesta del Sr. alcalde, acordó la corporación que en vista del excesivo calor que hace se suprima la oficina durante las horas de la tarde hasta fin de Septiembre y que el personal de la Secretaría asista a aquella desde las ocho de la mañana hasta la una de la tarde, sin perjuicio de que si hubiera algún trabajo preciso se realice utilizando cuantas horas sean necesarias.

por último se dio cuenta de que por la venta de
 puestas viejas sobrante de los descritos hechos
 en los locales escuelas se habían obtenido dos
 cientas cuarenta pesetas cincuenta centimos que
 dando sin vender algunas todavía. El ayunta-
 miento acordó quedar enterado y que las referi-
 das doscientas cuarenta pesetas cincuenta cen-
 timos se ingresen en caja en el capítulo sepa-
 rado artículo sexto.

Después de haberse tratado de que tratar
 se dio por terminado el acto, levantándose la pre-
 sente que firman los señores asistentes de que
 yo el secretario certifico = Cu linaas = Jalta, o-
 chenta pesetas = vale = ciento = tambien vale = por unapado = 100 = 1 de

Juan Bolezano
 Daniel Morano
 Juan Campor
 Manuel Quintas
 Manuel Morano

Dile que para hacer constar que el Ayuntamiento no
 pudo celebrar la sesión convocada para el día de
 hoy por no haber asistido ninguno uno concejal de
 que conste

San Vicente de Alcántara a 17 de agosto de 1929
 J. Bolezano
 Manuel Morano

Presidente
 D. Juan Bolezano
 Concejales
 Ramón Camarero
 Juan Marqués
 Manuel Morales

En San Vicente de Alcántara a diecinueve de agosto
 de mil novecientos veintinueve y para de las diez
 se reunieron en esta Casa Comunal, previa
 segunda convocatoria, los señores concejales asistidos
 tal como bajo la presidencia del Señor Alcalde
 D. Juan Bolezano, con objeto de celebrar la sesión



que no pudo tener lugar el día diecisiete del actual por falta de número.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad.

Se leyeron también la correspondencia y boletines oficiales de la semana quedando la correspondencia enterada.

Se aprobaron las siguientes cuentas y se acordó su pago en esta forma: Del capítulo sexto artículo primero dieciocho pesetas a Florencio Soltero para pago de jornales en el Manqueo de las escuelas de la calle Hospital; del capítulo sexto artículo septimo ocho pesetas quince centimos a Carlos Navarro por arreglo de horroncitas para los trabajos de empedrados de calles; del capítulo once artículo primero cinco pesetas a la asociación de Gaudens del barrio por el concierto correspondiente al año actual; y del capítulo tercero artículo tercero seis pesetas a Francisco Trillo por medio día de jornal con su carreta invertido en retirar basura del barrio de callejas.

Después acordó el Ayuntamiento conceder un socorro de diez pesetas a cada uno de los vecinos Bartolomé Chucó, Marcelo Hernandez y Santa Garcia para ir a Portugal a buscar trabajo; y un socorro semejante de cinco pesetas a Manuel Gonzalez y otro de tres a María Pons a petición del interesado se acuerda conceder un mes de licencia para ir a baños al concejal D. Domingo Estrecho.

El Señor Comisionado pregunta al Sr. Alcalde que ha ocurrido con unos juicios administrativos

30
tivos que segun sus noticias no pudieron celebrarse el dia señalado. El Señor Alcalde dice que lo ocurrido fue que tales juicios estaban señalados para el dia de San Juan del actual y citadas las partes pero el Regidor Sordiano tal vez tuvo necesidad de salir en dicho dia para un asunto urgente y asi se lo comunico participandole a la vez que habia hablado con el Judio suplente o Eucuento Argallo y que este asistiria a la celebracion de aquellos autos. Que llegada la hora de las diez en que habia de tener lugar el primer juicio se paso recado con el alguacil al señor Argallo, que se encontraba en su domicilio, para que viniera, contestando que no lo hacia porque tenia que irse a una junta en aquel momento; se le volvió a mandar recado diciendole que concurriera por que uno de los juicios era parte un señor de Alburquerque que expresamente habia venido a ello y se le irrogaban los perjuicios consiguientes si no celebrarlo y el señor Argallo que ya se habia marchado pero que en el momento de llegar el alguacil volvió a su casa a buscar algo que habia olvidado, contesto de igual forma que no venia. En su vista pudo suspender la celebracion de los tres juicios si bien despues se arreglaron dos de ellos quedando solo pendiente el interpuesto contra don Antonio Viena. Desea el señor Alcalde que como la citacion del señor Argallo no se habia hecho con la antelacion debida y por medio de diligencia escrita ninguna medida habia tomado contra el aunque la falta estaba patente y mas aun contra el compañero Señor Salgado al que ofrecio sustituir.



El ayuntamiento en vista de lo expuesto por su presidente recurrió la poca corrección con que procedió el señor Sargallo en el asunto, y acordó por unanimidad darle por ello un voto de censura.

A continuación acordó la corporación que se proceda al arreglo de la fuente del Espadanal, haciéndole un canal bien empinado para que las aguas no se filtren a la fuente y una especie de puente para el paso del canal y que al ti alarde se encargue de obtener el permiso del ayuntamiento de Valencinos de Alcañices en cuyo término radica el terreno que ha de ser objeto de la reforma.

Por último se acordó incluir en la lista de jobs a Simetrio Masuso y Manuel Pires y conceder socorros de media lactancia en la forma acostumbrada a Felije Gaspar Espado y a Mani Pizarro Compañero para sus hijos Gabrien y Quinteru respectivamente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose la presente que forman los señores asistentes de que el secretario certifica.

Juan Galea Casca Gamón Comisión
y su encargo

F. Morales

Manuel Pires

Delegación: para hacer constar que el ayuntamiento no ha podido celebrar sesión en el día de hoy por no haber asistido ningún señor concejal, se que certifica

Nº 13º

San Mateo de Alcañices 24 de Agosto de 1923

Juan Galea Casca

Manuel Pires

En San Vicente de Alcántara a veintiseis de Agosto de mil novecientos veintitres y para de las diez, se reunieron en estas Casas Concejales, previa segunda convocatoria el concejal D. Daniel Moreno y el señor alcalde presidente D. Juan Caldeano Polo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día veinticuatro del actual por falta de número.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron también la correspondencia y bolbetes oficiales de la semana quedando la Corporación enterada.

Se aprobó el apéndice de urbana del año actual y se acordó remitirlo a la superioridad.

Después acordó la Corporación conceder los socorros siguientes; quince pesetas a Benito Niño, cinco a Comansa Alvar y una peseta a Guisóna Bueno, Rosa Buena y Carlos Martín y que se incluya en la lista de pobres a Miguel Concepción Pérez.

Y no habiendo más asunto de que tratar se dio por terminado el acta, leyéndose y la presente acta que firman dichos señores de que yo el secretario certifico.

Juan Caldeano Daniel Moreno

Y digo para hacer constar que el Ayuntamiento no ha podido celebrar sesión el día de hoy por no haber asistido ninguno concejal.

San Vicente de Alcántara 11 de agosto de 1923

Juan Caldeano
Daniel Moreno



D. Juan Colodano
Concejale
Ramon Camison
Quinto Salgado
Francisco Sargallo
Juan Marquez
Daniel Morcino
Moses Barron
Manuel Gonzalez
Antonio Montero
Pedro Mevor

En San Vicente de Alcántara a los 11 del mes de Julio de mil novecientos veintinueve y para de las diez se reunieron en esta Casa Concejales, previa segunda convocatoria los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Colodano, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día 21 de agosto último por falta de quórum. Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Se leyó también la correspondencia y boletines oficiales de la semana quedando la Corporación interesada.

Se leyó un oficio del jefe de la Brigada sanitaria provincial en el que comunica que por las atenciones de la beneficencia municipal, avia cincuenta parcos de suero antidifterico acompañando el talón de la facturación hecha por ferrocarril. El Ayuntamiento acordó quedar enterado y que dicho suero sea retirado de la estación pagándose los portes que origine el capítulo quinto artículo primero.

A instancia del interesado acordó el Ayuntamiento conceder un mes de licencia al médico titular D. Demetrio Reina, que como sustituto dejó a sus compañeros señores Salsary Herrero.

Se aprobaron las siguientes cuentas y se acordó su pago en esta forma: del capítulo cuarto artículo segundo sesenta y cinco pesetas a Juan Merino Alonso, por traer desde Madrid el material para las nuevas escuelas; del capítulo segundo artículo sexto, veis pesetas setenta y cinco centimos por un bagaje para el Carabancos Paternus Hermansa; del capítulo octavo artículo segundo ochenta y tres pesetas a Zacarias Gonzalez por tres carteles anuncios de

precaución para colocarlos en las entradas de la población, y del capítulo sexto artículo primero dieciocho pesetas á Florencio Solano para pago de jornales en el blanqueo de cuentas.

También se acordó que quede pendiente hasta otra sesión la cuenta que presunta fuere por una puerta nueva para la cuenta de la plaza y otros efectos.

A continuación acordó el Ayuntamiento que por el señor Alcalde se disponga y arregle las puertas, muros y demás muros de las escuelas que lo precisen á fin de que estén en las debidas condiciones para cuando vayan los nuevos maestros y que se arregle también una reja para una de las ventanas de la travesía de Colón.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes corriente que asciende á diecinueve mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas doce centimos.

El señor Alcalde manifiesta que segun le ha comunicado el presidente de la Junta del repartimiento este se entregará á la Alcaidía para su cobranza el día tres á el cuatro del actual y que en su vista proponia á la Corporación que se pusieran al cobro los dos primeros trimestres por un plazo de quince dias.

El señor Moreno dice que á su juicio solo debe ponerse al cobro un trimestre y en el mismo sentido se expresan otros señores, por lo que no habiendo unanimidad se puso el asunto á votación quedando acordado que se cobren los dos trimestres por sus votos de los señores Camarero (Gonzalo) Gonzalez, Marquez, Mayor, Barroca y presidente, contra cuatro de los señores Moreno, Montero,



Fargallo y Argado. - El señor Moreno explicó su voto diciendo que reconoce la necesidad que hay de recaudar fondos para cubrir las atenciones pendientes pero que el pueblo no tiene culpa ni el Ayuntamiento tampoco de que no se haya hecho antes, sino el señor Gobernador Civil como se ve en el acta, que devolvió los presupuestos tres meses después de haberlos firmado.

Se acuerda suplicar incluir en la lista de pobres a Comarica Sibero y Manuel Antunes.

En continuación el señor Alcalde pide licencia por quince días para ir a batíos y el Ayuntamiento acuerda concedérsela.

Se hizo cuenta de la renuncia que hace del cargo el alguacil Lorenzo Ripado por haber sido nombrado cobrador de la casa suigor. - El señor Moreno propone que se haga constar en acta el sentimiento de la Corporación por verse privada de los buenos servicios de tan competente empleado y que se dé al interesado una certificación acreditativa de ello. - La Corporación por unanimidad así lo acordó.

También se acuerda que la vacante se anuncie para su provisión por Guena un arreglo a la ley de mil ochocientos ochenta y cinco.

Se lee una solicitud de Rafael Gaborda Alcorlo pidiendo se le nombre alguacil interino en el punto vacante por renuncia del señor Ripado. El señor Moreno propone también para ocupar dicho cargo con el mismo carácter de interino a Narcisco León Hernández.

Siéntido el asunto y no siendo unánimes las opiniones sobre a cual de los dos se pa se nombrar, se puso a votación en la que toma

con parte todos los señores reunidos votando por que se adjudique el cargo al Sr. Baborda, los señores Comisión General, Marquez, Munoz, Barron y Presidente por que lo sea el Sr. Leon, votaron los señores Munoz, Selgado, Montero y Fargallo quedando por tanto nombrado alquacil interino Nafael Baborda por seis votos contra cuatro.

Por ultimo se acordó ^{los socorros:} conceder siguiente: seis pesetas a Gertrudis Carrallo; cincuenta centimos a Maria Valerio; y a Simona Pucos una peseta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose la presente que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico - entre paréntesis - Paraiso - No vale Entre Lyncas - los socorros - vale

Juan Galea ~~San~~ Daniel Albarana

Fuente Fargallo ~~Alonso~~ Manuel

Camilo Salgado ~~San~~ Marquez

Queres Barrón ~~San~~ Camion

Manuel Gonzalez ~~San~~ Munoz

~~San~~ ~~Alonso~~

Declaro para hacer constar que el Ayuntamiento no ha podido celebrar sesión en el día de hoy por no haber asistido ninguno señor concejal, de que certifico

San Juan de Alcantara 7 de Septiembre 1923

^{Nº 170}
Calderon

Juan Albarana



Presidente

D. Ramón Camuín
Concejales

Francisco Targallo

Juan Marqués

Daniel Moreno

Miguel Barrón

Pedro Menor

Antonio Montero

Ramón Aguado

En San Vicente de Alcantara a nueve de Septiembre de mil novecientos veintitres y para de las diez, se reunieron en estas Casas Consistoriales, previa segunda convocatoria, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental D. Ramón Camuín serrano, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día siete del corriente por falta de cuórum.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron también la correspondencia y boletines oficiales de la semana quedando la Corporación autorada.

Se dio cuenta de una carta del Diputado a Cortes por el distrito D. Mariano Larios en la que manifiesta que se halla gestionando la concesión de una carretera que partiendo de este pueblo vaya a Puerto de las Horrorias y que este Ayuntamiento como los demás interesados debe solicitar tal concesión de la Dirección General de obras públicas acordándose así en su gestión.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta el beneficio que representa para esta población y la necesidad que tiene de vías de comunicación, la construcción de la carretera que partiendo de esta villa y pasando por Puebla de Obando, Comonita y Eradobilla de Lacasa vaya a parar a Puerto de las Horrorias, acuerda por unanimidad solicitar del Ilustre Sr. Director General de obras públicas sea concedida dicha carretera, autorizando para traer la petición al Señor Alcalde Presidente en representación de la Corporación municipal.

Se leyó un oficio del Sr. Director de Carreteras y Ge-

gorio Alonso proponiendo al Ayuntamiento sean condonados al matadero Francisco Remigio los derechos de matadero de una ternera que sacrificó el día siete del corriente por que a causa de las deficiencias que tiene el matadero se rompió una viga de la que pendía la ru que cayó al suelo. El Ayuntamiento por humanidad acordó condonar las cuatro pesetas que importan los derechos de la res sacrificada por el Francisco Remigio.

También solicita que con urgencia disponga el Ayuntamiento se paguen las reparaciones mas precisas en el matadero como la del toron, polea y otras que son imprescindibles. La Corporación acordó que se paguen tales reparaciones bajo la inspección del Señor Concejal delegado del matadero.

Se aprobaron las siguientes cuentas y se acordó su pago en esta forma: Del capítulo segundo artículo sexto nueve pesetas a Santiago Ferrans y José Gimenez por alquiler de dos caballerías; del capítulo sexto artículo primero ciento sesenta y cuatro pesetas veinticinco centimos a Justo Borriega por una puerta y otros efectos para la casilla de la plaza; y del mismo capítulo y artículo doscientas sesenta y seis pesetas treinta y cinco centimos a Catalina Olivaria para pago de jornales invertidos en el blanqueado y limpieza de los edificios que ocupan las escuelas públicas.

Se dio cuenta de un escrito de D. Manuel Sarguillo denunciando que el vecino Juan Antonio Marqués ha roturado tierra de la vía pública en el camino de Albuquerque perjudicando a propiedades particulares. Los señores Monsero



Ignacio como individuo de la Comisión informante (que la precedente denuncia que había sido hecha verbalmente con anterioridad al Ayuntamiento en el sentido de que han visto el camino a que se refiere y son de opinión que se debe obligar al denunciado a que saque la tierra que ha entrado en su finca y la eche en el río del camino de donde la extrajo evitando así el perjuicio que ha hecho en el mismo.

La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con el dictamen de la Comisión.

Después se acordó que por el Señor Alcalde se disponga el barrido de las calles de la Morera y del Rescaladero.

Por último acordó el Ayuntamiento conceder los socorros siguientes; diez pesetas a José Arnelas; una peseta a Gertrudis Carralho y Simona Pardo; y cincuenta centimos a Elena Brigas, Carlo Martín y Santos Basillo.

Y no habiendo más asunto de que tratar se dio por terminado el acto, levantándose la presente que firman los señores asistentes se que yo el Secretario certifico = trueque parentuis = que = no vale

Juan José de la Cruz Gamón Comisión
Daniel Gallarza

Andrés Barrón Pedro Menor

Ramon Ignacio Fuentes Fergallo

Antonio Montero

Silencio. Para hacer constar que el Ayuntamiento no ha podido celebrar sesión en el día de

por no haber asistido ninguno señor concejal se
que certifico.

Juan Vicente de Alcantara a 10 de Septiembre de 1923

Nº 10

Coloquio

Juan de Torres

- Presidente
D. Juan Coledano
Concejales
D. Juan Campos
Francisco Babero
Francisco Camuino
Camilio Salgado
Inocente Sargallo
Antonio Montoro
Daniel Moreno
Ramon Aguaciro
Juan Ma. Guzman
Francisco Morales
Andrés Barroca

En Juan Vicente de Alcantara a dieciseis de Septiembre de mil novecientos veintitres se reunieron en estas casas consistoriales previa segunda convocatoria los señores concejales anotados al margen bajo la presidencia del señor alcalde don Juan Coledano con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día catorce del actual por falta de número.

Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron también la correspondencia y boletines oficiales de la semana quedando la Corporación entera.

Se acordó que se paguen las cuentas siguientes: del capítulo once artículo primero una peseta por gastos de conducción de la cabera de un perro a Badajoz para su análisis por sospecharse que padecía rabia; del capítulo sexto artículo primero cincuenta y ocho pesetas cincuenta céntimos a Pedro Rebilla por jornales y materiales invertidos en reparaciones de puertas y muros de las escuelas; del capítulo tercero artículo tercero seis pesetas a Juan Gonzalez por tres jornales invertidos en barrer calles; y del capítulo cuarto artículo segundo mil ochocientos noventa pesetas a Julio Cobreá importe de los ochenta bancos nuevos que hizo para las escuelas y cuya construcción le fue adjudicada en subasta.

Se vio cuenta de la petición que hacen los maes-





Los recientemente nombrados para las nuevas escuelas solicitando se adquirieran las plumas, papel, libros y otros efectos que detallan, los cuales son de absoluta necesidad para empezar a dar clase y que no se incluyeron en el pedido de material que se hizo a Badajoz. El ayuntamiento por unanimidad acuerda que por el señor alcalde se adquiere con urgencia el material que piden los maestros pagándose su importe con cargo al capítulo cuarto, artículo segundo.

Se leyó un oficio del contratista del alumbrado público D. Zacarías Cordero solicitando se le abonen los trimestres atrasados que se le adeudan y además el corriente que vencerá en treinta del mes actual. El ayuntamiento acuerda por unanimidad que se pague al señor Cordero los tres trimestres que pide en cuanto haya fondos y a medida que las demás necesidades municipales lo permitan.

Se dió después cuenta del acuerdo de la junta local de Instrucción pública sobre la solemnidad con que deben inaugurarse las nuevas escuelas y que con tal motivo han de celebrarse entre las que figuran el dar una comida a los niños pobres que han de asistir a aquellas para lo que se precisa reunir algunos fondos. El ayuntamiento acordó quedar enterado y que de los fondos municipales se costee el importe de la comida que ha de darse a los niños pero no solo a los pobres sino a todos los que asisten para lo cual contribuirá con doscientas cincuenta pesetas que se librarán a la Comisión organizadora con cargo al capítulo de Imprenta.

Después acordó el ayuntamiento que con cargo al capítulo correspondiente se paguen las cuotas

del otro libro de los empleados municipales venidas hasta fin de agosto último girándose las respectivas cantidades de docientos veintidos pesetas y cinco setenta y cinco pesetas a la Caja de Previsión de Previsión Social de Bases, de los que son menores de cuarenta y cinco años y a la Caja de Ahorros de Badajoz las de los mayores de aquella edad.

El señor Moreno propone a la Corporación que se haga constar en acta la satisfacción de la misma por el generoso proceder de D. Luciano Carlos Herrera, pues, como a los señores concejales consta, puesto de veinticuatro de febrero último mil pesetas para los gastos que habían de originar las obras de las nuevas escuelas, cuya suma debía devolverse en mayo siguiente y no se le ha satisfecho hasta hace dos días, sin que a pesar de ello haya reclamado nunca aquella cantidad. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se den las gracias al Señor Herrera y que conste en acta el agrado con que la Corporación ha visto su altruista proceder en este asunto.

Por último acordó el Ayuntamiento conceder los siguientes socorros: de veinticinco pesetas a Manuel Mauro Nuevo para llevar a su mujer al Hospital provincial de Badajoz; de cinco pesetas a Carlos Mantón, Pedro Brigos y Comora Silvio; y de cincuenta centimos a Concha Arnelas, María Parrita, Josefa Guerrero, Luis Prieto, Ana Munder, María Valero, Micaela Robledo, Antonio Salgado, Antonia Munder, Guisquino Boyero, Elena Brigos, Clara Salgado, Gertrudis Carriello, Guisquina de Neco, Antonia Palavín, Policarpo Melón, Benito Robledo y Miguel Cortina.

No habiendo más asuntos se que tratar se



dió por terminada el acto, que firman los señores asis-
tentes se que el puntano certifico. Juan Coleclan
Antonio Montero F. Alvarez
Francisco Cabero Rubio

Juvenete Fargallo
Ramón Ignacio

Daniel Moreno
Crispín Barrón
Enrico Salgado
Ramón Camisón

Juan Campos
Francisco Torres

Diligencia: para hacer constar que el Ayunta-
miento no ha podido celebrar sesión en el
día de hoy, por no haber asistido ninguno señor concejal,
de que certifico

San Vicente de Alcantara 21 de Septiembre de 1923

Nº 13º

Coleclan

Francisco Torres

- Presidente
- D. Juan Coleclan
- Concejales
- Francisco Rubio
- Ramón Camisón
- Juan Marqués
- Daniel Moreno

En San Vicente de Alcantara a veintitres de Septiembre
de mil novecientos veintitres y poca de las diez,
se reunieron en estas Casas Concejales por una
segunda convocatoria, los señores concejales, asistido
el marqués bajo la presidencia del señor alcalde
D. Juan Coleclan, con objeto de celebrar la se-
ñon ordinaria que no pudo tener lugar el
día veintinueve del corriente por falta de



J. Ramon Aguado
Juan M. Santano
Pedro Menor
Andrés Barrón
Manuel González
Francisco Morales
Cecilio Galgado

Numero.

Leida el acta de la sesion anterior fue apro-
bada por unanimidad

Se leyeron tambien la correspondencia y
boletines oficiales de la semana quedando
la corporacion enterada

Despues por unanimidad acordó el ayun-
tamiento que la cantidad de doscientas cin-
cuenta pesetas que se comedio en la sesion ante-
rior para los gastos que origino la comida que
se iba de dar a los niños el dia que se celebre
la fiesta de inauguracion de las nuevas escuelas,
se considere satisfecha en lo que sea necesario
para aquella atencion, pagándose la total
cantidad que se inverta en dicha comida con
cargo al capitulo de Imprevistos

a continuacion se aprobaron las siguientes
cuentas y se acordó su pago en esta forma: del
capitulo primero articulo sexto ciento tres pes-
etas ochocientos centimos a Pedro Rebella por jor-
nales invertidos en reparaciones en la escuela;
del capitulo once articulo primero, quinientos pesetas
al Instituto Salazar de Badajoz como honorario
por el analisis de la cabeza de un perro y una
peseta cincuenta centimos a Ambrosio Mauro
para pago de un kilo de monilla para pagarla
por el estriquiña; del capitulo sexto articulo
quinto ocho pesetas a Julio Lilo por dos quintales
de yeso para obras del matadero; del capitulo
primero articulo octavo ocho pesetas a Ambro-
sio Mauro por gastos de viaje a alburquerque
para llevar un perro; del capitulo sexto articulo quin-
ta peseta y ocho pesetas ochenta y cinco centimos a
Vicente Baraco por una maroma para servi-



cio del matadero, y del capítulo noveno artículo quince
do pesetas quince centimos al administrador
de correos por correo de valores a Badajoz para con-
tingente provincial

Tambien acordó el ayuntamiento conceder a cada
uno de los obreros Vicente Cotonado, y Vicente Marquen,
diez pesetas como socorro para irse a Portugal
en busca de trabajo

Se leyó una reclamacion de los industriales
matriculados en venta de lora pidiendo
que durante la feria proxima no se permitan
las rifas que de estos artículos establecen algunos
ambulantes y el ayuntamiento acordó de conformi-
dad con lo pedido

A la petición que hace Alejandro Repolito
de que se le permita hacer adobe en la Chama
resolvio el ayuntamiento que el concejal Fr. Jo-
uacio se encargue de designar el sitio en que
sea de verificarlo siempre que no cause perjui-
cio en el abrevadero referido

A propuesta del señor alcalde acordó el ayun-
tamiento por unanimidad que la próxima
fiesta corriente se abone a los empleados de
Secretaria, Policia de seguridad y obreros, el
dia veintiocho del actual por celebre
la feria el veintinueve y siguientes

Después acordó el ayuntamiento que
se haga un bando general en las calles y
callesas proximas a la poblacion y que se publi-
que de nuevo el bando de recepcion de abril
de mil novecientos veintidos a fin de exigir
con el mayor rigor su cumplimiento, castigán-

donde por la Alcaldía las expenciones al mismo con las multas que en él se señalau.

Tambien acuerda el Ayuntamiento que se paguen en el motadon las obras que como de urgencias propone el Concejal delegado del mismo, cuyas obras son: reparacion del filtro, hacer un cobertizo sobre el pozo, construir la esterquera y un retrete y reparar el tirado de las pilas que se cerrará por sus extremos, utilizándose en ellas los materiales que el Ayuntamiento tiene depositados en Santa Ana y en las escuelas.

Se acuerda incluir en la lista de pobre á Manuel Renteria y Lino Manquez y conceder un socorro de diez pesetas á Pedro Hornigo.

Por ultimo se acordó prorrogar el plazo voluntario de obraucia del primero y segundo trimestre del reparto de este año hasta el día cuatro de octubre proximo y que transcurrido este se pase al descubierta á la agencia ejecutiva, haciéndolo así saber al vecindario por medio de bando.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que preside todos los señores asistentes de que yo el secretario certifico

Juan Toledo Alcazar Emilio Saggades

Francisco Makaro Rubio Daniel Abreu

J. Alvarado Ramon Comision

Ramon Aguero Juan de los Santos



Manuel Garcia suauelargu

Andrés Barrón

Gerardo Mendez

Siguientes para hacer constar que el ayuntamiento no pudo celebrar la sesión convocada para el día de hoy por no haber concurrido ningún señor concejal, se que certificar.

San Vicente de Alcántara 29 Septiembre 1923

Nº 140

Calderero

- Presidente*
- Juan Bolezano*
- Concejales*
- Francisco Rabano*
- Ramon Camacho*
- Daniel Moron*
- Manuel Gornala*
- Andrés Barrón*

En San Vicente de Alcántara a treinta de Septiembre de mil novecientos veintitres y hora de las diez se reunieron en estas Casas Comunitarias por segunda convocatoria los señores concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Bolezano con objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día veintiocho del corriente por falta de número.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron también la correspondencia y boletines oficiales de la semana quedando la Corporación entera.

Se aprobaron las cuentas siguientes y se acordó su pago en esta forma: del capital de este artículo quinto setenta y seis pesetas veinticinco centimos a Carlos Barrón por tres arrobas y media de hierro de aros y pechurera de una palomilla y tres carru-

87 01.10
mas para el matadero; del capitulo primero articulo
octavo dos pesetas setenta centimos al jefe de telegra-
fos por telegramas al jefe del Ministerio y Gobernador
Civil; del capitulo de Imprevistos tres pesetas setenta
y cinco centimos a Cequiil Cordovilla para pago
de hilo y medio de morcilla para ser preparada
con estragada y portes a la Estrella por conducir
al laboratorio de Badajoz la cabeza de un perro; del
capitulo sexto articulo primero dieciocho pesetas
a Pedro Rebello por cuatro dias de jornal inverti-
dos en reparaciones de carpinteria en las escuelas;
del capitulo sexto articulo quinto veintiseis pesetas
ochenta centimos a Reyes Rabazo por catorce
arrobas de cal, dieciseis serones de sabio y dos
dias de jornal con dos caballerias en acarreo de ma-
teriales para el matadero; y del capitulo tercero
articulo tercero ocho pesetas a Martin Carrtero y José
Garcia por dos jornales a cada uno invertidos en
barrer las calles.

Tambien acordó el ayuntamiento que del capi-
tulo primero articulo octavo se paguen al guardia
municipal Ambrosio mauro ocho pesetas por gas-
tos de viaje y estancia en alburquerque a donde
fue llamado por el señor Jefe de instrucción del
partido para prestar declaracion por razón de su cargo.
A continuación el señor Alcalde dió cuenta
de que para la escuela de párvulos se nece-
sitaba adquirir sillas y mesas; que al efecto
con arreglo a las instrucciones del Inspector
de primera enseñanza habia pedido diseños
y precios a un fabricante de Badajoz; y que este
los habia remitido hoy siendo el precio de las
mesas doce pesetas cincuenta centimos y el de las
sillitas el de siete pesetas cincuenta centi-



unos cada uno. - La Corporación después de examinar los referidos diseños, acordó por unanimidad nombrar una comisión compuesta de los señores Camarero y Moreno para que vean si es posible que se contruyan uno o dos muebles en la localidad y en condiciones mas económicas, pudiendo en todo caso sustituir los silloncitos de madera por otros con el asiento de bayon o juncia.

Después el señor Presidente manifestó a la Corporación que como los Señores Concejales saben, se tiene hecho contrato con José Juan Gaudes para que limpie una vez por semana los retretes de las escuelas por cuyo servicio se le abonaban veinticinco pesetas anuales, pero como en el grupo escolar de la calle Hospital solo hay un depósito para todos los retretes se han indicado los señores la necesidad de que este se limpie dos veces por semana y creyendo muy conveniente que así se haga había hablado con el encargado de la limpieza el que acepta este aumento de trabajo a cambio de que se le retribuya con cinco pesetas mas al mes. Lo que exponía a la Corporación por si esta tenía a bien acordar con arreglo a esta proposición o sea, que el José Juan queda obligado a limpiar los retretes de las escuelas del grupo primero una vez por semana y el de las del grupo segundo dos, percibiendo como remuneración total por este servicio treinta pesetas mensuales. El Ayuntamiento por unanimidad aprobó la propuesta hecha por el señor Alcalde, la que en su consecuencia quedó elevada a acuerdo.

Después acordó la Corporación incluir en la lista de pobres a José Duarte, Juan

Donna Juana y Josefa Higuera.

El Sr. Barrois propone al Ayuntamiento que en vista de los buenos servicios que presta como albañil el empleado Florucio Solles, se le conceda una gratificación, sunda esta proposición en que además de celo y laboriosidad con que desempeña el suyo solles en cometido, no tiene como otros empleados, emolumentos de ninguna clase, su sueldo por razón de los trabajos que realiza sus ropa y calzado y emplea herramientas propias.

La Corporación después de discutir ampliamente sobre el asunto, acordó por mayoría conceder a Florucio Solles una gratificación de cincuenta pesetas que se librará del capítulo de Imprevistos, votándolo así los señores Cabero, Moreno, Gornalu, Barrois y Presidente y en contra el señor Camuñón.

Por último acordó la Corporación conceder los correos siguientes, de dos pesetas a cada uno de los pobres María Cabrera, Barucia Borrera, Gertrudis Carpallo, Madero Briega, María Barreto, Ana Revilla, Josefa Guero, Santos Rasello, María Valerio, Cecilia Cebada, María Gornalu, Edwigis Iguaio, María Cabero, Gertrudis Salgado, (María Gornalu) Tomasa Gilvoro, Tomasa Arbelas, Elena Diegas, María Reuter, Ana Munder, Miguel Louca, Hilario Oruño, Guionimo Boyero, Josefa Martín, Simona Oruño, Rosa Salgado, María Aspario, Antonia Munder y Antonio Salgado, y de cincuenta centimos a Manuela Gornalu y Camuñón Solgar.

Después de haberse tratado de que tratar se dio por terminado el acto levantándose la presente que firma los señores reunidos, de que yo el secretario certifico.

Calabrero

Doña Juana Higuera





Andrés Barrón *Ramón Camisón*
Manuel Fournals *Francisco Palares*

José María...

- señores ausentes
- Alcalde D. Juan Colodano
- Concejales
- D. Juan Campos
- D. Juan Sabero
- D. Víctor Rojas
- D. Ramón Camisón
- D. Emilio Salgado
- D. Vicente Lergallo
- D. Juan Marqués
- D. Antonio Montero
- D. Daniel Moreno
- D. Ramón Aguayo
- D. Francisco Morales
- D. Andrés Barón
- D. Manuel Fournals
- D. Domingo Entonado
- D. Juan Macías
- Asociados
- D. José Pache Muriel
- D. Román Montero Sr.
- D. Miguel Torro Márquez
- D. Andrés Simón Vique
- D. Juan Salgado Niño
- D. Angel Hornán Pami
- D. Juan Melchor Prieto

En San Vicente de Alcántara a primero de octubre de mil novecientos veintitres y hora de la noche y diez minutos de la tarde, se constituyeron en el salón de sesiones del ayuntamiento, previamente convocados al efecto, los señores concejales y vocales asociados que al margen se asientan, bajo la presidencia e intervención del señor oficial de Carabineros D. Enrique Santos Martín y con asistencia también del Comandante del puesto de la Guardia civil D. Sebastián Carretero Polo, con objeto de celebrar sesión para constituir el nuevo ayuntamiento con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto fecha de ayer y a las instrucciones telegráficas del señor Gobernador Civil de la provincia.

Leídas referidas ordenes el señor Presidente declaró cesantes en sus cargos a los antiguos concejales que inmediatamente entregaron las insignias correspondientes y abandonaron el salón y posesionados a los nuevos concejales que son los asociados reseñados al margen.

Seguidamente se procedió a votar el cargo de Alcalde, lo que se verificó por medio de papeletas que los señores concejales iban entregando uno a uno al señor Presidente y este depositaba en una urna preparada al efecto. Terminada la votación se procedió al escrutinio que dió el siguiente resultado: Diez papeletas que decían

D Pedro Pacheco Muriel

Genaro Castaño Calleja

Guano Honorio Bujada

Nicente Gordillo Botorques



Para alcalde presidente don Angel Hernan Garcia y una en blanco. En su consecuencia el señor presidente proclamó alcalde al referido don Angel Hernan y le entregó las insignias del cargo.

Se procedió después y por el mismo procedimiento a elegir primer teniente de alcalde resultando elegido por diez votos don Jose Pacheco Muriel, habiendo resultado una papeleta en blanco.

Por igual procedimiento se verificó la elección de segundo teniente de alcalde, siendo elegido don Nicente Gordillo Botorques por diez votos y una papeleta en blanco.

En idéntica forma se verificó la elección de tercero y cuarto teniente de alcalde, siendo elegidos por diez votos cada uno don Joaquin Torres Marqués y don Candido Fernan Viñagre respectivamente. En ambas votaciones resultó una papeleta en blanco.

Seguidamente y por igual procedimiento fue elegido el regidor suplente resultando diez papeletas con el nombre de don Roman Montero Diaz y una en blanco. La presidencia proclamó suplente al señor Montero.

Por análogo procedimiento se eligió el síndico suplente que resultó solo don Pedro Pacheco Muriel por diez votos y una papeleta en blanco.

Finalmente se procedió a elegir al concejal interventor y por diez votos resultó elegido don Genaro Castaño Calleja, saliendo una papeleta en blanco.

El señor presidente dió posesión de los respectivos cargos a los señores elegidos y letró



no entrega de las sinaguas correspondiente a cada uno

En este estado y siendo las once de la noche se acordó suspender la sesión continuarla en el día de mañana y para de las diez levantándose de todo ello la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico

Emilio Salgado

Daniel Abreu

Angel Fernan

Cándido Fernan

Benigno Lant

Simón Pramo

Donaciano Flores

Esteban Lant

Bartolomé Blasco

Pedro Lant

de Martín Pramo

Vicente Zardillo

José Pramo

Genaro Estano

Genaro Rosendo

Román Pramo

Genaro Pramo



Presidente

D. Angel Hernan
Couceyale
D. Jose Pacheco
Nuncio Gordillo
Joaquin Flores
Caudado Ferrn
Román Montero
Pedro Pacheco
Guaro Castaño
Juan Melchor
Pedro Durruio
Celestino Lacer
Juan Juan

En San Vicente de Alcántara a 001 de octubre de
1911 novecientos veintitres y pora de las diez se
reunieron en esta Casa Consistorial los Señores
Couceyale asistidos al margen bajo la presidencia
del Señor alcalde D. Angel Hernan Garcia y con asis-
tencia del Señor Comente de Carabineros D. Enrique
Santo Martin y Comandante del jurato de la
Guardia Civil D. Sebastian Carretero solo con
objeto de continuar la sesion suspendida en
el dia de ayer y pora de las veintitres

abierta la sesion y dada lectura al arti-
culo segundo del Real Decreto de treinta de
Septiembre ultimo, se acordó prestarle inmediato
cumplimiento y se procedió por tanto a exa-
minar el expediente instruido para la reno-
vacion de la Junta municipal en el corriente
año economico.

Encontrando, los señores reunidos ajustados
a las prescripciones de la Ley municipal en un
artículo treinta y seis la division en secciones
de los contribuyentes del termino municipal con
arreglo a las cestas que sufraguen por reparto, e
incluidos en cada una de las siete secciones los
que si ello tienen derecho, se procedió a verificar el vot-
to que se ordena en la soberana disposicion citada
dando el siguiente resultado:

Por la seccion primera resultaron elegidos los
señores siguientes: D. Francisco Bello Cuaspartian
Cruzados Perez, D. Angel Carretero Jellés, Barto Ma-
racho Marchena, D. Justo Borrega Pacheco y Saudo
lio Zapatero Ronia.

Por la seccion segunda, D. arduino Segura
Pacheco

Por la seccion tercera, D. Antonio Gomer





Actuación

Por la sección cuarta D. Pedro Luiza Estro, D. Nicolás
Bizarano Marqués, D. Cándido Caines Rebollo, Agustín
Pampayo Curiel, D. Francisco Britos Corpalló y D. Juan Pedro
Núñez Rebollo.

Por la sección quinta D. Diego Gómez Carriero.

Por la sección sexta D. Antonio Castela Martín

Por la sección séptima D. Agapito Alegre Morgado y D.
Pedro María Correa.

Se acordó, después de terminado el sorteo, comunicar
inmediatamente el resultado a los elegidos dándoles
un plazo de veinticuatro horas para que puedan
comparecer o exponer lo que a su derecho convenga y que
se publique también por bando.

Después acordó el ayuntamiento designar el do-
mingo de cada semana a los días para celebrar
sus sesiones ordinarias.

Terminada esta sesión se levantó la presente acta
que firman los señores asistentes de que yo el se-
cretario certifico

Ángel Hermas, Cándido Ferrer

Enrique Santos, Simón Pizarro

Seagrino Flores, Esteban Saiz

Bernabé Botas, ^{de Martín Pizarro} Pedro Lacruces

Vicente Jordillo, José Pacheco

Jenaro Estano

Pedro Buitrago

Alcalde-Presidente
D. Angel Hernain
Conyales
D. Jose Pacheco
Vicente Gordillo
Joaquin Flores
Candido Perucha
Ramon Montano
Munoz Gizarro
Juan Melidar
Eduardo Castaño
Ramon Beltran
Petro Burruino
Celutino Tacon
Petro Pacheco

En San Vicente de Alcántara a dos de Octubre
de mil novecientos veintitres y hora de las dieci-
seis, se reunieron en estas Casas Consistoriales
los señores Concejales anotado al margen, bajo la
presidencia del señor alcalde D. Angel Hernain Gar-
cia, asistiendo tambien al acto el señor Teniente de
Carabineros D. Enrique Santes Martin y el Coman-
dante del puesto de la Guardia Civil D. Sebastian
Cametoso Polo, con objeto de celebrar la sesion con-
vocada para este dia y hora, a fin de dar cumpli-
miento a lo dispuesto en el párrafo segundo del
artículo tercero del Real Decreto de treinta de Septiem-
bre último y a las instrucciones del Excmo. Señor
Gobernador Civil de la provincia.

Abierta la sesion se procedio a levantar el acta
que determina el referido artículo examinado con
todo detenimiento la documentacion, estado de la
Caja y situacion economica del Ayuntamiento en
la actualidad, resultando lo siguiente:

Caja: consta su estado en el acta de arqueos levan-
tada en el dia de hoy con intervencion de los señores
Teniente de Carabineros y Cabo de la Guardia Civil para
hacer entrega de la misma al alcalde e Intervenitor
sabiendo a los entrantes que ocupan estos cargos.

En tal acta que está firmada en los folios cuarenta
y seis y cuarenta y siete del libro correspondiente, apa-
rece una existencia efectiva en Caja de tres mil
setecientas diecinueve pesetas y treinta y cinco centi-
mos, que es igual a la que arrojan los libros de
Intervencion y Caja y obran en esta varios docu-
mentos y valores que con todo detalle están se-
ñalados en aquella.

Documentacion: Están al dia y se llevan con los
requisitos legales los libros de actas de las sesiones



del Ayuntamiento, de la junta municipal, de la de Instrucción pública, de la Junta de Sanidad, de la provincial de instrucción y urbania y la de Reformas sociales, estando firmadas todas sus actas por las personas que segun la ley deben autorizarlas y selladas y rubricadas en su caso por el Alcalde que actuaba al emprenderse los libros.

Tambien estan al dia los libros de contabilidad, siendo los ultimos anientos verificados en los ingresos el numero ochenta y fecha treinta y seis de septiembre ultimo y en los Gastos el numero doscientos ochenta y siete de fecha primero del corriente mes y debidamente firmados y autorizados los cargamentos y libramientos correspondientes.

Esta aprobado por la superioridad y puesto en vigor el presupuesto ordinario del actual año economico, al que corresponde la liquidacion del ejercicio de mil novecientos veintidos a mil novecientos veintitres aprobada por el Ayuntamiento y autorizada y sellada en su hoja con el del Gobierno Civil.

Las cuentas municipales estan todas recibidas y aprobadas por el Ayuntamiento y Junta municipal y fueron remitidas al Gobierno Civil en la época oportuna por cuya superior autoridad estan aprobadas hasta el año mil novecientos dieciseis inclusive y pendientes de esta aprobacion las restantes.

Las correspondientes al ejercicio de mil novecientos veintidos a mil novecientos veintitres, estan formalizadas y entregadas por los respectivos mandos de cuenta de cuenta, hallandose pendientes de que sean fijadas definitivamente.

firmemente por el Ayuntamiento y examinadas y censuradas por la Junta municipal.

Se halla tambien al corriente la documentacion de quintas y en la actualidad se realizan los trabajos previos para el alistamiento del año mil novecientos veinticuatro.

El archivo que contiene la documentacion antigua se está organizando e inventariando todos los papeles y documentos por el personal de secretaria durante las horas que las necesidades del servicio lo permiten, siendo tarea muy ardua y laboriosa de realizar porque la documentacion, de la cual no existe inventario alguno ni antiguo ni moderno, está dispersa y mezclada en diferentes locales, hallándose en algunos los papeles en montones informes sin estar clasificados.

Hay ya, ademas de las gacetas de Madrid que están perfectamente ordenadas desde el año mil ochocientos noventa y uno, sesenta y un legajos ordenados que contienen los libros de sesiones del Ayuntamiento, los de contabilidad, anualmente (los de contabilidad) padrones de cédulas personales, repartimientos de mitica y umbana, presupuestos, liquidaciones y copias de las cuentas, libros de actas de ayuntamiento, expedientes de quintas, libros de la Junta de Sanidad, expedientes electorales, censos de poblacion y otras clases de documentos ya clasificados y anotados en el borrador del inventario que se está haciendo.

Están tambien en otro legajo los expedientes de contratos vigentes, como el de arriendo del arbitrio de bebidas, el de carne, el de



puera y medida, de la elección de compromi-
saria verificada en este año (el del arriendo de la
charca) el del arriendo de la puera de la Urraca, el del
arriendo de la casata de la plaza, el del alumbrado
público y convenio con el contratista para amortizar
los atrasos, el convenio con alburquerque para pago
de los atrasos carcelarios, las ordenanzas vigentes de los
arbitrios de bebidas y carnes y del repartimiento que-
real de utilidades, los expedientes del nombramiento del per-
sonal y guardas jurados, el expediente de renovación de la
Junta local de Reformas sociales, antecedentes y memo-
ria sobre abastecimientos de aguas y otros varios de
diferentes clases

La situación económica del ayuntamiento
en la actualidad queda claramente demostrada
en las relaciones de deudores y acreedores al mu-
nicipio que por separado se autorizan y han de
servir a continuación de la presente acta, si bien
se observa que en la de deudores existen algunas
partidas que por el tiempo transcurrido y otras cau-
sas deben considerarse como irrecuperables

El Ayuntamiento acordó que ratificado y con-
forme con lo consignado en esta acta y se pasó
a tratar de otros asuntos.

Se dió cuenta de la causa que del cargo de
vocal de la junta municipal presenta Nicolás
Bujarrán Marqués (en) la cual no funda
su cuenta en causa legal, sino que manifiesta
hacerlo por considerarse incompatible.

El ayuntamiento por unanimidad acordó
no aceptar la causa presentada por el Sr. Bujarrán.
Después acordó el ayuntamiento por una

unidad nombrar vocales de la Junta local
de Inspección pública a los concejales D. Roman
Montes Diaz y D. José Pacheco Murciel en sustitu-
ción de los que han cesado del anterior ayunta-
miento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto, levantándose la presente
que forman los señores asistentes de que yo el
Secretario certifico = sobrecarpado = de la = sanidad
vale = entre paréntesis = los de contabilidad = Novale
Entre líneas = u = el = sobrecarpado = por = vale = entre paréntesis =
tuis = el del acuerdo de la crana = cu = Novale

Angel Herrais Cándido Ferrer

Emigdio Santos 3

Simon Pirano

Seaguir Flores 2

Bartolomé Beltran Ceterino Saenz

Tecente Jordillo Pedro Padua

José Pacheco de Martín Ferrer

de Juan Velho

Genaro Castano Pedro Burrijo

Rosario Montero



Presidente
D. Angel Hernáiz
Concejales
D. José Pacheco
Vicente Gordillo
Joaquín Flores
Cándido Fermín
Román Montero
Pedro Pacheco
Genaro Castaño
Ramón Beltrán
Rafael Beltrán
Celestino Saenz
Guadalupe Cejeda
Juan Melchor
Simón Priero

En San Vicente de Alcántara a siete de octubre se
reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores
concejales anotados al margen, bajo la presidencia
del Sr. alcalde D. Angel Hernáiz, con objeto de ce-
lebrar la sesión ordinaria correspondiente a
este día.

Leída el acta de la sesión ordinaria ante-
rior, fue aprobada por unanimidad.

Cambien se leyeron y fueron aprobadas en igual
forma las actas de las sesiones celebradas los días
uno y dos del corriente mes para constituir el nue-
vo Ayuntamiento y examinar la documentación
y estado general de la Administración municipal.

Seguidamente y en cumplimiento de lo dis-
puesto en el artículo sesenta de la ley municipal,
procedió el Ayuntamiento a nombrar la comi-
siones permanentes que han de actuar duran-
te el ejercicio y verificada para cada una la
elección en la forma que dicho artículo deter-
mina, quedaron constituidas del modo siguiente:

Comisión de Hacienda = D. Angel Hernáiz, D.
Román Montero, D. Pedro Burrito y D. Genaro
Castaño.

Comisión de policía rural = D. Cándido
Fermín, D. Ramón Beltrán y D. Rafael Beltrán.

Comisión de Beneficencia e Instrucción
pública = D. Joaquín Flores, D. Pedro Pacheco y
D. Genaro Hornigo.

Comisión de obras públicas = D. José Pacheco, D.
Simón Priero, D. Juan Salgado y D. Guada-
lupe Cejeda.

Comisión de abastos y Policía Sanitaria
 D Vicente Gordillo, D Celestino Sacos, D Juan
 Melchor y D Martin Priano.

Concejal delegado en los cementerios - D Ja-
 gudin Flores.

Concejal delegado en el matadero - D Cai-
 dido Ferrnán.

El Señor alcalde dió después cuenta de
 haber nombrado alcaldes de barrio a D Fran-
 cisco Redondo Babaro para el distrito primero,
 D Donato Perez Cáceres para el segundo, D Felipe
 Borrega Ortega para el tercero, D Juan Silva
 Rivas para Mayorga y D Juan Antonio Alvarez
 Marquez para Piedrahíta, quedando la Cor-
 poración entera.

Cambien quedó autorada el ayuntamiento de
 la correspondencia y boletines oficiales de la semana
 que fueron leídos por el supracitado secretario.

Se acordó el pago de tres telegramas, uno di-
 rigido al Excmo Señor presidente del Directorio,
 otro al Señor Gobernador Civil y otro al Inspector
 de primera enseñanza, y que el importe de los mis-
 mos que son siete pesetas cinco centimos se libre
 del capítulo primero artículo octavo.

De igual modo se acordó que del capítulo
 de Suprevisos se paguen á la viuda de Juan
 Garamino tres pesetas por dos kilos de plomo
 para arreglo de las pesas del pie; y del capítulo
 noveno artículo octavo la cuota patronal del
 mes de Septiembre último para el retiro obrero
 de los empleados municipales.

Se aprobó la distribución de fondos para el
 corriente mes que ascende á diecinueve cua-
 trocientas ochenta y siete pesetas con



doce centimos.

Después acordó el ayuntamiento nombrar una comisión compuesta de los señores Alcalde-Presidente y Pacheco para que se encargue de gestionar la adquisición de sillas y sillal para la escuela de párvulos, proponiendo a la Corporación el modo que resulte más económico para que esta resuelva en definitiva lo que proceda.

Se acordó también por unanimidad ampliar el plazo voluntario de cobranza del primero y segundo trimestres del reparto general de utilidades del año actual hasta el día veinte del corriente mes.

Se dio cuenta del informe del laboratorio Salarar de Badajoz respecto al reconocimiento de la cabra de un perro que para su análisis le fue remitida por el anterior alcalde, en cuyo informe se manifiesta que el perro se cobocido presenta síntomas de rabia. El ayuntamiento acordó quedar enterado y que las veinticinco pesetas de honorarios que pide el Municipio se le paguen de imprevisos.

También acordó el ayuntamiento conceder un socorro de veinticinco pesetas a Ignacia Calero para llevar a su hijo, que fue mordido por el perro a que se refiere el anterior informe, a Badajoz para someterlo al tratamiento antirrábico.

Después acordó el ayuntamiento que los expedientes de salidas de los años mil novecientos trece, mil novecientos catorce, mil novecientos quince y mil novecientos dieciséis

18
que pronta el agente ejecutivo, se dejen sobre la mesa para ser examinados por los Señores Concejales antes de resolver sobre los mismos.

De igual modo se acordó que las obras que habían de hacerse en el Espadanañal según acuerdo del anterior ayuntamiento quedasen en suspenso por no haber aterra fondos necesarios para sufragarlas.

Se acordó igualmente que se adquiriera la cal y adobos que pide el sepulchero y que le son necesarios para tapar nichos.

A continuación acordó el Ayuntamiento que el encargado de la fuerza municipal lleve como distintivos gorra de uniforme y bastón, costándose aquella el entonado, y el bastón de los fondos municipales.

También se acuerda que en virtud de la persistencia de la epidemia de rabia, se continúe echando moricilla cuencuada a los perros que no vayan provistos de collar, quedando autorizado el Alcalde para determinar los días en que ha de efectuarse la operación.

Después y a propuesta del Señor Pache, se acordó por unanimidad, que se obligue a los directos de los establecimientos donde se expenden artículos de primera necesidad, a que tengan constantemente a la vista del público una tablita con el precio de venta de dichos artículos.

Se concedió un socorro de diez pesetas a Santiago Cometas para ir a Portugal a buscar trabajo en su oficio de corchero, y otro de veinte pesetas a Juan Antonio Arce para ir su mujer a Batagor para ingresar en el



hospital provincial para operarse.

Por último acuerdo el ayuntamiento concede los socorros siguientes: a Carlos Martín, Pedro Horrujo, Elena Brúgas, Gertrudis Campallo, Sidorio Brúgas, Teresa Amelas, Diego Saquero, Edurne Sagasú, Ciriaca Salgado, Teresa Cruz, Comana Amela, María Barreto, Josefa Cruz, Juan Amelas, Juana Pedrono, Ana Muroles, Justa Pilo, María Aguiar, Antonio Porro, Ramón Ramos, una peseta a cada uno de ellos; a María Valero, María Palero, Petra Pajolín, Eumeranda Gauder, Ángela Prieto, Teresa Pipado, Dolores Salgado, Carmen Orgaz, María Pacheco, Candelario Beredo, Comana Alvaro y Irene Gombó, cincuenta centimos a cada uno.

Quo habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, que firman todos los señores asistentes que saben, de que certifico.

<i>José Hernández</i>	P de Juan Melchor
<i>José Pacheco</i>	<i>Joaquín Flores</i>
<i>A. G.</i>	<i>Celestino Saenz</i>
<i>Simón Pizarro</i>	P de Guadalupe Tejeda
<i>Cándido Fermín</i>	<i>Bernabé Peltrán</i>
<i>Vicente Gordillo</i>	<i>Jenaro Cantare</i>
<i>Luis Pacheco</i>	<i>Román Aguirre</i>
<i>Rafael Beltrán</i>	<i>Juan Antonio</i>

Presidente
D. Angel Hernan
Concejales
Josi Pacheco
Vicente Gordillo
Joaquin Flores
Eduardo Ferrn
Pedro Pacheco
Simon Pizarro
Martin Pizarro
Narciso Beltran
Celestino Saenz

En San Vicente de Alcántara a catorce de octubre de mil novecientos veintiseis y poca de las diez, se reunieron en estas casas consistoriales los señores concejales, anotado al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Angel Hernan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron también la correspondencia y boletines oficiales de la semana quedando la Corporación atendida.

Se leyó un oficio del Presidente de la Diputación provincial en el que propone que siendo este Ayuntamiento deudor a aquella entidad por contingente provincial y teniendo que cobrar el sobrante de las dieciséis contenciosas de territorial, sería conveniente que acordara autorizar a dicho señor o bien al agente en Badajoz para cobrar directamente en Hacienda dicho sobrante y aplicarlo al pago del contingente provincial correspondiente o por otros. El Ayuntamiento después de la conveniente discusión acordó por unanimidad autorizar al agente en Badajoz D. Juan Rodriguez Benjaramo para que cobre el referido sobrante y lo ingrese en la Diputación con aplicación al hábito de contingente.

El señor Alcalde expuso a la Corporación que por estar suprimido totalmente el impuesto de consumos en esta villa desde primero de abril de mil novecientos veintiseis, corresponde al Ayuntamiento prohibir el veinte por ciento de los ingresos que por cuotas del Censo de la contribución industrial y de comercio recauda el Estado, según lo dispuesto en el or-



Artículo septimo de la Ley de doce de junio de mil novecientos doce, pero que a pesar de ello se ha aborradado a este municipio por el expresado concepto durante los años mil novecientos veintinueve a mil novecientos treinta y dos, mil novecientos treinta y tres y primer semestre del año económico ^{actual} por lo que proponia a la Corporación que se solicitara de Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la provincia, ordenara que se practique la liquidación correspondiente a los expresados años y que se pague a este Ayuntamiento la cantidad a que asciende el veinte por ciento de las cuotas del Tesoro por industria y recaudadas hasta treinta de septiembre último. El Ayuntamiento por unanimidad así lo abordó, autorizando al señor Alcalde-Presidente D. Angel Ferraz para hacer tal reclamación como representante legal de este municipio.

A continuación se aprobaron las siguientes cuentas y se acordó su pago en esta forma: Del capítulo cuarto artículo segundo cuarenta y cinco pesetas ochenta y tres centimos a demandado M. Plasencia, por libros, papel, plumas y otros efectos servidos para las cuentas de queda cesación de esta villa; del capítulo primero artículo noveno cuarenta y cuatro pesetas al mismo señor por tres mil quinientos ejemplares de hojas declaratorias para el pago de cédulas; del capítulo sexto artículo once dieciocho pesetas a Claudio Gimenez por dieciocho arrobas de cal para el cementerio; del capítulo sexto artículo quinto cincuenta

188
pesetas cincuenta centimos a 'Florencio Soltero para
pago de jornales y materiales invertidos en el
reatafadero; del capítulo trece artículo tercero
trece pesetas cincuenta centimos a 'Jose Garcia
y Antonio Calero por dos dias y un cuarto de
dia de jornal invertidos en barrer las calles;
y del capítulo de imprevisos ochenta y dos
pesetas setenta centimos a 'Jose Maria Leonardo
de Badajoz por alquiler de un automovil para
traer a los inspectores de primera ensenanza que
visitaron a la inauguracion de las nuevas esue-
las; treinta y seis pesetas a 'Germano Santos por
hospedaje en su posada de los mismos señores
durante su estancia en esta villa; y treinta y
una peseta ochenta centimos a 'Gregorio Correa
para pago de tres billetes a la empresa 'La Castellana,
para el regreso de repetidos señores a Badajoz.

Después acordó el ayuntamiento que se ordene al
contractista del alumbrado público la colocación
de las luces necesarias en las escuelas para cuan-
do empiecen las clases de adultos en principio
de Noviembre. - También se acordó que se ponga
una luz en la caseta de la plaza destinada a de-
posito de peas y medidas.

Se procedió acto seguido al examen de las cuen-
tas de este municipio correspondiente al ejercicio
de mil novecientos veintidos a mil novecientos
veintitres, que informadas por el Regidor - Sindico
estaba sobre la mesa y la Corporación después de
un detenido estudio de ellas acordó por unanimidad
fijarlas definitivamente en ciento uno mil dos
cientas tres pesetas setenta y un centimos el
cargo y en ciento cinco mil seiscientos vein-
tinueve pesetas veintidos centimos la Data



y que pase a la junta municipal a los efectos del artículo ciento sesenta y uno de la ley municipal, exponiéndose antes al público por quince días como el mismo determina.

Acordó después el Ayuntamiento que se adquirieran las maderas y materiales que según la nota presentada por el Alcañil municipal son necesarios para las obras del matadero.

A continuación se acordó conceder un sueldo de diez pesetas a Manuel Juan y otros diez a su hijo Mauricio para irse a Portugal a buscar trabajo en su oficio de carpintero; y un sueldo domiciliario de dos pesetas a Carlos Martín y una peseta a Ramón Ramos.

Leída una instancia del farmacéutico titular D. Rosalías Lopez de Serna solicitando permiso por quince días para ir a Madrid a ventilar asuntos propios quedando encargado de la asistencia de su farmacia durante su ausencia a su hijo Julián; el Ayuntamiento por unanimidad acordó concederle la licencia que pide.

También acordó la corporación adherirse a las gestiones relacionadas con el problema carpintero que en Madrid ha de llevar a cabo el representante de los industriales y obreros carpinteros de esta villa D. Manuel Guerrero y conceder a este la licencia de quince días que para tal fin solicita, consintiendo a la vez la representación de este Ayuntamiento en asunto de tal vital interés para esta población.

Seguiramente acordó el Ayuntamiento que el alcañil Rafael Baborda siga encargado del cuidado y limpieza del reloj público, aborran-

donde la retribucion consignada en presupuesto
en concepto de gratificacion.

Se acordó incluir en la lista de pobres a
Rafael Pilo y Ramon Ramos

Por ultimo acuerdo al ayuntamiento que
para tratar de los asuntos relativos a sub-
venciones y tasa de los artículos de primera
necesidad se celebre sesion extraordinaria el
dia dieciseis del corriente a las siete de la
tarde

Despues de haberse tratado de que tratar
se dio por terminado el acto, levantandose
la presente que forman los señores asistentes de
que yo el secretario certifico = sobrasapado = sejan
las = vale = entre paréntesis = que = 160 vale y sobre
raspado = doce = vale = entre líneas = actual = tambien vale

Angel Hernan, Celestino Saenz

Guaymas Flores

+ de Guadalupe Cepeda

Baron Bolton

José Rocha

Cándido Fermín Simón Pisano

Licente Jordillo

Pablo Padua

se inserta en...

se inserta en...





Presidente
D. Angel Hernain
Concejales
• José Pacheco
• Vicente Gordillo
• Joaquín Flores
• Cándido Román
• Pedro Pacheco
• Martín Pizarro
• Celustino Paez
• Ramón Beltrán
• Rafael Beltrán
• Juan Melchor

En San Vicente de Alcantara a diecinueve de octubre de mil novecientos veintinueve y hora de las diecinueve se reunieron en estas Casas Concejales, previa convocatoria, los señores Concejales anotada al margen bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Angel Hernain, y con asistencia del Comandante Militar de esta Plaza D. Enrique Santos Martín, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria señalada para este día y hora para tratar de designar las substancias alimenticias que han de considerarse como de absoluta e indispensable necesidad en esta localidad e imponer a cada una el precio de tasa con arreglo a lo dispuesto en las circulares del Excelentísimo Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación de fecha siete y nueve del corriente mes insertas en los Boletines oficiales de la provincia números ciento noventa y seis y ciento noventa y ocho.

Abierta la sesión se discutió sobre el primer extremo de la convocatoria, y después de amplia deliberación, se acordó por unanimidad considerar como materias indispensables en la población los siguientes artículos: Huevos, Leche, pan y patatas, aceite de oliva, arroz, azúcar y jabón común.

Se procedió seguidamente a tasar los referidos artículos y por unanimidad se acordó fijar como precio de los huevos, (leche) dos pesetas la docena y sueltos que se vendan a treinta y cinco centimos los dos, quedando prohibida la salida del término municipal

de este artículo por la carencia que existe del mismo y ser de los mas indispensables

Leche- Se acuerda en la misma forma fijar como precio de venta el de ochenta centavos el litro, que no se venda sin ser antes reconocida por el Inspector en la plaza y que a los que contravengan este requisito o vendan el producto de que se trata adulterado se le imponga la multa de diez pesetas

Pan y harinas- teniendo en cuenta los precios de adquisición de los trigos con anterioridad a esta su fecha y de acuerdo con los fabricantes y vendedores que por separado firman el convenio correspondiente, se acordó fijar a la harina, que ha de ser única, sin mezcla de ninguna otra sustancia y sin quitarle ninguno de sus principios abstrusivos, el precio de dieciséis pesetas los cuarenta kilos y como consecuencia se señala para el pan, que ha de ser del peso y calidad que hoy se vende, el precio de cuarenta centavos

Aceite- Después de la conveniente discusión y de oír el parecer de los vendedores participantes en este especie, se acordó por unanimidad fijar como precio de venta el de una peseta setenta centavos litro y al por mayor a cuarenta pesetas la arroba del país

Arroz- Se acuerda después de examinar las facturas presentadas por los comerciantes fijar como precio de este artículo setenta y cinco centavos el kilo para la clase com y noventa centavos para la clase especial

Azúcar- Se acuerda fijar como precio del



kilo para la clase P. G. prima de los pentas treinta y cinco centimos que es la única que se vende en la plaza. También se acuerda pedir al Gobierno que facilite a los industriales azúcar blanquilla de la de tasa

Jabón: La clase corriente junta vende prima se tasa a una peseta veinte centimos kilo.

A continuación el Sr. Presidente da cuenta de la petición que hace D. Zacarías Cordero de que se le permita fabricar pan especial para venderlo a cuarenta y cinco centimos con peso de novecientos gramos por emplear en su elaboración harina de mejor clase que las corrientes y el Ayuntamiento después de discutir bien el asunto acordó por unanimidad no acceder a lo que solicita el Sr. Cordero al cual solo le será permitido la fabricación de pan del peso y condiciones comunales.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, leyéndose la presente que firmaron los señores asistentes de que yo el secretario certifico = En fe por escritura = fecha = 16 de vale =

<i>Angel Hernanz</i>	<i>Celestino Lopez</i>
<i>Domingo Flores</i>	<i>de la Guadalupe Lopez</i>
<i>Pedro Pablos</i>	<i>Rafael Beltrán</i>
<i>Bartolomé Beltrán</i>	<i>H. B.</i>
<i>Cándido Fernán</i>	<i>Simón Pizarro</i>
<i>Vicente Jordillo</i>	<i>de Juan Pablos</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

Presidente

D. José Pautie

Boucyale

• Vicente Gordillo

• Joaquín Flores

• Eusebio Perucha

• Pedro Pacheco

• Ramón Beltrán

• Simón Pizarro

• Juan Melchor

• Guadalupe Oyeda

• Celestino Jacun

• Juan Salgado

En San Monte de Alcañara a veintuno de octubre de mil novecientos veintitres y para de las diez se reunieron en estas Casas Comunitarias los señores Comyales anotados al margen, bajo la presidencia del alcalde accidental Don José Pacheco municipal, primer teniente de alcalde en funciones de presidente por ausencia del propietario, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad.

Se leyó tambien el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día dieciseis del corriente y se aprobó en igual forma, ratificándose los acuerdos tomados en ella.

Se dió cuenta de la correspondencia y boletines oficiales de la sociedad quedando la Corporación enterada.

Leída la Circular del Señor Gobernador Civil de la provincia fecha dos del corriente inserta en el Boletín oficial número ciento noventa y cuatro correspondiente al día cinco en la que se ordena que toda la zona de corda que se sacrifican tanto para el consumo público como para el de particulares, han de ser reconocidas macroscópicamente y microscópicamente a cuyo fin los ayuntamientos han de organizar los servicios en la forma debida; la Corporación después de la conveniente discusión acordó por unanimidad que se dé cumplimiento a lo que la Superioridad ordena debiendo hacerse aquellos reconocimientos por los veterinarios titulares pero sin permitir por ellos contribución al



quema

Se dio cuenta de la petición que hace Francisco Bonifacio y otros vecinos con domicilio en el barrio de Santa de que se coloquen en aquel sitio dos luces que consideren son de justa necesidad. El Ayuntamiento acordó que esta solicitud pase a la Comisión de Obras públicas y ornato para que informe.

Se aprobaron las cuentas presentadas por Catalina Olmos y Francisco Soler que importan la primera dieciocho pesetas por jornales invertidos en la limpieza y blanqueo de las cuevas nuevas y la segunda cincuenta y seis pesetas por materiales para las obras del matadero y se acordó por unanimidad que se paguen con cargo al capítulo sexto artículo primero y quinto respectivamente.

El Señor alcalde pone en conocimiento del Ayuntamiento que en el cementerio católico solo quedan cuatro nichos disponibles por lo que propone se acordara hacer el número de estos que se considere preciso. La Corporación después de breve discusión acordó por unanimidad que se paguen por el sistema de administración, bajo la dirección del alcaide municipal por ser la forma en que resultan más económico, veinte panteones, no empleándose en su construcción mas que los obreros que aquel considere estrictamente necesarios y autorizándolo para adquirir los materiales que puedan precisarse, presentando semanalmente la

18
cuenta de gastos para su aprobación o censura.

Después acordó el Ayuntamiento prorrogar el plan voluntario de cobranza del primero y segundo trimestre del departamento general de utilidades hasta fin del corriente mes.

Se dio cuenta del oficio del señor vocal médico secretario de la Junta local de sanidad manifestando que en varios comercios se vende sulfato de cobre, cuya sustancia por ser nociva no debe expendirse mas que en las farmacias y droguerías. El Ayuntamiento acordó por unanimidad prohibir la venta de dicho artículo en todos los establecimientos que no están legalmente autorizados para ello.

También se acordó que se pedan á la Brigada Sanitaria provincial la donación de vacuna anti-varicólica necesaria para la inoculación de unas trescientas personas y en cuanto se reciban se proceda á la vacunación y revacunación del vecindario.

Se aprobó después la cuenta de gastos originados en la comida que se dió á los niños de las escuelas el día nueve con motivo de la inauguración de las nites de nueva creación y se acordó que se cubra de cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas dos centimos se libre como tiene acordado con anterioridad el Ayuntamiento de capítulo de Recreos.

Se acordó también que se pague un blanqueo en el depósito del cementerio y se limpie este de la basura muerta que tiene, autorizando al alcalde para que



denque el personal necesario.

Por último se concederán socorros de diez pesetas a cada uno de los obreros cocheros Santos Garcia, Agapito Garcia y Lopez cebada para marchar a Portugal a buscar trabajo; donativos de una pinta a Diego Baquero, Ramon Ramos, Juan Gonzalez, Pedro Breja y Candido Salgado; de dos pintas a Carlo Martiny de cincuenta centimos a Manuel Botina, Josefa Cruz, Cruz Prieto, Isabel Gonzalez, Justo Pilo, Gerónimo Doyero, Carmen Borrega, Cesara Cruz, Micaela Robledo, Manuela Refolio, Santos Badillo, Maria Gonzalez, Angela Pizarro, Catalina Diaz, Enrique Hornuigo, Vicente Avila, Martin Ferrer, Rosa Salgado, Hilaria Ruano, Gertrudis Carpiello, Pedro Hornuigo y Candido Ruano.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, levantándose la presente que firman los señores antes de que yo el secretario certifique.

Angel Hernandez + de Guadalupe Espino
Josi Oache

Licente Sardillo Candido Ruano

Francisco Pizarro

Juan Salgado

Pedro Padua

+ de Juan Melchor
Goyuri Flores

Celestino Laguna

Domingo Berran

Juan de los Rios

Presidente

D. Miguel Hernán

Concejales

· José Pacheco

· Vicente Godollo

· Joaquín Flores

· Cándido Torrujo

· Simón Navarro

· Martín Navarro

· Ramón Beltrán

· Beltrán Saun

· Guadalupe Cepeda

En San Mateo de Alcántara a veintiocho de octubre de mil novecientos veintitres, y hora de las diez, se reunieron en estas salas consistoriales los señores concejales anotados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Miguel Hernán con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Se da el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron también la correspondencia y boletines oficiales de la semana quedando la composición enterada.

Se dio cuenta del oficio en que los Veterinarios titulares contestan al que se les dirigió por la Alcaldía comunicándoles el acuerdo del Ayuntamiento sobre el reconocimiento de cerdos y la Corporación acordó quedar enterada y no resolver nada sobre lo que manifiestan hasta que se reciba la contestación a la consulta hecha al Señor Gobernador Civil sobre el asunto.

Se aprobaron las cuentas siguientes y se acordó su pago en esta forma: del Capítulo primero artículo octavo dos pesetas sesenta y cinco centimos al Jefe de Telégrafos por dos telegramas; del capítulo cuarto artículo cuarto dieciocho pesetas, sesenta y cinco centimos a Francisco Pano por alquiler del mes actual de la casa de su propiedad en que habitó el mantío Don Amengol; del capítulo sexto artículo once, cuarenta y siete pesetas cuarenta centimos a Placencio Solles para pago de jornales invertidos en la parada semana en la construcción de panteones; y treinta y tres pesetas a Serapio Calderita para pago de jornales en la limpieza de los cementerios.



terios; del capítulo noveno artículo quince una peseta setenta y cinco centimos al administrador de Correos por gastos de curio de valores a Badajoz.

Se leyó un oficio del Sr. Comisario de Carabineros de esta villa pidiendo un bagaje para transportar armas y municiones a la Godera y el Ayuntamiento acordó que se le facilite pagándose su importe del capítulo correspondiente.

También fueron aprobadas las cuentas que los farmacéuticos presentan por suministro de medicinas a familias pobres en el segundo trimestre del actual año que importan trescientas noventa y una peseta setenta y cinco centimos la de D. Julián Lopez de Larrea, trescientas sesenta y seis pesetas y veintinueve la de don Pedro Saura y doscientas ochenta y una peseta y setenta y tres centimos la de don Nicolás Lopez de Larrea y las de suministros de suero antidifterico y especificos del mismo trimestre que asciende a treinta y seis pesetas quince centimos, noventa y cinco pesetas tres centimos y treinta y una peseta respectivamente acordándose pagarlas del capítulo quinto artículo primero.

De igual modo se acordó que del capítulo cuarto artículo segundo se paguen a Justo Borrega noventa pesetas por bello marcos en cristales para los retratos de su magestad el Rey y de Corrautes para las escuelas; y al mismo Sr. Borrega cincuenta pesetas por la casilla del rodeo de la última feria; las cuales se pagarán del capítulo noveno artículo tercero.

Se aprobaron los estados de la recaudación

i inversión de fondos correspondiente al primer y segundo trimestres del actual año económico y se acordó remitirlas al señor Gobernador Civil para su publicación en el Boletín oficial de la provincia.

Después acordó el Ayuntamiento que se plore consulta al Señor Gobernador Civil presidente de la Junta provincial de abastos sobre si los medicamentos que han de suministrarse a las familias pobres incluidas en el padrón de beneficencia pueden ser tasadas en la forma dispuesta por el Gobierno solo con el cañón por ciento de beneficio o si por el contrario han de pagarse por la vigente tarifa de beneficencia.

Se dió cuenta de los expedientes de excepción intervidos a los números doce de mil novecientos dieciséis Nicéforo Vadillo y número ocho de mil novecientos diecisiete Angel Estera Antunes, y resultando comprobados los extremos de las alegaciones hechas de ser hijos de seaguardo y de madre casada con seaguardo pobres, cuyas circunstancias existían en los años mil novecientos diecinueve y mil novecientos veinte respectivamente, el Ayuntamiento visto el dictamen del síndico acordó declarar a los referidos nuevos soldados con excepción del servicio en filas.

Se acordó después que el tercer trimestre del repartimiento general de utilidades del corriente año y el mismo trimestre del impuesto sobre carnaje de lujo, se pagan al otro un período voluntario desde el día primero al quince de Noviembre próximo venidero.



Tambien se acordó que pasen a ejecutiva los descubiertos del primero y segundo trimestres del repartido del año actual, pero que antes se ordene al agente ejecutivo proceda con toda urgencia a hacer efectivos todos los descubiertos que existan tanto por repartimientos desde el año mil novecientos trece al de mil novecientos veintidos a mil novecientos veintitres inclusive, como por patentes sobre bebidas, matanzas y canos del trado; que de las partidas que resulten fallidas forme y someta a la aprobación de la Corporación los correspondientes expedientes y que para garantizar su gestión así como para responder de que todos los expedientes han de ultimarse, ha de quedar en depósito la mitad de las cantidades que se correspondan por cobrar por el quince por ciento de sus derechos, en cantidad de fianza, cuya se le devolverá el día que entregue terminado el último de aquellos, que necesariamente habrá de ser antes del quince de Marzo de mil novecientos veinticuatro, y si para esta fecha no tuvieran ultimados y entregados todos los expedientes de las partidas que resulten fallidas perderá el importe total del depósito hecho por la mitad del quince por ciento el cual quedará en tal caso a beneficio de los fondos municipales.

Después acordó la Corporación que los recargos que han de imponerse a las contribuciones e impuestos para el año de mil novecientos veinticuatro a mil novecientos veinticinco, sean el dieciséis por ciento sobre rústica y urbana, el treinta sobre industrial y el cincuenta por ciento sobre carruajes de lujo, no imponiéndose ninguno sobre ce-

dulas personales

Tambien se acordó que la Comision de Hacienda proceda a confeccionar el proyecto de presupuesto para el año venidero, con la mayor urgencia y teniendo en cuenta que en fin del año actual cumplen los arriendos de la exaccion de los arbitrios sobre carnes, bebidas y pesas y medidas, que se dé cuenta de ello a la Junta municipal para que adopte el medio que sea de utilitarie como mas conveniente para los intereses municipal en el ejercicio venidero.

Se acordó incluir en la lista de pobres a Manuel Boquero Alvarez y conceder un socorro de diez pesetas a Marcela Hernandez para ir a Portugal a buscar trabajo en su oficio de cochero, y diez pesetas a Candido Vinagre para llevar un hijo a curarse a Madrid.

A continuacion acordó el Ayuntamiento conceder los siguientes socorros domiciliarios: De cinco pesetas a Aquilino Cruz, de dos pesetas a Juan Antunes, de cincuenta centimos a Carlos Martin, Gertrudis Carralho, Olimo Buegas y Juana Buegas y de veinticinco centimos a Constanza Arnelas, Josefa Cuero, Petra Refolio, Ana Redondo, Cruz Prieto, Cecilia Cebada, Angela Prieto, Candido Ovada, Maria Salgado, Jacoba Morera, Justa Bravo, Vicenta Ariles, Josefa Caceres, Juana Badello, Catalina Diaz, Josefa Morera, Gertrudis Boyer, Maria Gonzalez, Edwigis Aguano, Antonio Salgado Gutierrez, Micaela Robledo, Antonio Salgado Galero, Ramos Ramos, Juan Gonzalez, Ana Mendez, Maria Asparero, Pedro Marquez y Aurora Gordillo.



Por último acordó el Ayuntamiento que por el carpintero Justo Borraja se paguen cinco meses y veinte sillones para la escuela de párvulos al precio de siete puestas cada una de las primas y a ocho puestas cada silla, y por Encarnación Morales...

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, levantándose la presente que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico: entre líneas, cantidad y qual-vales.

Angel Hernáiz + ^{de Martin Armas} Esteban Saenz
+ ^{de Guadalupe Pineda} José Pacheco Vicente Gordillo

Simón Pirano Candido Termino

Baltasar Betrán Joaquín Flores
[Signature]

Presidente
D. Angel Hernáiz
Concejales
D. José Pacheco
Vicente Gordillo
Joaquín Flores
Candido Termino

En su Monte de Alcantara a cuatro de Noviembre de mil novecientos veintitres y para de las diez se reunieron en estas casas consistoriales los señores concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Angel Hernáiz con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Leída el acta de la sesión anterior fué apro-

D. Pedro Pacheco
Francisco Frario
Juan Salgado
Juan Melchor
Celestino Gacua
Francisco Deltran
Guadalupe Cepeda

bada por unanimidad.

Se leyeron tambien la correspondencia y boletines oficiales de la semana quedando la Corporacion autorada.

Se leyó el recurso entablado por los veterinarios inspectores de carnes contra el acuerdo del Ayuntamiento de veintinueve de octubre último sobre el reconocimiento de cerdos y se acordó que lo informe el alcalde, y como en la misma se dice que no hay mas que dos plazas provistas y este Municipio tiene que tener tres segun el Reglamento general de Mataderos, una vez que la Corporacion comprobó este extremo acordó por unanimidad que en el presupuesto que se confeccione para el año venidero se pague la debida consignacion para la plaza que está sin cubrir y que se anuncie la provision de la misma en la forma reglamentaria para que el que la obtenga empiece a regirla el dia primero de abril de mil novecientos veinticuatro.

Se aprobaron las cuentas siguientes y se acordó su pago en esta forma; del capitulo sexto articulo tres, veintinueve pesetas cuarenta y una centesima Catalina Olivera por jornales y materiales invertidos en el Bañero del depósito y paredes del cementerio; doscientas dos pesetas setenta y cinco centimas a Florencio Tolco para pagar los jornales y materiales invertidos en la construcción de banquetes en la sucursal; y treinta y cinco pesetas a Serapio Calderita para pago de jornales en la limpieza de los cementerios; del capitulo noveno articulo quince una peseta cuarenta y cinco centimas por gastos de envio de valores a Bada joz; y del capitulo de empruistos diez pesetas



cuarenta centimos a otros Barón por arreglo de una romana para el pie y gatillo para el peso de los Corruelos.

Se aprobó la distribución de fondos para el corriente mes que asciende a dieciséis mil quinientas ochenta y siete pesetas doce centimos.

Se leyó un oficio de la señora jefe de Telégrafos de esta villa pidiendo se le arriende un nuevo local para instalar la sala de aparatos y para su vivienda por ser insuficiente el que hoy tiene y que hasta tanto se refuerme este haciendo desaparecer el apartado que existe para el fidejamo por tener que colocar el nuevo mobiliario.

Después de breve discusión y en vista de no tener consignación en presupuesto un para pago del alquiler de la casa que ocupa el Telégrafo así para obras de mejoras indole relacionada con este servicio y teniendo en cuenta además que en quince de Julio de mil novecientos veintidos se pidió que la Dirección General se hiciera cargo del pago de estas atenciones, lo que se reiteró en diecinueve de febrero último al hacer el presupuesto corriente y suprimir la cantidad que antes se conseguía para ellas, en cuyo día se manifestó también al dueño de la casa D Emilio Saavedra dicha supresión y por tanto que desde primero de abril dejaría el Ayuntamiento de pagarle la renta correspondiente, la Corporación acordó por unanimidad que no es posible acceder a lo solicitado y que así se comuniqué a la Dirección general de correos y telégrafos para que

remueva lo que proceda.

Leída una solicitud de Euduldo Filo pidiendo se le dé trabajo como peon de albañil, el Ayuntamiento acordó que se tenga en cuenta para cuando haya ocupación que darle en su oficio.

A continuación se acordó conceder un socorro de dos pesetas a Carlos Martín y otro de once pesetas a Juan Antunes Rodríguez, para ir a Badajoz al Hospital provincial.

Después y con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de veintinueve de octubre último se dio cuenta de haber presentado una solicitud de D. José Manuel Coronado Flores, agente ejecutivo de este Ayuntamiento, pidiendo se le concediera Fianza para instaurar ante el mismo una reclamación y requerido dicho señor para que ocupara el lugar destinado al efecto y expusiera lo que tuviera por conveniente, leyó un escrito en el que manifiesta lo siguiente: Que la Corporación en sesión de veintiocho de octubre último acordó: Primero: Que por el agente ejecutivo se proceda a hacer efectivos los descubiertos que por diferentes conceptos desde el año mil novecientos trece; Segundo: Que forme y someta a la aprobación de la Corporación los oportunos expedientes de las partidas fallidas. Tercero: Que para garantizar su gestión así como para responder de que todos los expedientes han de quedar ultimados en el plazo señalado, deberá dejar en depósito la mitad de las cantidades que le correspondan percibir por concepto de cobranza, las que se le devolverán cuando entregue terminado el último expediente lo que habrá de tener lugar el



3
día quince de Marzo siguiente, con pérdida en otro
caso de la fianza - añate que contra los dos primeros
números nada tiene que argüir, pero respecto al
tercer punto entiendo que el acuerdo menciona-
do lesiona sin ninguna necesidad sus dere-
chos fundándose para retirarlo así en que si
los tres años de ejercicio se trate de exigir la
fianza que nunca se consideró precisa; en
que dicha fianza sería además inexcusable
porque el no maneja ni custodia fondos munici-
pales; y que en cuanto a las responsabilida-
des en que por culpa o negligencia pudiera
incorrer están previstas y hechas en el artícu-
lo ciento ochenta de la Instrucción de apremios.
Comisia suplicando al Ayuntamiento revoque
el acuerdo contra el que recurre y pidiendo se le
entregue el descubrimiento de los dos primeros tri-
mestres del reparto de esta año para el voto en
ejecutiva.

Comunada la lectura del escrito hizo entrea-
ga de él al infrascripto secretario que se retiró del
cabildo.

El Ayuntamiento deliberó ampliamente sobre
lo pedido por el señor Comisario en su citado escrito
y por unanimidad acordó no acceder a la
revocación del acuerdo que esta solicita; por ser de
su competencia exclusiva el exigir la fianza que a-
ctualmente a los señores encargados de recau-
dar fondos municipales pero que si en la forma
antedita no le conviene al señor Comisario consti-
tuir su fianza que la preste metálica en canti-
dad de dos mil pesetas para responder de su

gustosa; y respecto a la petición de que se le entregue el descubierta corriente tambien se acuerda por unanimidad que no se verifique esto hasta tanto que el referido agente ejecutivo realice todos los atamos y entregue los expedientes de las partidas fallidas, cuyos acuerdos se comunicarán al interesado y de ellos se remitirá copia al señor Gobernador Civil a los efectos procedentes.

El señor alcalde da cuenta de que los tenderos de aceite no les venden a los detallistas por lo que seria conveniente hacer un oficio de las autoridades que haya con objeto de obligar a que vendan el que no necesitan para su consumo. El Ayuntamiento acordó que se haga el oficio que indica el alcalde comprobando como comisionados al mismo y al señor Ferrer y que se reclame el auxilio de la fuerza de Carabineros si fuera preciso y el de Autoridad Social como practico.

Despues acordó el Ayuntamiento que se encarguen al carpintero Gallo Goma veinte sillas y cinco mesas para la escuela de párvulos, al precio de ocho pesetas cada silla y al de siete cada mesa y que a medida que vaya habiendo fondos se encargaran las demas necesarias.

Leida una solicitud de Carolina Calleja pidiendo se le abone el alquiler del primer trimestre de la casa que para su marido se le tiene arrendada, el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado; y que puesto que no está ocupada por ningun profesor se autorice al alcalde para rescindir el contrato o subarrendarla.

El señor Ferrer, concejal Delegado del matadero,



dice que el estircol que existe en el matadero es muy poco habiendo sido tasado en treinta y cinco picos y que por este precio pudiera venderse siendo conveniente verificarlo cuanto antes por limpiar el corral en que está depositado. El Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar al alcalde para suscribir el refondo estircol en la citada cantidad.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, levantandose la presente que firmen los señores asistentes de que certifico = sobran = pado = centimos = vale = este paraticio = que = no vale

Angel Hernan

José Pacheco

Vicente Gordillo

Celestino Saenz

Jenaro Estano

Cándido Fermín Giron Piramo

Sequien Flores Torres Sola

Pedro Pacheco + de Guadalupe Cepeda

Pedro Juan Melchor Branas Beltran

Juan Antonio

Presidente
D. Angel Hernan
Concejales
D. José Pacheco
Vicente Gordillo
Cándido Fermín

En su ayuntamiento de Alcañete a once de Noviembre de mil novecientos veintitrés y hora de las diez, se reunieron en estas Casas Comisionales los señores concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Angel Hernan con objeto de celebrar la sesión ordinaria

Pedro Pacheco
Guano Castiño
Celestino Sacun
Guadalupe Oyuela
Nunon Masrio
Martín Puano
Guano Honnig
Nunon Beltran

correspondiente a este día

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad

Se leyeron tambien la correspondencia y boletines oficiales de la semana quedando la corporacion entuada

Se acordó eludir de este abitamiento para el proximo remplazo a los mozos Francisco Exposito Iglesias y Antonio Nebella por haberlos incluido el ayuntamiento de Badajoz con preferente derecho

Leido un oficio del Inspector de Carnes D Emilio Corchero en el que consulta como ha de interpretar la autorizacion que da la alcaldia para el sacrificio o venta de cabatos que se traen a lo localidad, el ayuntamiento acordó por unanimidad que tales autorizaciones no tienen mas finalidad que la de permitir aquellas operaciones despues que las reses hayan sufrido el reconocimiento o los reconocimientos necesarios por la Inspeccion de carnes si son declaradas aptas para el consumo y que estos reconocimientos puedan verificarse los sectores veterinarios en sus propios domicilios para evitarse molestias y no demorar la venta de tales carnes.

Se acordó despues que se formalice el pago del importe del material que se adquirio de D Manuel Duran para la sustitucion de las vievas esuelas el recargo municipal sobre industrial del segundo trimestre cobrado por el agente en Badajoz

tambien se acordó que del capitulo correspondiente se libere una peseta veinte cent



nos importe de una telegrafia para internar
del Sr. Gobernador que autorice tener un
car de Minida.

Se dio cuenta de un oficio de las señoras
Maestras de las escuelas del grupo segundo sito
en la calle de Hospital en el que manifiestan van
dando nocturnas para las juventudes femenina
de las familias pobres, pero a' este fin necesitan
alumbrado en los respectivos locales y piden al
Ayuntamiento que les facilite este.

La Corporacion por unanimidad acordo ac-
ceder a lo solicitado para lo cual se darán las
indulces oportunas al contratista del alumbrado
público y que se haga constar en acta el agrado con
que ha visto la reformacion de las señoras Maes-
tras a las cuales se da' un voto de gracias por su
desinteresado y entusiasta proceder en favor
de la municipalidad.

Se aprobó la cuenta presentada por el torero Collico
por jornales y materiales invertidos en la construc-
cion de panteones en la parada semana y se acordó
que se importe de sesenta y ocho pesetas se
pague del capítulo sexto artículo once.

Tambien se acordó que del capítulo corres-
pondiente se pague a Cayetano Coradoba diez
pesetas por un bagaje para llevar municio-
nes del cuerpo de Carabineros a La Coderera.

Se leyó una solicitud de Ramon Becero
pidiendo se le conceda permatar un nicho que
poree en el Cementerio Civil por otro del cemen-
terio catolico, y el Ayuntamiento acordo no acce-
der a lo solicitado.

88
después se leyó una instancia de los vecinos
de esta villa en la que piden que se les ayu-
de como subvención para cara la que de-
termina el Estatuto del Magistero y la corpo-
ración acordó que pase a la Comisión de
Hacienda para que informe.

Se acordó de igual modo que del capital
quinto artículo segundo se paguen veinte
pesetas a cada uno a Gladio Boyero, Scarpio Pa-
majo y Nicolás Morera que fueron mordidos
por una res vacuna que padecía rabia en
concepto de recorro para ir a Badajoz a curarse.

Examinada después la petición que hace el
Comandante del puesto de la Guardia Civil
de que se arregle una cámara de la casa cuartel
y una ventana del piso bajo que por efecto de los
temporales se hallan en malas condiciones, el
Ayuntamiento acordó por unanimidad que el señor
Alcalde disponga el arreglo de tales defectos.

Se acuerda incluir en la lista de pobres a
Dionis Boyero su hijo y a Juan Antonio Ace.

También se acuerda autorizar al alcalde para
que quede un poco de estiércol que hay en el
cogido del cementerio por el precio de diez pesetas.

El Concejal señor Pacheco dice que por causa
de haber variado un vecino el camino del poro
de los campos el cauce de las aguas, aquella
vía está en malas condiciones y el tránsito por ella
se hará muy difícil en cuanto llegue la época
de lluvias, por lo que deba el Ayuntamiento
acordar lo procedente. La Corporación acordó
por unanimidad que la Comisión de obras
públicas se personen en el lugar indicado por
el señor Pacheco y proponga lo que debe



hauere

Después acordó el Ayuntamiento que se requiera al agente ejecutivo para que manifieste si acepta o no las condiciones que le ha impuesto la Corporación y en caso afirmativo que empiece mañana mismo los trabajos y si no acepta que se nombre otro sustituto.

Se acordó a continuación que se encarguen al Carpintero Batalla veinte sillas y cinco mesas para la escuela de párvulos, al precio de ochos pesetas cada silla y siete pesetas cada mesa.

Se acuerda que el Alcalde y secretario vayan a Badajoz a gestionar si es posible la supresión del arbitrio de alcohol y a la vez si es posible traer un carro.

Por último se acordaron los socorros siguientes a Cándida Salgado, Hilaria Bueno, Francisca Silvero, Concepcion Correa, Gertrudis Castaño, Justo Peto, Comansa Silvero, Dionisia Cordero, Joaquina Vaquero, Josefa Cuero, Vicenta Aviles, Comansa Aruelas, Maria Morajo, Elena Priegas, Cecilia Cebada, Juana Redondo, Maria Juana Morro, Cipriana Salgado, Cándida Novado, Miguel Cotrua, Catalina Entonado, Barbara Cordero, Santa Padilla, Juana Redondo, Antonia Salgado Gutierrez, Maria Ripano, Antonio Porro, Alejandro Pico, Antonia Bymano, Luis Cordero, Justo Bravo Polo, Ana Mendez, Maria Gonzalez, Eduvigis Aguas, Eugenia Gonzalez, Juana Bonilla, Isabel Bonilla, Mercedes Botello, Jacoba Morua, Emilia Poyro, Isabel

Carballo, Martin Jara, Gerónimo Boyero, Francisca
Cornejo, Isabel Cruzado, Antonia Monda, Blanca
Salgado, Maria Roman, Antonio Salgado Calero,
Alejandra Castaño, Alejandra Carrero, Maria
Gonzalez, Simona Picazo, Mercedes Lopez, He-
lguia Carballo, Maria Carrillo, Ana Pedrono
veinticuatro continuos a cada uno

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminada el acto levantándose la
presente que firmaron todos los señores reunidos
de que yo el secretario certifico Pedro Pacheco

Angel Hernandez
Gerardo Hernandez
Yosi Pacheco
Ramon Pedran

Simon Pizarro Tomaco Castano
Candido Ferrer

+ de Guadalupe Tapia
Vicente Gordillo
Celestino Saenz

- Presidente
- Miguel Hernandez
- Comyales
- Yosi Pacheco
- Vicente Gordillo
- Joaquin Flores
- Cecilio Jimen

En san vicente de alcantara a dieciocho
de noviembre de mil novecientos veinita y
hora de las diez se reunieron en esta casa
comunitaria los señores conyales anotados al
margen bajo la presidencia del señor alcalde o
Miguel Hernandez con objeto de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente a este



J. Juan Salgado
Celestino Sacun
Munoz Priano
Genaro Castaño
Genaro Homayo
Pedro Buerba

dia.

Leida el acta de la sesión anterior que aprobada por unanimidad

Se leyeron tambien la correspondencia y boletines oficiales de la semana quedando la corporación autorizada

Se aprobaron las siguientes cuentas y se acordó su pago en esta forma: del capítulo sexto artículo once, cincuenta y cuatro pesetas a Florencio Tollos para pago de jornales invertidos en la construcción de puentes en la pasada semana del capítulo noveno artículo quince una peseta setenta y cinco centimos al administrador de borchas por gastos de envío de valores a Badajoz; del capítulo segundo artículo tercero diecinueve pesetas setenta y cinco centimos a la casa Surtas de Madrid por una jorra de uniforme para el inspector y portes; del capítulo primero artículo octavo ochenta y dos pesetas cuarenta centimos al alcalde y Secretario para gasto de viaje y estancia en Badajoz para ventilar asuntos del municipio; del capítulo primero artículo quinto tres pesetas cuarenta centimos a Vicente Casarico por varios efectos; del mismo artículo cincuenta y nueve pesetas cincuenta centimos a Leopoldo Surtas por un baston para el alcalde y cordón con borlas para el del Inspector; y del capítulo sexto artículo quinto tres pesetas setenta y cinco centimos a Juan Mearon por picos para el matadero

A continuación acordó el ayuntamiento conceder un sueldo de mes

instancia en la forma acostumbrada a' sus
don Bayero Simon para su hija Isabel que
nacio el dia cinco del corriente mes.

Se dio cuenta del acuerdo de la junta
local de primera enseñanza de este pueblo
de que seria muy conveniente se solicitara
la graduacion de las escuelas de esta pobla-
cion ya que reunidos en el local del primer
grupo las niñas jurisdiccion hacen seis
grados incluyendo como uno de estos el de
parvulos, y en el edificio del segundo grupo las
de niños con cinco grados, lo cual beneficia-
ria mucho la enseñanza y no ocasionaria
gastos al municipio, y dada tambien cues-
ta del acta levantada que los señores maestros
en la que acordaron adherirse a la petición
de la Junta local por reunir los locales las
condiciones higienicas y pedagogicas neces-
arias y por considerar que la graduacion
reportaria grandes beneficios a la infancia,
siendo aspiracion unanime de referidos pro-
prietarios al que las gestiones que en tal sentido se
hagan tengan feliz resultado, el ayuntamiento
despues de la oportuna discusion, persuadido
de que lo propuesto por la junta local y acep-
tado por unanimidad por los señores maestros
nacionales es aspiracion del vecindario
que viva con gran satisfaccion la gradua-
cion de las escuelas acordo por unanimidad
que se solicite esta del Ilustrisimo Señor
Director General de primera enseñanza,
acompañando a la instancia certificaciones
de estos acuerdos y los planos de los edificios.

Despues acordo el ayuntamiento incluir



En la lista de pobres a Arcadio Garcia Sanfano
y conceder un sueldo de diez pesetas a Catalina
Dorado para ir a curarse a Badajoz

Tambien se acordó que el descubrimiento del principio
y segundo trimestres del año actual se pague a la
agencia ejecutiva para su exacción por la via de em-
pleo

De igual modo se acordó que se disponga por el Jefe
municipal de la limpieza de la calleja de Torcallo, pagándose
los jornales que se pimentan con cargo al capítulo tercer
artículo tercero

Se dió cuenta de la petición que hace el depositario
municipal de que se le abone cuarenta y seis pesetas
cuarenta y cinco centimos importe del documento comen-
por ciento al libramiento del material adquirido
para las nuevas escuelas cuya letra tuvo que pagar in-
tegra y de otros para libramientos procedentes de pe-
gos a la Hacienda y a la Diputación provincial y el
Ayuntamiento despues de la conveniente discusión
considerando de justicia la reclamación acordó
por unanimidad que la expresada cantidad se
libre al depositario con cargo a imprevisitos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió
por firmada el acta levantándose la presente
que firman los señores asistentes de que certifico
= Eusebio = eran = vale

Angel Hernandez Tenares Castano

Boguis Flores

José Tejero

Celestino Saenz

Simón Sizarro

6

Vicente Jordillo Candido Ferrin

Genaro Hornuigo Delaio

Juan Falgado

Juan Antonio

Presidente

D Angel Hornuigo
Concejales

D Jose Pacheco

D Ramon Montero

D Pedro Pacheco

D Manuel Pizarro

D Martin Pizarro

D Ramon Beltran

D Genaro Castaño

D Genaro Hornuigo

D Pedro Burruico

En su ayuntamiento de Alcantara a veinticinco de Noviembre de mil novecientos veintitres, y pora de las diez se reunieron en estas salas consistoriales los señores concejales anotados al margen bajo la presidencia del señor alcalde D Angel Hornuigo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día

Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron tambien la correspondencia y boletines oficiales de la semana quedando la corporación enterada

Se aprobaron las cuentas siguientes y se acordó su pago en esta forma: del capítulo sexto artículo onceinto ocho pesetas cincuenta centimos a Florencio Toller para pago de jornales y materiales invertidos en la semana pasada en la construcción de nichos; y veinte pesetas noventa y dos centimos a Paula Coma por cuatrocientos sesenta y cinco adobes para reparaciones de servicio del cementerio; del capítulo primero artículo cuarto, veinticinco pesetas a Pedro Ribella por reparaciones de carpintería hechas en la casa consistorial y cuartel de la Guardia Civil; y del capítulo primero artículo sexto setenta pesetas al suero del autoritar recemplazo Gu. Heras acordado por los gastos de viaje al Hospital



Militar de Carabauel don de Turo que ir por orden de superioridad para ser suocido por el Tribunal medico militar

Se leyó una solicitud de D. Daniel Moreno pidiendo se le dé de baja a los efectos del impuesto sobre carruajes de lujo, un coche que tiene inutilizado por no poderlo utilizar por lo que pide sea precitado debidamente, y el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado.

Se leyó otra solicitud de Alejandro Pineda denunciando que a causa de haber hecho un pozo el vecino colindante Felix Pacheco se filtran las aguas a la casa en que habita y pide que vaya una comision de obras publicas para su estudio.

Despues acordó el Ayuntamiento autorizar al vecino Juan Campos para araucar piedra en el sitio calleja de Las Landas pero de forma que no perjudique el camino

Se dió cuenta del ofrecimiento hecho por las señoras maestras del grupo primero, sito en la calle Hernan Cortes, en el que manifiestan que daran clases nocturnas para las jóvenes de las familias pobres si se les facilita alumbrado en los respectivos locales.

La corporacion por unanimidad acordó aceptar tal oferta y que se ordene al contratista del alumbrado publico la colocacion de las luces necesarias, haciendo constar en acta el agrado con que el Ayuntamiento ha visto la determinacion de las señoras maestras, a las cuales se da un voto de gracias por su desinteresado y entusiasta proceder en favor de la m-

mirama,

Después y a propuesta del señor Beltrano acordó el ayuntamiento que se proceda al arreglo de la calle Landia olivina empedrandola si es posible.

Se dio cuenta del proyecto de presupuesto ordinario formado por la Comisión de Hacienda para el próximo ejercicio de mil novecientos veinticuatro a mil novecientos veinticinco y la Corporación después de un detenido examen del mismo acordó por unanimidad aceptarlo por encontrarlo conforme y arreglado a las necesidades del municipio, y que se exponga al público por quince días según ordena la Ley municipal, transcurridos los cuales con las reclamaciones que se presenten, para someterlo a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Se acordaron después los siguientes socorros: cinco pesetas a Tomas Corvera, veinticinco pesetas a Maria Garcia para ir a Madrid a operarse y diez pesetas a Jose Aruelas para ir a Badajoz a ingresar en el hospital provincial; cincuenta centimos a cada uno a Juan Gonzalez, Alejandra Castaño, Candido Palgado, Jose Carpallo, Lucia Pineda, Angela Horcajo, Francisco Cuero, Maria Camello, Emma Antuna, Jose Martin, Isabel Gonzalez, Josefa Cáceres, Mariana Gomez, Juana Carbajo, Fernando Marquez, Dolores Valero, Isabel Abella, Isabel Magado, Cipriana Perez, Marciano Pisano, Josefa Valero, Carmen Mayoral, Venancio Rojas, Paula Joubert, Matilde Arge, Julio Pisano, Alejandra Bunnichou, Matilde Horrujo, Catalina Bautista, Dolores Camello, Maria Rodriguez, Victoria Carpallo, Jose Lopez, Maria Sobrino, Guadalupe Pizarro, Candido Obispo,





Mente Galun, Justo Puro, Maria Riquado, Camimira Mar
ques, Gerona Corballo, Maria Marquis y Ramona
Luis; de una penta a Francisco Corballo y dos a aque-
llos sergio

por ultimo acordó el ayuntamiento que se haga
una reparacion en la carretera de la estacion
aunque lo estrictamente precisa dentro de la
conduccion del presupuesto, autorizando al al-
calde para disponer lo necesario a tal fin, pa-
gándose el metro cubier de piedra machacada
a seis penta, con cargo al capitulo correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
dió por terminado el acto, levantándose la presente
que firman los señores asistentes de que el se-
cretario certifica: Contra parecer Luis = reparacion un-
no vale = Sobresueldo = Comen Fino = vale

Angel Ferraris

José Ferraris

Pedro Buitro

Celestino Saenz

Leonor Pizarro

Pedro Padua

Román Quintero

Fernando Hernandez

Ramon Beltran

Senar Castano

de Martin Bizano

Fernando Torres

Deligencia: para hacer constar que la sesion ordinaria convocada para el dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber asistido ninguno de los concejales, de que certifico

San Vicente de Alcántara 2 de Diciembre de 1923

Nº 130

Herrera

José Antonio

Otra: La prongo yo el secretario para hacer constar que el presente libro de actas de las sesiones que celebrara el ayuntamiento, que consta de cien hojas, ha quedado terminado con la celebrada por el mismo el dia veinticinco de noviembre último, de que certifico

San Vicente de Alcántara 3 de Diciembre 1923

José Antonio





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



ACTAS DE SESIONES



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL